



PLAN DE CENTRO

ÍNDICE

I. PROYECTO EDUCATIVO

1. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y objetivos del Plan de Centro priorizados. (pág. 5)
 - 1.1 Objetivos del Plan de Centro priorizados según el Plan de mejora para el curso escolar 2024/2025. (pág.6)
 2. Líneas generales de actuación pedagógica. (pág. 7)
 3. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal de la educación en valores. (pág. 7)
 4. Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente. (pág. 9)
 5. Procedimientos para la promoción del alumnado. (pág. 9)
 - 5.1 Criterios comunes de evaluación y promoción del alumnado. (pág. 10)
 6. Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de cada área en Ed Infantil. (pág. 11)
 - 6.1 Área 1: Crecimiento en armonía. (pág. 11)
 - 6.2 Área 2: Descubrimiento y exploración del entorno. (pág. 17)
 - 6.3 Área 3: Comunicación y representación de la realidad. (pág. 21)
 - 6.4 Promoción del alumnado. (pág. 27)
 7. Programación del aula TEA y aula específica. (pág. 27)
 - 7.1 Programación del aula TEA (pág 27)
 - 7.2 Programación del aula específica (pág 53)
 8. Plan de atención a la diversidad. (pág. 89)
 9. Plan de orientación y acción tutorial. (pág. 116)
 10. Procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias. (pág. 121)
 11. Plan de convivencia (pág. 122)
 12. Plan de formación del profesorado. (pág. 134)
 13. Proyecto de transformación digital. (pág. 140)
 14. Criterios para organizar, distribuir el tiempo escolar y favorecer la optatividad del alumnado, objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar. (pág. 145)
 15. Procedimiento de evaluación interna. (pág. 149)
 16. Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado. (pág. 150)
 17. Criterios para la organización de las tutorías. (pág. 150)
 18. Criterios generales para elaborar las programaciones didácticas. (pág. 151)
 19. Planes estratégicos que se desarrollan en el Centro. (pág. 153)

II. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. Cauces de participación de la comunidad educativa (pág. 153)
2. Criterios y procedimientos que garantizan el rigor y la transparencia en la toma de decisiones. (pág. 154)
3. Organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del Centro. (pág. 154)
 - 3.1 La Biblioteca (pág 154)
 - 3.2 Laboratorio (pág 155)



4. Organización de la vigilancia de los recreos, entrada y salida. (pág. 172)
5. Formas de colaboración de los tutores en la gestión del programa de gratuidad de libros. (pág. 172)
6. Plan de autoprotección. (pág. 173)
7. Procedimientos para la designación de los miembros de los equipos de evaluación. (pág. 173)
8. Normas de utilización en el Centro de los teléfonos móviles, aparatos eléctricos y acceso a Internet. (pág. 173)

III. PROYECTO DE GESTIÓN

1. Elaboración del presupuesto anual. (pág. 174)
2. Gestión de sustituciones y ausencias del profesorado. (pág. 174)
3. Conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento. (pág. 177)
4. Procedimiento para la elaboración del inventario anual del Centro. (pág. 177)
5. Criterios para la gestión sostenible de los recursos del Centro y de los residuos que genere. (pág. 178)

IV. ANEXOS

- Anexo I: Plan de mejora. (pág. 178)
Anexo III: Desarrollo Curricular. (pág. 196)



PLAN DE CENTRO

El Plan de Centro está enmarcado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), así como en el Decreto 328/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación Primaria, de los colegios de Infantil y Primaria y de los centros públicos específicos de Educación Especial.

Este Reglamento posibilita el ejercicio de la autonomía de los centros para que, partiendo de una misma regulación normativa, cada centro pueda poner en marcha dinámicas de funcionamiento y organización propias.

En virtud de lo recogido en el mencionado Decreto, hemos elaborado el Plan de Centro del C.E.I.P María Cacho Castrillo, en donde se manifiestan las señas de identidad del Centro y contiene las correspondientes prescripciones referidas al currículo según el Decreto el Real Decreto 157/2022, de 23 de junio, Real Decreto 95/2022, Currículo Educación Infantil las instrucción 12/2022, de 23 de junio, el , Real Decreto 157/2022, Currículo de Educación Primaria, Real, Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, Decreto 101, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 100/2023 de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Consta de los siguientes apartados:

Proyecto educativo.

- I. Reglamento de organización y funcionamiento.
- II. Proyecto de gestión.
- III. ANEXOS:

- Anexo I: Plan de mejora curso 2023/2024.
- Anexo III: Actividades complementarias y extraescolares. Curso 2023/2024.
- Programación aula TEA
- Programación aula específica.



I. PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo de nuestro Centro pretende ser el “manual de instrucciones” canalizador del hecho educativo y cuyo desarrollo culmine en la formación integral de la personalidad de los niños y niñas.

Por eso su contenido va encaminado a conseguir formar individuos capaces de desenvolverse en una sociedad plural y democrática y de comprender los hechos que en ella se desarrollan con sentido crítico y participativo.

Para ello, y según las características de nuestro alumnado y el enclave de nuestro Centro, vamos a priorizar las siguientes **finalidades educativas**:

Conocer y valorar el entorno, tomar conciencia de los problemas medioambientales y fomentar actitudes positivas ante la conservación y el respeto a la naturaleza, encaminada a la consecución de un desarrollo sostenible.

1. Desarrollar hábitos intelectuales y técnicas de trabajo que favorezcan el razonamiento técnico-científico en la resolución de problemas en diferentes contextos, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo.
2. Valorar el aprendizaje como herramienta de comprensión y representación de la realidad, como medio de expresar ideas, sentimientos y emociones, así como vía de comunicación que permite interactuar en los diversos ámbitos sociales.
3. Desarrollar actitudes de comprensión mutua y de convivencia armónica en una sociedad plural y democrática basada en el respeto a los derechos individuales y colectivos y en la reflexión crítica sobre los conceptos de libertad, igualdad y solidaridad como medio de construcción de la Paz; valorando el diálogo como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.
4. Conocer, apreciar y valorar las diferentes manifestaciones artísticas, fomentando la creatividad y el disfrute que los distintos medios artísticos ponen a nuestro alcance.

1. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y OBJETIVOS DEL PLAN DE CENTRO PRIORIZADOS.

1. Desarrollar las habilidades instrumentales no solo como estrategia para la adquisición y usos de los contenidos propios de las áreas de lengua castellana y literatura y de matemáticas y de las competencias propias de estas áreas, sino también de aquellas otras que conforman el currículo de los distintos niveles. Queremos que nuestro alumnado consiga leer y escribir de manera comprensiva, que pueda procesar la información de manera coherente en las distintas situaciones comunicativas, que adquiera la habilidad de comunicarse de manera oral distinguiendo la situación comunicativa. Potenciaremos la lectura desde el inicio de la etapa escolar en todas las áreas y niveles educativos para lograr los niveles de fluidez y comprensión propios de la madurez y capacidad del alumnado.



Pretendemos que el aprendizaje de las matemáticas esté unido a las situaciones de la vida cotidiana, que el alumnado pueda experimentar el sentido práctico de las actividades del área y la utilidad que la adquisición de las destrezas matemáticas tiene en el funcionamiento de su entorno. Potenciaremos la habilidad del cálculo mental y escrito, así como la resolución de problemas.

Valoraremos el carácter instrumental de la lengua y las matemáticas y la influencia de las mismas en el desarrollo de las competencias aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal.

2. Adquirir hábitos y utilizar diferentes técnicas de estudio como medida favorecedora del trabajo individual, así como medio de profundizar en la comprensión y adquisición de los contenidos. Para la consecución de este objetivo es fundamental, además del seguimiento en el Centro, la colaboración de la familia y los tutores.

3. Fomentar y valorar el esfuerzo de toda la Comunidad Educativa como medio indispensable para lograr el éxito escolar. Es el esfuerzo por parte de todos el que hará que consigamos una educación de calidad: la administración, el profesorado, las familias y, desde luego, el alumnado hacia quien va dirigida toda la acción educativa. Por esto exigimos y exigiremos a nuestro alumnado el máximo trabajo y empeño por alcanzar los objetivos de esa educación.

4. Potenciar el uso de las nuevas tecnologías para desarrollar aptitudes para la sociedad del conocimiento y la comunicación, además de como estrategia para hacer el aprendizaje atractivo y motivador.

1.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE CENTRO PRIORIZADOS SEGÚN PLAN DE MEJORA PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/2023.

Para el curso escolar 2024/2025 se han incluido en el Plan de Mejora del Centro los siguientes objetivos:

1. Mejorar la competencia digital docente del profesorado del Centro.
2. Priorizar en todos los cursos el desarrollo de la competencia matemática.
3. Seguir abordando la problemática de convivencia y desmotivación instaurada de manera generalizada en el alumnado de Ed. Secundaria de nuestro Centro.



2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

La actuación pedagógica del Centro estará basada fundamentalmente en los principios de calidad e igualdad de oportunidades, como pilares para la formación y adquisición de las competencias clave del alumnado.

Por ello, en el desarrollo de la actividad educativa tendremos en cuenta las siguientes líneas generales de actuación:

- Organizar el desarrollo del currículo en torno a situaciones de aprendizaje
- Empleo de estrategias metodológico-didácticas que permitan el trabajo por competencias.
- Propiciar experiencias de aprendizaje activas y motivadoras para el alumnado que se materialicen en productos de aprendizaje.
- La diversificación de los materiales curriculares.
- La utilización activa de las tecnologías de la información y de la comunicación, tanto por parte del profesorado como por parte del alumnado.
- La evaluación basada en el currículo (criterial, continua, formativa).
- La atención a la diversidad del alumnado mediante la adecuación de las actividades contenidas en las situaciones de aprendizaje, en las tareas, etc, y la previsión de los apoyos necesarios humanos y materiales.
- El trabajo en equipo del profesorado.
- La colaboración y cooperación intercentros de la zona.
- Colaboración con las Instituciones locales (Ayuntamiento, Servicios Sociales, etc.)

3. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES-SABERES BÁSICOS, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Los contenidos curriculares- saberes básicos, se concretarán en todos los ciclos, niveles y áreas, en correspondencia con los objetivos- competencias clave, previstos en cada ciclo y nivel y ajustándose al Decreto 101, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 100/2023 de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta concreción será realizada por el profesorado de cada ciclo y la coordinación de los mismos se llevará a cabo por el E.T.C.P.



De la concreción de los objetivos- competencias y contenidos- saberes básicos se desprenderán las programaciones didácticas.

En estas programaciones y en todas las áreas se integrarán los elementos transversales que tendrán un tratamiento regular en la práctica docente y, por tanto, un carácter evaluable. Estos contenidos-saberes básicos, son los que se detallan a continuación:

1. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.
2. Las Administraciones educativas fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.
3. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

4. Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
5. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. A estos efectos, dichas



Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

6. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

El número de horas dedicadas a funciones de coordinación está determinado por el número de unidades del Centro. En la actualidad en nuestro Centro, teniendo en cuenta lo anterior, corresponden a dos horas en los ciclos de Infantil y Primaria y una para el Equipo de Orientación y Secundaria.

Teniendo en cuenta el criterio para la asignación de tutorías que pretende favorecer que el tutor esté el máximo de horas con su grupo, se asignarán estos tramos horarios en los que un profesor especialista imparta el área correspondiente a los alumnos de su tutoría.

5. PROCEDIMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, será continua y diferenciada según las distintas áreas del currículo.

Será llevada a cabo por el profesorado, teniendo en cuenta:

- El empleo de la observación como técnica básica de evaluación, en sus diferentes formas.
- La diversificación de los instrumentos de evaluación, acordes con el enfoque competencial y la técnica de evaluación.
- La ponderación de los criterios de evaluación para la toma de decisiones de promoción, en función del grado de consecución de cada uno de ellos.
- La referencia a los niveles de desempeño de las competencias clave para la toma de decisiones de promoción y la adopción de medidas de atención a la diversidad.



Se evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.

Se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias.

Excepcionalmente podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa con tres materias cuando el Equipo Docente considere que la naturaleza de las dificultades que presenta el alumnado no le impidan seguir con éxito en el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, a partir de las competencias clave alcanzadas, y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

Se promocionará al alumno y alumna que, no habiendo superado el curso, haya repetido un curso en Primaria y dos cursos en Secundaria, según marca la normativa vigente.

En cada nivel se concretarán estos criterios establecidos por el Equipo Docente en consonancia con las programaciones didácticas de cada área.

5.1 CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

Todo se regirá según un conjunto de acuerdos que concretan y adaptan al contexto de nuestro centro los criterios generales de evaluación establecidos en la normativa vigente. Durante el primer mes del curso escolar, los tutores y tutoras, así como los profesores y profesoras de cada una de las asignaturas y materias realizarán una evaluación inicial del alumnado.

Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa, ciclo o curso anterior y se completará con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Tras esta evaluación inicial, en sesión de evaluación, los tutores y tutoras realizarán una valoración de los resultados y, en reunión con el Equipo Docente y Equipo de Orientación, se adoptarán las medidas de refuerzo, apoyo y recuperación para aquel alumnado que lo necesite. Estos alumnos y alumnas y las medidas adoptadas también quedarán reflejados en el informe que emitirán los tutores.

Los procedimientos formales de evaluación, criterios comunes y criterios de corrección y calificación serán dados a conocer al alumnado durante los primeros días del curso por el profesorado de las distintas materias, así como a los padres, madres y/o tutores legales en la primera reunión informativa que tendrá lugar entre los meses de octubre y noviembre del curso.



La evaluación será global, de modo que se interrelacionen los objetivos generales con los valores y las Competencias Clave, Objetivos de etapa, ciclo, contenidos y criterios de evaluación.

La evaluación será continua y formativa, por lo que cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, cuando las necesidades sean detectadas.

Se realizarán pruebas globales trimestrales y/o finales en las distintas áreas y niveles.

6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS DE CADA ÁREA EN ED. INFANTIL

6.1 - ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

- 1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE1, CE2, CE3, CEC2, CEC4.

Criterios de evaluación

1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.



1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.

1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.

2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CE3, CEC1, CEC2, CEC3, CEC4.

Criterios de evaluación





2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.

2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.

2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.

2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.



3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CEC1.

Criterios de evaluación

3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.

3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.



3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.

4-Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CEC1, CEC2.

Criterios de evaluación

4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.

4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.





4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.

4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.

4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.

4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.



6.2 ÁREA 2: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.

Criterios de evaluación
<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.</p>
<p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.</p>
<p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p>





1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.			*	*	*	*
1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	*	*	*	*	*	*
1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.	*	*	*	*	*	*
1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.	*	*	*	*	*	*
1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.	*	*	*	*	*	*

2-Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida:** CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2.

Criterios de evaluación





2.1. Afrontar retos o problemas, planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.

2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.

2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.

2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.

2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.

2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.



3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida**: CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1.

Criterios de evaluación

3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.

3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano, mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.

3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.

3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.

3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía, generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.



6.3. Área 3: Comunicación y Representación de la Realidad

- 1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida**: CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

Criterios de evaluación

1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.

1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.

1.4. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.



1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.

2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida:** CCL2, CCL5, CD1, CCEC1.

Criterios de evaluación

2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.

2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.

2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.



2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía mostrando curiosidad y respeto.

3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida:** CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

Criterios de evaluación

3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.

3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.

3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral, en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.



3.4. Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.

3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.

3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.

4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida:** CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CCEC1.

Criterios de evaluación





4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.

4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.

4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.

4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.

5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes **descriptores del Perfil de salida:** CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

Criterios de evaluación





5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.

5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.

5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.

5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.

5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.



6.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

El alumnado promocionará al curso, ciclo o etapa siguiente siempre que el Equipo Docente considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias clave y el adecuado grado de madurez.

Asimismo, promocionará siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa.

En el caso de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria., el alumnado promocionará con dos materias suspensas y repetirá curso con tres o más materias suspensas. Excepcionalmente podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en tres materias cuando el Equipo Educativo considere que la naturaleza de sus dificultades no les impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, a partir de las competencias clave alcanzadas, y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

La decisión de promoción de un alumno la tomará el Equipo Docente o el Educativo de forma colegiada. Para esta decisión, habrá que haber tomado en especial consideración la opinión del tutor o tutora. Este proceso contará con el asesoramiento de la Orientadora del Centro.

En la sesión de evaluación para la decisión de promoción, el Equipo Docente o el Equipo Educativo estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno o alumna, atendiendo a la naturaleza de sus dificultades y analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con éxito el curso siguiente, así como las expectativas favorables de recuperación.

El alumno o alumna podrá repetir una sola vez en Educación Primaria, preferiblemente en los cursos que finalizan ciclo, es decir, en 2º, 4º o 6º. Esta medida irá acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

El alumnado de Educación Secundaria Obligatoria podrá repetir una vez cada curso, 1º y 2º. En el caso que fuera necesaria una segunda repetición (extraordinaria) en Educación Primaria, será determinante el asesoramiento de la orientadora del Centro.

7. PROGRAMACIÓN DE AULA TEA Y AULA ESPECÍFICA.

7.1 PROGRAMACIÓN DE AULA TEA

PRESENTACIÓN DELAULA ESPECÍFICA TEA:

- 1.1 MARCO TEÓRICO.
- 1.2 AULA TEA
- 1.3 ALUMNOS QUE SE ATIENDEN EN ELLA: Causas y características.
- 1.4 OBJETIVOS DELAULA TEA.



- 1.4.1 RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS
DE AULA CONCOMPETENCIAS
BÁSICAS.
- APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS
- 2 METODOLOGÍA TEACCH.
 - 3 ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO, DEL TIEMPO Y AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS.
 - 3.1 ESTRUCTURACIÓN ESPACIAL DE LA AULA.
 - 3.2 ESTRUCTURACIÓN TEMPORAL DE LA AULA: HORARIO DE CLASE.
 - 4 RECURSOS
 - 4.1 RECURSOS PERSONALES.
 - 4.2 RECURSOS MATERIALES. Equipamiento y material didáctico.
 - 5 EVALUACIÓN
 - 6 TEMPORALIZACIÓN
 - 7 INTERVENCIÓN CON LA FAMILIA.
 - 8 INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA.
 - 9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.
 - 10 EDUCACIÓN EN VALORES.
 - 11 HABILIDADES FUNCIONALES BÁSICAS.
 - 12 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.



1- PRESENTACIÓN DE LA AULA ESPECÍFICA TEA: 1.1 MARCO TEÓRICO.

Sánchez Palomino (2.001) define la Educación Especial como un “*servicio de apoyo a la educación general que se define por los apoyos necesarios, nunca por las limitaciones de los alumnos, y que persigue lograr el máximo desarrollo personal y social de las personas en edad escolar que presenta, por diversas razones, necesidades educativas especiales*”.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), trajo nuevas perspectivas para el abordaje de la atención a la diversidad, introduciendo **como básicos los principios de equidad, normalización, inclusión** y el término de necesidades específicas de apoyo educativo (neae). La publicación de la Ley de Educación de Andalucía (LEA), el 26 de diciembre de 2007, continúa las líneas establecidas en la LOE, partiendo del **principio de equidad** que garantiza el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con neae.

Todas estas perspectivas son compartidas desde el nuevo marco legislativo, **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)** que se ha publicado en el BOE de 30 de diciembre de 2020, suponiendo esta ley ciertos cambios en materia de atención a la diversidad.

Este alumnado tiene **necesidades educativas especiales** porque presenta dificultades mayores que el resto de sus compañeros y compañeras para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, requiriendo determinados apoyos y atenciones educativas específicas

Como **medidas de atención a la diversidad** generales, destacamos las siguientes (Grupo de estudios de Trastornos del Espectro Autista, Instituto de Salud Carlos III (2004):

Atención temprana.

- Educación intensiva: organizada, especializada y altamente estructurada.
- Partir de los intereses del niño.
- Participación de la familia.
- Integración apoyada en el medio escolar ordinario:
establecer puentes entre distintas modalidades de escolarización.
- Educación continuada para posibilitar una vida de calidad

El aula específica TEA en centro ordinario es una modalidad de escolarización que se está generalizando en los centros educativos por los beneficios que aporta al alumnado con necesidades educativas especiales (nee) y, en concreto, al alumnado con trastorno del espectro autista como es el caso de nuestra aula.

Las aulas específicas que trabajan con el alumnado con TEA son una nueva forma de dar respuesta a la diversidad de alumnado, que día tras día, da forma a nuestras escuelas y las convierte en servicios cada vez más completos y abiertos a la realidad que conforma nuestra propia sociedad, normalizando la convivencia.

El alumnado con nee asociadas a TEA, ve, a través de ellas, una forma de ser atendido educativamente, a la vez que se forma en un espacio que busca entrenar a este



alumnado para la vida. En palabras de **Riviére**, estos niños/as “tienen como principal tratamiento para su desarrollo integral, la **EDUCACIÓN**”.

Es por ello, que estas aulas, posibilitan que el niño/a conozca de primera mano, la realidad en la que ha de desenvolverse, comprender cómo funcionan a través de las ayudas mediadoras, especializadas y respetuosas con su forma de acercarse al contexto, y generalizar a diversas situaciones naturales, las herramientas que le van a permitir desenvolverse con o sin ayuda, en el entorno próximo.

Estas aulas son un recurso esencial para los propios alumnos/as del aula, y a su vez, para el resto del alumnado y de la comunidad educativa, en la medida que contribuyen a acercar realidades y formas de comunicación diferentes y a veces originales, ofreciendo al propio centro un marco creativo y solidario de comunicación entre todos. Por ello, creemos firmemente que estas aulas son una **RIQUEZA**, que hace que las escuelas mejoren su calidad y su función social.

Los 3 alumnos que se atienden en el aula son alumnos diagnosticados como alumnado con **TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA (TEA)**.

Hasta hace relativamente pocos años no había un consenso por parte de los profesionales para definir el trastorno autista.

La Asociación Americana de Autismo (ASA) define al autismo como:

“Trastorno neurológico que afecta el funcionamiento del cerebro. El autismo y sus comportamientos asociados pueden ocurrir en uno de cada ochenta y ocho individuos y es cuatro veces más frecuente en los niños que en las niñas, no conoce las fronteras raciales, étnicas ni sociales” (ASA, 2012).

En el actual **DSM-5**, bajo el epígrafe de **TRASTORNOS DE ESPECTRO AUTISTA** se encuentra ahora recogidos el autismo, Trastornos Generalizados de Desarrollo no especificado de otra forma y Trastorno de Asperger.

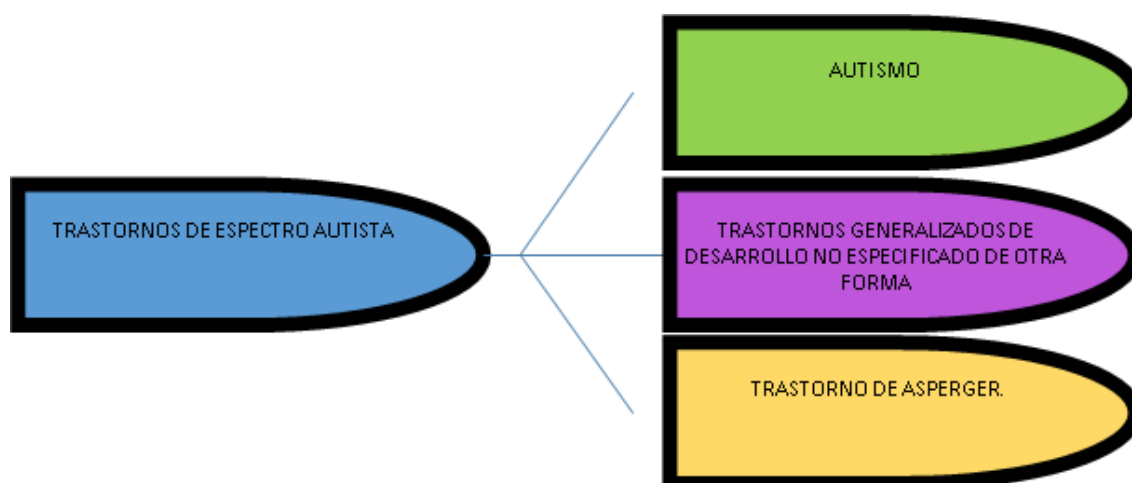


Ilustración recogida del DSM V



En la actualidad el autismo se considera un conjunto de peculiaridades que acompañan a la persona a lo largo de su vida, y que hay tanta variedad de características como personas diversas somos, por lo tanto, no se habla de autismo como una enfermedad, sino de un **trastorno, el trastorno de espectro autista (TEA)**.

Riviére (2010) citando a Lorna Wing (1995) señala:

“Puede ser útil considerar al autismo como un continuo más que como una categoría bien definida, que se presenta en diversos grados en diferentes cuadros del desarrollo, de los cuales sólo una pequeña minoría (no mayor de un 10%) reúne estrictamente las condiciones típicas que define el autismo de Kanner” (p.37).

Las características de todos ellos se han conocido en la literatura científica hasta ahora como la “triada de Wing”: **alteración en la interacción social recíproca, alteración en la comunicación y el lenguaje, y actividades e intereses restringidos, repetitivos y estereotipados. Sin embargo, con el actual DSM-5, estas tres áreas se reducen a dos: “socio-comunicativa” e “intereses fijos y conductas repetitivas”.**

No obstante, aún no existe tratamiento médico de estas alteraciones, siendo el educativo el aceptado como más adecuado en la actualidad. Seguimos caminando hacia una atención socioeducativa y no asistencial como décadas atrás.

CAUSAS:

A pesar de la enorme cantidad de investigaciones realizadas durante más de medio siglo, el autismo sigue ocultando su origen y parte de su naturaleza, y presenta desafío difícil en la intervención educativa y terapéutica (Riviére, 2010).

En un trabajo elaborado actualmente por la Consejería de Educación “La atención educativa del alumnado con trastorno del espectro autista” (p.8) descarta una causa única como respuesta al autismo, puesto que estamos hablando de un síndrome, y entre las causas enumera las siguientes:

-Genéticas: (endógenas) producto de una falla cromosómica llamada “X frágil”. El autismo no tiene fuerza hereditaria.

-Bioquímicas: El mal funcionamiento químico o metabólico favorece el comportamiento autista.

-Virales: (congénitas) Infecciones sufridas por la madre durante el embarazo que provocan daños en el Sistema Nervioso Central.

-Estructurales: debido a malformaciones cerebrales, hemisferios cerebrales y otras estructuras neurológicas.

Necesitan de un ambiente predecible.

Habilidades superiores en actividades viso-espaciales, en música, arte, cálculo y memoria visual o fotográfica.

Según el “Manual para padres de niños autistas” por Garza (2007), se considera alumnado autista si tiene o ha tenido siete características de las que se enumeran a continuación:

Lenguaje nulo, limitado o lo tenía y dejó de hablar.

- ❖ Ecolalia, repite lo mismo o lo que oye.
- ❖ Parece sordo, no se inmuta con el ruido o muestra hipersensibilidad a ciertos sonidos.
- ❖ Obsesión por los objetos.



- ❖ Alinea o apila los objetos.
- ❖ Evitación de contacto ocular y físico.
- ❖ Falta de socialización con sus iguales.
- ❖ Desinterés por el entorno.
- ❖ Falta de obediencia.
- ❖ Pide las cosas tomando la mano de alguien y dirigiéndola a lo que desea.
- ❖ Aleteo de manos.
- ❖ Hiperactividad o extremadamente pasivo.
- ❖ Agresividad y autolesión.
- ❖ Obsesión por el orden y rutina.
- ❖ Se enoja mucho y tiene rabietas sin razón aparente o porque no obtuvo algo.
- ❖ Comportamiento repetitivo.

El Aula TEA está compuesta actualmente, por 5 alumnos (cuatro chicos y una chica), de los cuales 4 son de FBO 9 años, dos de ellos son mellizos, y un chico de FBO 11 años, el centro educativo, cuenta con esta aula específica TEA.

El alumnado del AULA TEA, son atendidos por la tutora, especialista en pedagogía terapéutica (PT) y un técnico de integración social (PTIS) en horario completo.

Además de la AL del centro que les atiende de forma individualizada con la finalidad de poder trabajar habilidades sociocomunicativas y SAAC.

Alumn@	Adaptaciones	Intervención
JGV	PT, PTI's, AL, ACI	Modalidad C
AGCQ	PT, PTI's, AL, ACI	Modalidad C
KJGS	PT, PTI's, AL, ACI	Modalidad C
AMRM	PT, PTI's, AL, ACI	Modalidad C
AGS	PT, PTI's, AL, ACI	Modalidad C
IGS	PT, PTI's, AL, ACI	Modalidad C

OBJETIVOS DEL AULA.

Los Objetivos Generales del Centro van encaminados a la educación integral del alumnado, potenciando al máximo sus capacidades. Pretendemos conseguir una enseñanza lo más normalizada posible adaptada a las posibilidades y estructuras cognitivas de nuestro alumnado que le proporcione mecanismos necesarios para conseguir el máximo grado de integración social y desarrollo personal.

Para la elección de los objetivos generales de mi aula, no he perdido de vista los objetivos generales de las etapas educativas en las que se encuentran curricularmente mis alumnos, educación infantil y primer ciclo de educación primaria.

Tal y como aparece en el artículo 7 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación infantil, vamos a trabajar los siguientes objetivos:

Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

- a Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- b Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- c Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.

- d Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- e Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- f Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- g Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Y tal y como aparece en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, en el artículo 7 aparecen los siguientes objetivos:

Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

- a Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- b Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a situaciones de vida cotidiana.

Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

- K Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- L Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- M Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de accidentes de tráfico.

1.4 RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE AULA CON LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

Desde los objetivos de aula se contribuye a la adquisición de las competencias clave, ya que se ve la necesidad de la consecución por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Tal y como aparecen en el anexo 1 del RD 95/2023, 1 febrero, las competencias clave son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia plurilingüe
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana
- Competencia emprendedora
- Competencia en conciencia y expresión culturales

Obj-CCc	CCL	CP	CMCCTE	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Educación infantil								
a								
b								
c								
d								
e								
f								
g								
h								
Educación Primaria								
a								
B								
C								
G								
K								
L								
M								
N								

Estos objetivos generales, serán adaptados para cada uno de nuestros alumnos/as, traduciéndose en objetivos funcionales v/u operativos en sus ACIS.

APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS

La Educación Especial ha sido sinónimo durante muchos años de la educación de los alumnos/as con alguna discapacidad, enmarcada dentro de un modelo clínico, que presupone que las dificultades de aprendizaje dependen única y exclusivamente de las deficiencias propias del alumno/a ignorando la existencia de otras causas contextuales, como el entorno o el centro educativo.

Esta concepción se ha ido lentamente transformando de la mano de un nuevo concepto, el de N.E.E, y el de las escuelas inclusivas, que pone el acento fundamentalmente en las demandas educativas del alumno/a y en las adaptaciones que se deben realizar desde el Proyecto de Centro, Proyecto curricular, Programación de aula y Adaptación Curricular, para proporcionar una respuesta educativa adecuada, de acuerdo con los principios (recogidos en la Ley 17/2007 de 10 de diciembre) de:

- -Normalización (supone el objetivo de conseguir una educación lo más normalizada posible procurando que los alumnos puedan compartir con sus iguales momentos que favorezcan la inclusión en el centro, así como de su propio desarrollo personal).
 - -Inclusión (considero fundamental el principio de inclusión en esta aula, pues un objetivo primordial para todos los alumnos es conseguir que estén integrados tanto a nivel escolar como social y puedan desarrollar su actividad personal en cualquier contexto de la forma más normalizada posible).
 - -Flexibilización (intento ofrecer una respuesta educativa lo más flexible posible a nivel de: horarios, actividades, ritmo...)
 - -Personalización de la educación (la enseñanza además de flexible será individualizada y ajustada a las características y necesidades de los alumnos)
 - -Coordinación interadministrativa (pues no solo es importante la coordinación de los distintos profesionales que trabajan con los alumnos dentro del centro sino también con aquellos que trabajan con ellos fuera del contexto escolar: Asociación de Autismo, CAIT...)
 - Los alumnos de esta aula, con N.E.E. precisan aprender siguiendo un modelo constructivo, significativo e interactivo. Como consecuencia de esta concepción, aparecen una serie de principios psicopedagógicos básicos, derivados del paradigma conocido con el nombre de “construcción social del desarrollo cognitivo”, que van a condicionar tanto el diseño como el desarrollo de esta Programación y que son los siguientes:
 - Partir del nivel de desarrollo de los alumnos.
 - Los aprendizajes que planteamos a los alumnos, estarán en consonancia con su propio desarrollo cognoscitivo, guardando un equilibrio entre facilidad/dificultad y en conexión con sus conocimientos previos.
 - Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
 - Muchas cosas son las que a nuestros alumnos le quedarán por aprender y por ello, será necesario priorizar los aprendizajes y que éstos sean realmente significativos y funcionales para permitir su adaptación al medio.
 - El aprendizaje significativo se produce cuando el sujeto relaciona la información que recibe con la que ya posee, de forma no arbitraria, hasta conseguir la funcionalidad de lo aprendido. Sólo cuando se produce un aprendizaje significativo se asegura su funcionalidad.
 - Para ello, debe cumplirse en primer lugar, que el contenido sea potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista de la estructura lógica del área, como desde el punto de vista de la estructura psicológica del alumno, y en segundo lugar, que esté motivado para conectar lo nuevo que está aprendiendo con lo que ya sabe.
 - Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
 - La enseñanza debe estar orientada a la adquisición de los aprendizajes de forma autónoma (aprender a aprender), potenciando la memoria comprensiva como punto de partida para la construcción de nuevos aprendizajes.
 - Modificar los esquemas de conocimiento que los alumnos poseen.
- Durante el proceso de aprendizaje los alumnos deben recibir información que entre en contradicción con los conocimientos que ya poseen. Esta fase de desequilibrio debe ir seguida de un nuevo reequilibrio, el cual dependerá del grado y tipo de ayuda pedagógica que los alumnos reciban.

5. Propiciar una intensa actividad por parte de los alumnos.

Implica establecer relaciones ricas entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimiento ya existentes. El aprendizaje se concibe como un proceso de naturaleza interna y no de simple manipulación. Si después de la manipulación no se produce un proceso de reflexión sobre la acción, no se estará llevando a cabo una verdadera actividad intelectual.

En definitiva, partiremos de un enfoque globalizador que supone partir de realidades significativas para los alumnos, que contemplen la generalidad con la que en su mundo se plantean los hechos y acontecimientos, para después pasar a una reflexión de los mismos y a los consiguientes análisis que hagan posible, a su nivel, una explicación ajustada de esa realidad.

METODOLOGÍA TEACCH

El método TEACCH (abreviación en inglés de Tratamiento y Educación de niños con Autismo y Problemas de Comunicación relacionados), es un Programa que establece una intervención con una metodología específica para trabajar con TEA.

El objetivo de este programa es ayudar a las personas con trastornos del espectro autista para que puedan vivir de una forma más autónoma. Su principal característica es que este programa se basa en una educación estructurada, aprovechando las capacidades visuales que tienen las personas con TEA, y que les permiten procesar mejor la información visual que la auditiva. Los materiales utilizados son siempre muy atractivos visualmente de manera que llamen la atención del niño y sean motivadores para él.

La metodología que propone el método TEACCH es la siguiente:

- Proponer objetivos realistas adecuados a su edad cronológica.
- Realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma motivadora, basándonos en los gustos e intereses personales del niño, intercalando actividades agradables con las más costosas.
- Utilizar actividades de clasificación y emparejamiento.
- Evitar el aprendizaje por ensayo- error.
- Utilizar el modelado.
- Distribución temporal mediante rutinas.
- -Utilizar refuerzo positivo.
- Usar gestos para comunicarse siempre que sea necesario.
- Usar preferentemente la información visual, de manera clara, concisa y sin adornos.
- Usar un lenguaje verbal conciso, con frases cortas y claras.
- Evitar estímulos innecesarios (visuales, verbales...).
- Fomentar la enseñanza en entornos naturales.
- Ofrecerle al niño solo y exclusivamente la ayuda necesaria para que sea capaz de resolver cualquiera situación de manera autónoma.
- Los principios psicopedagógicos enunciados, enmarcados dentro del paradigma constructivista del aprendizaje, implican unos planteamientos didácticos a través de los cuales se especifican nuevos condicionantes en las formas de enseñar. Señalamos los siguientes:
 - Lograr el mayor grado de interacción y comunicación maestra-alumno.
 - Nos basaremos en procesos de escucha activa respecto a los posibles mensajes que emiten los alumnos o pudieran subyacer de sus diversas manifestaciones. Estableceremos un vínculo afectivo, de apego y empatía, creando un ambiente

enriquecido y estimulante, de manera que facilitemos los procesos básicos de comunicación del alumno con su entorno.

- Utilizar un lenguaje claro, conciso y ajustado al nivel comprensivo de los alumnos, asegurándonos, en todo momento, de que han comprendido la tarea.
- Proporcionar una enseñanza individualizada y adaptada a cada alumno, respetando el ritmo, la emisión y los tiempos de cada uno, pero poniendo límites a su deficiente atención.
- Empleo de ayuda gestual, visual y auditiva (verbalización constante de todo lo que hacemos) en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Dividir las enseñanzas en pasos pequeños y sucesivos, partiendo de lo concreto. Comenzaremos con tareas a un nivel que nos asegure el éxito del alumno, con el fin de motivarle a trabajar y que pueda experimentar cierto grado de satisfacción, necesario para fortalecer su autoestima.
- Progresivamente aumentaremos el nivel de dificultad. El principio básico debe ser la “enseñanza para el éxito”.
- Cualquier logro por pequeño que sea deberá ser ensalzado por el profesor/a como estímulo y motivación, debiendo transmitir la misma filosofía al contexto familiar a través de entrevistas con los padres.
- Realización de actividades muy diversificadas, no demasiado largas, y con carácter manipulativo y lúdico, que supongan un reto o logro, y que permitan la generalización de lo aprendido. Proponemos actividades de diferentes tipos: de Motivación, de Desarrollo, de Afianzamiento, de Generalización y de Evaluación.
- No se trata de actividades diferentes desde un punto de vista formal, sino desde la perspectiva para la cual sirven, en cada momento, del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actividades de Motivación: su finalidad es poner al alumno en disposición de aprender, suscitando su interés y participación. También nos servirán para recoger información sobre sus conocimientos previos.

1 Actividades de Desarrollo: con ellas se pretende que el alumno descubra, organice y relacione la información que se le da.

2 Actividades de Afianzamiento: pretendemos hacer hincapié en aquellos aprendizajes que presentan un mayor grado de dificultad.

3 Actividades de Generalización: supone la traslación de los aprendizajes realizados a la vida real, demostrando su utilidad y funcionalidad.

4 Actividades de Evaluación: las seleccionaremos, sin que puedan ser percibidas por los alumnos como diferenciadas, para reajustar permanentemente el proceso educativo, en base a la información que tales actividades proporcionan.

- Aplicaremos las siguientes Técnicas de Modificación de Conducta:

Reforzamiento positivo: para establecer nuevas conductas e incrementar su frecuencia, utilizaremos reforzadores primarios o materiales (pequeños juguetes, golosinas, cromos...) y, sobre todo, reforzadores secundarios o sociales (elogio, sonrisa, atención, contacto físico o visual, caricias...).

Moldeamiento por aproximaciones sucesivas: reforzamiento sistemático de los progresivos acercamientos a la conducta final deseada. La aplicaremos fundamentalmente en el aprendizaje de conductas básicas, a nivel de alimentación, aseo, lenguaje, atención y adquisición de habilidades motoras.

Imitación o modelado: aprendizaje por observación de modelos.

Extinción operante u omisión: no prestaremos atención a comportamientos impropicios de carácter leve que, previamente, pueden haber sido reforzados. La ausencia de atención los

Control de estímulos: manejaremos los estímulos asociados a determinadas situaciones, para que incrementándolos o disminuyéndolos, consigamos que una conducta aparezca o desaparezca.

En caso de necesitar un registro conductual, haremos uso de la tabla de la izquierda. Material diseñado por www.maestraespecialpt.com y del cual se hace uso en todos los Equipo de TGC de Andalucía.

4 ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO, DEL TIEMPO Y AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS

En este apartado voy a hablar de la organización y Funcionamiento del Aula Especializada (estructura física, claves, ayudas, mobiliario, organización espacio-temporal, rincones, calendario, actividades diarias-rutinas, etc.)



El modelo de intervención educativa en autismo requiere de un proceso de adaptación de los espacios, actividades y rutinas a las necesidades y características personales de cada uno de ellos, a través de ayudas visuales (fotografías y pictogramas) que les faciliten la comprensión del entorno y de las actividades, y les posibilite la elección de lo que desean conseguir o realizar en cada momento.

4.1 ESTRUCTURACIÓN ESPACIAL DEL AULA:

Los objetivos de la estructuración espacial del aula, que propone el modelo de intervención en el aula, método TEACCH, son los siguientes:

- Diseño del entorno físico para darles información por adelantado: ofrecerles sentido a la actividad que están realizando.
- Uso de la información visual para organizar el entorno, las rutinas y las actividades.
- Presencia de rincones y lugares de trabajo concretos para cada actividad: lugar de agenda diaria, lugar de trabajo individual en la mesa, lugar de “aprender”, lugar de desayuno, de relación, de trabajo, de trabajo en equipo...

El aula está estructurada en espacios delimitados. En cada espacio se hace una actividad concreta, hay espacios que pueden emplearse en dos actividades, pero no simultáneamente y todos están identificados con la fotografía y el pictograma + palabra correspondiente.

Las zonas que encontramos en el aula son:

Zona de bienvenida: Se encuentra a la entrada del aula, en ella encontramos las fotos de los chicos con sus perchas para soltar la mochila y abrigo, zona de desinfección (lavarse las manos, desinfectar pies, tomar temperatura, ponerse mascarilla)...

Zona de Asamblea: Este lugar está destinado a la comunicación diaria en grupo por la mañana. En este rincón tendremos el panel de comunicación donde nos encontramos estructuradas y secuenciadas todas las actividades de la jornada escolar. Es importante mantener la unión de los compañeros-as y el sentimiento de unidad, para ello trabajan juntos actividades y esta es una de ellas.

Zona de trabajo individual: Cada alumno tiene asignada una mesa y su silla. Este espacio situado entre dos muebles de manera que se evite las distracciones y lo empleamos para trabajar de manera sistemática la comunicación funcional con el alumno.

Zona de trabajo grupal: En este rincón la mesa central del aula, donde de los alumnos están unidas para trabajar en grupo o realizar algunas actividades de forma conjunta. como la segunda parte (habilidades sociales, actividad central o centro de interés y/o efeméride que se celebre)..

Zona de vuelta a la calma: Este rincón está condicionad para poder llevar a cabo una relajación efectiva. Esta visualmente diferenciado del resto del aula.

Rincón de juegos: En esta zona están los juguetes en una estantería de manera que ellos pueden coger los materiales que quieran.



4.2 ESTRUCTURACIÓN TEMPORAL DEL AULA:

RUTINAS DIARIAS.

La jornada en el aula TEA se estructura en varios momentos (entrada, desinfección, asamblea, trabajo individual en estación teacch, desayuno, juego dirigido/espontáneo, recreo, desinfección relajación, actividad central del día/actividad grupal, recogida y despedida) en la que intervenimos organizando y estructurando, sistemáticamente los espacios, los tiempos y los recursos. El aula específica TEA es un recurso esencial y de enriquecimiento para toda la comunidad educativa que facilita la integración, la normalización y la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales.

Nuestro Sistema Educativo y basándonos en la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios, además de facilitar y promover la integración escolar en Centros Ordinarios a través de las Aulas de Integración. Esta modalidad de escolarización, ofrece la posibilidad de atender al alumnado con Trastornos del Espectro Autista (TEA) en edad escolar a través de Aulas Específicas, proporcionándoles una atención educativa con el objeto de promover al máximo su capacidad de desarrollo personal, social, y su participación en la comunidad, a través de una atención diferenciada y especializada, ofreciéndoles los recursos y los materiales adaptados a sus necesidades.

Nos encontramos en un aula especializada en alumnado con Trastornos del Espectro Autista (TEA). En ella conviven actualmente cuatro alumnos/as escolarizados de distintas edades y con diferente diagnóstico. Todos ellos presentan serias necesidades, principalmente en las áreas de autonomía personal, comunicación y lenguaje, habilidades sociales y capacidades cognitivas.

Para ello, se necesita de diverso material específico que permita estructurar al máximo, tanto los espacios como el conjunto de tareas y actividades que se realizan en el aula. El modelo de intervención educativa con TEA requiere de un proceso de adaptación de los espacios, actividades y rutinas, a las necesidades y características personales de nuestro alumnado.

Para una intervención eficaz con el alumnado con TEA es fundamental proporcionarles un ambiente estructurado que les ayude a comprender el entorno y a predecir lo que va a suceder en cada momento. Por eso, el aula tiene muy en cuenta este aspecto y contamos con Agenda Visual, que se utilizan de manera diaria, tanto en grupo, como agendas de trabajo individual, además. Toda la información se realiza a través de las ayudas visuales: fotos y/o pictogramas en paneles, las cuales, facilitan la comprensión del entorno y de las actividades y les posibilita la elección de lo que desean conseguir o realizar en cada momento, así como anticipar y evitar momentos de estrés.

En casos concretos, y como recogen las instrucciones del 8 de marzo de 2017 se podrá realizar una escolarización combinada de alumnos/as escolarizados en el aula específica, donde reciben atención individualizada y diferenciada, al tiempo que se integran en la realización de diversas actividades con el resto del alumnado del Centro, tras una previa adaptación del tiempo y de los materiales.

La intervención educativa es diseñada por el tutor/a del aula específica, con el asesoramiento del orientador/a de referencia para el centro, los especialistas en pedagogía terapéutica y logopedia, los tutores implicados, el personal de apoyo y monitores, que estrechamente coordinados desarrollan las áreas de intervención y los programas educativos específicos, contando siempre, con la estimable colaboración de la familia y de aquellas asociaciones externas al centro que sean partícipes de esta labor docente.

Secuencia de rutinas que se realizan en cada momento de un día en un Aula Específica TEA, las cuales se presentan mediante una agenda visual a base de pictogramas en un lugar visible del aula.

4.2.1 ENTRADA.

Rutina de SALUDO: quitar mochilas y abrigos.

Rutina de la AGENDA DE AULA: En la asamblea, se organiza las actividades que van a desarrollarse cada día por el grupo en general y a algunos en particular, en determinados momentos, por el nivel de flexibilización y/o rigidez mental que posee, tienen un anticipador PECS donde poder conocer que va a realizarse en cada momento, evitando la frustración, nivel de ansiedad...

4.2.3 DESARROLLO COGNITIVO

Trabajaremos aspectos del desarrollo cognitivo: INFERENCIAS (sacar conclusiones o consecuencias de una cosa), teoría de la mente (capacidad de atribuir pensamientos e intenciones a otras personas), memoria, atención, lenguaje, léxico, percepción e inteligencia. Aspectos estrechamente relacionados con el trabajo que realizará la AL.

4.2.4 TRABAJO INDIVIDUAL

Rutina del TRABAJO INDIVIDUALIZADO: en este momento trabajaremos con cada uno de ellos los aspectos más importantes, según su ACI. Cada alumno tiene su material en referencia al nivel que tiene.

4.2.5 TRABAJO EN GRUPO.

En este momento realizaremos talleres como el taller de pintura, el taller de música, el taller de autonomía personal, el taller sensorial o el taller de cine. En el que el alumnado estará realizando una actividad conjunta.

4.2.6 DESAYUNO:

Rutina del ASEO: Con anterioridad al desayuno nos dirigimos al baño para hacer pipí y lavarnos las manos antes de pasar a desayunar y después del recreo nos lavamos las manos y los dientes.

Rutina del DESAYUNO COLECTIVO: cada alumno coge el desayuno de la mochila y se sienta en su silla, en la zona de trabajo colectivo y todos comen sentados.

Rutina del RECREO: los alumnos de infantil bajarán al patio de infantil y los alumnos de primaria se quedarán en el patio de primaria.

4.2.7 Actividad central del día.

Estas actividades se realizarán en la última hora de la mañana. Aprovechando el llegar del recreo o tras el ratito de vuelta a la calma. También aprovecharemos para realizar actividades de integración inversa, donde el alumnado donde se integra obtendrá como premio por su trabajo y esfuerzo el poder venir a nuestra aula para participar en la actividad central del día.

El horario y las actividades propuestas en la programación de aula, siempre están sujetas a modificaciones, y éstas dependerán del nivel de atención, la capacidad de concentración de la que dispongan, el cansancio que acumulen, así como las posibles variantes que surjan en el día a día del aula.

4.2.8 Vuelta a la calma:

Rutina de la RELAJACIÓN: cuando volvemos a clase, cerramos ventanas y apagamos las luces, ponemos música relajante y les damos sus peluches favoritos para que se relajen.

4.2.9 RECOGIDA, DESPEDIDA Y SALIDA.

Rutina de RECOGIDA DE CLASE: le pongo la canción de recoger los juguetes y vamos recogiendo.

Rutina de DESPEDIDA: preparamos mochila, lavamos cara, peinamos y echamos colonia.

La organización del tiempo se fundamentará en los siguientes criterios:

Individualidad del ritmo de cada alumno.

- Creación de rutinas para proporcionar seguridad y regularidad.
- Flexibilidad (en general cualquier aspecto: horario, actividades, ritmo...podrá verse modificado atendiendo al estado emocional en el que se encuentren los alumn@s y a aquellos otros motivos que lo hicieran necesario)
- Equilibrio y coordinación entre los distintos tiempos de actividad y descanso, entre juegos y actividades individuales y grupales, así como actividades fuera del aula.

EL HORARIO EN EL AULA TEA EN EL PRESENTE CURSO ACADÉMICO

En la siguiente página aparece el horario detallado con los ámbitos de trabajo, rutinas, actividades centrales...

ACLARACIÓN:

Este horario es el habitual para seguir la rutina, propiciar hábitos de autonomía... pero habrá días que algunas actividades se intercambien, bien por las efemérides, festividades, salidas al entorno,... esto significa, que el horario podrá sufrir variaciones a lo largo del curso en función de la evolución del alumnado, cambios en la integración...Por tanto es variable y flexible.

Todos los alumnos recibirán dos horas de AL a la semana

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9.00-9.15	Entrada, soltar abrigos, saltar mochilas...				
9.15-9.45	Asamblea				
9.45-10.15	AL	AL	Trabajo individual	Trabajo individual	Trabajo individual
10.15-11.00			Biblioteca	Lectura	Lectura
11.00-11.30	Aseo y desayuno				
11.30-12.00	Recreo				
12.00-12.30	Vuelta a la calma				
12.30-13.00	Pintura	Música	Estimulación Sensorial	Taller d	Taller de cine
13.00-13.30	Lectura	Lectura		eautonomía	

13.00-13.40	Recoger
13.30-13.45	Salida escalonada comedor y bus

Integración de alumnado en aulas ordinarias:

Las nuevas instrucciones del 8 de marzo de 2017 sobre protocolo, detección, identificación del alumnado con NEAE, recoge que “la organización del aula específica de educación especial contará con momentos de integración del alumnado en grupos ordinarios. Esta posibilidad de integración del alumno o alumna en actividades comunes y curriculares con el resto del alumnado del centro variará en función de las NEE que presente, de sus competencias y de los recursos personales especializados y materiales específicos que precise”

El tipo de escolarización ideal que se puede llevar a cabo con este tipo de alumnado es el de escolaridad combinada, los alumnos están en el aula especializada donde reciben atención individualizada y diferenciada, al tiempo que se integran en la realización de actividades con el resto de alumnos del centro.

- Debe hacerse lo posible para que el centro sea estructurado con estilos didácticos y directivos y formas de organización que hagan “anticipable” la jornada escolar.
- Es imprescindible un compromiso real del claustro de profesores y de los profesores concretos que atienden a niños con autismo.
- Es importante la labor de orientadores y especialistas en audición y lenguaje.
- Es muy conveniente proporcionar a los compañeros de los alumnos con autismo claves para comprenderles y apoyar sus aprendizajes y relaciones.
- Los centros y profesores que atienden a los niños con autismo necesitan apoyo y orientación de profesionales especializados en estos casos, y por otra, es imprescindible una colaboración estrecha entre familia y profesor y el centro.

La integración es un proceso reflexivo y programado, logrando en gran medida el éxito de la experiencia educativa, buscando el bienestar no sólo de nuestros alumnos, sino también el buen clima en el entorno que acoge. Planificaremos la intervención en base a su edad cronológica, y según unos prerrequisitos, como pueden verse en la siguiente página.

Una vez reunido el Equipo de Orientación del “CEIP María Cacho Castrillo” bajo la supervisión del Equipo Directivo se decide que en el actual curso académico 2023/2024, la integración en el aula ordinaria del alumnado matriculado en el aula TEA una vez analizada la situación y recursos del centro escolar, teniendo en cuenta el carácter revisable de dicha decisión, quede del siguiente modo:

La integración decidida será comunicada a las familias y quedará dicha información registrada con un documento firmado por las mismas.

Tanto los días como las horas de los tramos en los que se integran quedan expuestos en el tablón de la clase destinado para los horarios de integración. Y las integraciones se realizarán en sesiones que se hayan trabajado previamente en el aula (asamblea, juego, desayuno, psicomotricidad, música, dibujo, trabajo en mesa...) y tenga una actitud positiva hacia el trabajo para contextualizarlo y compartir intereses y vivencias con niños-as de su edad con un comportamiento socialmente aceptado. E irán acompañados de la PTIS cuando lo precisen.

AGRUPAMIENTOS DE LOS ALUMNOS

Se emplearán distintos tipos de agrupamientos (gran grupo, pequeño grupo, parejas y trabajo individual), en función del objetivo programado y las situaciones de enseñanza aprendizaje, tanto con los alumnos-as del aula como con otros alumnos-as del colegio.

Las actividades a realizar en grupo deberán conectarse con los espacios mayores (la propia aula y el patio de recreo). La mayoría de las actividades de lenguaje, razonamiento lógico-matemático, autonomía personal y conocimiento del entorno deberán tender a agrupamientos muy pequeños o a atención individualizada.

ACTIVIDADES TIPO

Algunas de las muchas actividades que se trabajan diariamente pueden ser:

Actividades de educación física y ejercicios físicos: lanzar la pelota, hacer carreras, jugar con el flisbi,

Actividades de manipulación, motricidad fina: ensartar, desenroscar, encajar, jugar con plastilina, desabrochar, abrochar,

Actividades de hábitos de higiene y salud y personales: bañar a una muñeca, darle de comer, limpiar los dientes, ponerla a dormir,

Actividades de lectoescritura:

5 RECURSOS.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica algunos artículos de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, hace referencia a los recursos “Los centros estarán dotados de los recursos educativos, humanos y materiales necesarios para ofrecer una enseñanza de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación”. También hace referencia a (Medios materiales y humanos) y (Libros de texto y demás materiales curriculares).

La clave en el alumnado con TEA, está más en la necesidad de recursos personales que materiales. Son pocos los materiales curriculares específicos cuya ausencia haga inviable la educación de estos alumnos-as, y los que son necesarios son de bajo coste y fácilmente sustituibles. No es el caso de ausencia de recursos de apoyo personal. Aún así todo esto conlleva tiempo de diseño y elaboración.

Defiende J. Tamarit (1997) que todo programa educativo debe darse en un clima afectivo positivo, con relaciones basadas en la reciprocidad, y en un contexto en el cada alumno se perciba como una persona capaz de opinar, elegir y tomar decisiones con ayuda del adulto.

Por ello, la relación que debe establecerse entre adulto-niño no debe plantearse como un conjunto de procedimientos mecánicos, sino como un intercambio mutuo en el que la persona y educador comparten y cooperan, estableciéndose una relación positiva caracterizada por la cercanía, la empatía y el agrado mutuo (Carr, 1996).

5.1 RECURSOS PERSONALES:

-Tutor o tutora del aula específica, profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, que pone en marcha planes de actuación, realiza intervenciones de determinados programas...

-Personal Técnico de Integración Social (PTIs).

-Maestra especialista en Audición y Lenguaje.

-Profesorado de primaria de las clases ordinarias donde se integran los alumnos/as.

-Orientadora (EOE)

-Equipo de Orientación Educativa Especializados, concretamente el de autismo.

-Familia: La colaboración con la familia es fundamental para establecer prioridades de aprendizajes de forma que sean relevantes para el alumnado y la propia familia, además se buscará conocer la valoración familiar de la progresión del alumno o la alumna. Muchos de estos aprendizajes deberán practicarse en el entorno familiar: autonomía, autocuidado...Por ello, y pese que estos aprendizajes se adquieran en el entorno educativo, deben generalizarse en casa (o viceversa).

5.2 RECURSOS MATERIALES:

5.2.1 EQUIPAMIENTO:

-Centro de educación especial/Aula específica: La dotación de material de aula:

Mobiliario: mesas individuales y sillas adecuadas a la edad de los niños, mesa y silla para el profesorado, estanterías de altura media que permite diferenciar espacios, armarios para material didáctico (cerrados por la parte inferior), armario cerrado de cuerpo entero y mesa de trabajo amplia para trabajo en grupo.

Material musical y sonoro, pizarra, corcho, y elementos comunes: archivadores, papeleras, perchas para ropa...

5.2.3 MATERIAL DIDÁCTICO:

Material fungible para la realización de claves visuales, agendas personales, pictogramas, calendario, cartulinas, velcro, cinta adhesiva, materiales plastificados...

Materiales para el trabajo de autonomía en la vida diaria: de uso en la casa y el hogar, delimpieza y aseo.

Material de tipo audiovisual: fotografías, secuencias fotográficas, dibujos realistas, librossencillos con imágenes...

Material para el desarrollo cognitivo: lotos de imágenes de colores, siluetas de formas geométricas...

Material para el desarrollo de tareas deportivas...Material bibliográfico de consulta para el profesorado sobre educación, autismo y retraso mental.

MATERIAL DIGITAL: ordenador portátil.

5 EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado, en general, debe ser un proceso continuo, en el que no interesan sólo los resultados, sino también, el propio proceso de aprendizaje. Para posibilitar una evaluación de estos pequeños logros que se van produciendo a lo largo del proceso y que van sirviendo de anclajes para el desarrollo de competencias mayores, pondré en funcionamiento toda una gama de estrategias de observación que le servirán para ir registrando los progresos del alumnado.

Nos fijaremos no sólo en los resultados, sino también en las dificultades que van teniendo durante el proceso de aprendizaje: si se van adaptando, si siguen el proceso, si se bloquean etc...estableciendo las estrategias más adecuadas para superarlas (evaluación procesual)

Con el alumnado con alguno de los trastornos del espectro autista, sería recomendable el uso de las siguientes estrategias:Diario de clase/ anecdotario, Registros de conductas.

Las Técnicas de Evaluación que utilizaremos son las siguientes:

Observación directa, sistemática y asistemática.

- Análisis de trabajos y tareas escolares.
- Triangulación: Contraste de opiniones sobre la evolución del proceso de enseñanza aprendizaje entre padres, PTIS, AL y otros profesionales.

Los Instrumentos de Evaluación que utilizaremos son los siguientes:

- Observación directa.
- Diario de aula.
- Pruebas puntuales.

Para este tipo de evaluaciones usaremos las del equipo @burbutea que están actualizadas a LOMLOE y que disponen de recursos actualizados para PTs, aulas específicas y aulas TEA.

INICIAL	CONTINUA	FINAL
Proporciona datos sobre el punto de partida de cada alumno, proporcionando información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.	Sirve para comprender el funcionamiento cognitivo frente a las tareas, adaptar el proceso a los progresos y dificultades y permitir la regulación del proceso. En nuestro caso será durante el trimestre.	Sirve para establecer balances fiables de los resultados y comprobar si se han adquirido las capacidades previstas para continuar aprendizajes posteriores. En nuestro caso será al finalizar el curso escolar.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Ésta no debe ser independiente de la del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas descritos anteriormente. Ambos procesos son independientes y complementarios, siendo los datos obtenidos de la evaluación de los aprendizajes del alumnado una fuente de información sobre el trabajo docente:

- Idoneidad del diseño y desarrollo de la Programación y de sus diferentes elementos.
- Adecuación de los objetivos.

- Los contenidos propuestos y la secuenciación.
- La metodología empleada.
- Las actividades.
- La validez de las estrategias e instrumentos de evaluación.
- Organización de los agrupamientos de los alumnos-as.
- Adecuación de la Programación a las necesidades educativas de los alumnos y su nivel de competencia curricular.
- Planificación de las tareas.
- Relación entre alumnos/as y la maestra.
- El clima de la clase.
- Participación en las actividades del centro.
- Que el alumno haya superado los objetivos propuestos de forma individual y en las diferentes áreas de la Programación y su ACI.

6 Temporalización.

Los objetivos que nos hemos propuesto en la programación se trabajarán durante todo el curso escolar. Algunos de ellos, fundamentales para la autonomía personal de los alumnos-as son muy ambiciosos y por ello, somos conscientes de que su horizonte temporal será más largo, pero no por ello dejaremos de trabajar diariamente, con ilusión, para que nuestros alumnos-as lo consigan paulatinamente con su dedicación y esfuerzo. Trabajaremos por centros de interés.

Los centros de interés servirán para estructurar los aprendizajes comunes a todos los alumnos-as durante un periodo dado, sin perjuicio de la utilización combinada con otras opciones metodológicas y metodologías específicas.

A través de ellos, se integrarán los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de Educación Infantil y Primaria, así como los ejes transversales, efemérides, actividades a nivel de aula y centro.

La temporalización de cada una de los centros de interés abarcará aproximadamente entre 3 semanas y 1 mes. Son las siguientes:

SAp	Nombre	Temporalización
1	Nos conocemos en otoño	25 de septiembre al 6 de octubre
2	Cuidamos nuestra salud	9 de octubre al 20 de octubre
3	Siento mis derechos	30 de octubre al 20 de noviembre
4	El calendario de adviento más salvaje	21 de noviembre al 8 diciembre
5	¿Qué comemos en invierno?	8 enero al 26 de enero
6	¡Cuánto nos queremos!	26 de enero al 16 febrero
7	¿Qué me pongo?	19 de febrero 15 marzo
8	¡Vamos de paseo!	2 de abril al 12 de abril
9	Llegó la primavera trompetera	15 de abril al 3 de mayo
10	¡A trabajar!	6 de mayo al 26 de mayo
11	Nos vamos de vacaciones	27 de mayo al 14 de junio

Aunque contemos con una Programación, la cual se intentará llevar a cabo con la mayor exactitud posible, debemos contar con las características propias de este alumnado, por lo que debemos tener en cuenta sus cambios de humor y estados de ánimo.

Así como sus centros de intereses, nivel de atención, motivación, predisposición, escucha activa, participación...

Consideramos la temporalización como una variable flexible al estar supeditada al ritmo y al progreso de nuestros alumnos.

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Septiembre: evaluación inicial	Enero: + invierno + paz	Abril: + autismo + semana santa + libro + tierra
Octubre: + otoño +Halloween	Febrero: + carnaval	Mayo: + el trabajo + familia
Noviembre: + flamenco + derechos del niño-a + día violencia	Marzo: + día de la mujer + agua + primavera	Junio: + verano + medioambiente
Diciembre: + constitución + Navidad		

7 Intervención con la familia.

Habrá que prestar especial atención a la colaboración de la familia. La implicación de los padres y madres en el proceso educativo de su hijo-a, además de ser esencial de cara a la eficacia del mismo (facilita la generalización, la resistencia a la extinción, el aprendizaje funcional, la adecuación a las características específicas del alumno...), aumenta la confianza de los padres y madres en sí mismos, sintiéndose más competentes y más capacitados ante los problemas de su hijo-a y permite una mayor normalización en el ámbito familiar, normalización, que repercutirá favorablemente en todos los miembros de la familia, incluido el propio alumno-a.

Por tanto, nos entrevistaremos con ellos, antes y durante todo el proceso.

Utilizaremos la entrevista personal en un doble sentido:

Como instrumento de recogida de información.

- Como instrumento facilitador de la implicación de los padres en el programa educativo de sus hijos-as.

Se proponen las siguientes metas:

- Les facilitaremos orientaciones que habrán de fomentarse en casa.
- Evitar la sobreprotección, favoreciendo hábitos de autonomía personal y potenciando su autoestima (asumir pequeñas responsabilidades, hacer pequeños encargos etc.).
- Concienciarlos sobre la importancia de la comunicación: deben conversar con su hijo aprovechando todas las oportunidades que se presenten, potenciando el impulso del habla y utilizando un lenguaje pausado, claro y conciso.

- En ocasiones se le preparará tarea al alumno/a para que la haga en casa con la supervisión de los padres.
- En caso necesario, se podrán en práctica Programas de Modificación de Conducta en colaboración con la familia.
- Participarán en la medida de lo posible en actividades del aula como, por ejemplo: recoger hojas y frutos del otoño como actividad familiar y de ocio para formar la mesa estacional del aula, entre otras actividades propuestas a lo largo del curso académico.

8 Intervención y coordinación educativa

Mi intervención profesional en este ámbito se centrará en los siguientes aspectos:

Participación en la elaboración del Plan Anual de Centro. Cuando más decisiones favorecedoras a la integración se tomen en él, menores serán las adaptaciones curriculares que deban realizarse desde la Programación de Aula y más fácil será la inclusión del alumnado en las actividades que acontecen en nuestro centro.

- Elaboración de los horarios de los alumnos con NEE. Integración en aulas ordinarias.
- Coordinación entre los profesionales del centro y los de fuera del mismo, que pueden intervenir en la educación de los alumnos con NEE.
- Facilitar la integración del alumno/a en el grupo clase y en la vida diaria, contribuyendo a la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Facilitar asimismo la integración de los alum@s en algunas aulas del centro para que participen de la socialización con otros alumnos de igual edad cronológica en asignaturas tipo Religión y Educación Física, Música, Plástica y coordinación con los maestros que reciban a los alum@s y facilitarles la ayuda para diseñar en conjunto el material necesario que los alumnos-as requieran.
- Observación del progreso del alumno-a y evaluación sistemática en colaboración con el resto de profesionales que lo atienden.
- Establecer relaciones fluidas con los padres, implicándolos en el proceso educativo de sus hijos. Utilizando la app para abrir una ventana a nuestra aula.
- Coordinación periódica con los padres y madres informándoles de la evolución del alumno-a.
- Diseño y elaboración de material didáctico accesible que siga los principios de DUA, la metodología de Lectura Fácil y la accesibilidad cognitiva.

9 Actividades complementarias.

Se denominan actividades complementarias aquellas que se realizan dentro del horario lectivo para complementar la actividad habitual en el aula. Éstas pueden tener lugar dentro o fuera del aula.

En este año académico 2023-2024, nos uniremos a las actividades complementarias organizadas por Educación Infantil y Primaria acordes a los intereses y objetivos del aula, siempre que sea posible, ya que es difícil organizar una salida para tan pocos niños por el coste que supone el transporte, y se realizarán salidas al entorno y excursiones desde nuestra aula. Todas ellas están pensadas, pero quedan sujetas a posibles cambios según circunstancias. Hay que destacar las salidas de los viernes al parque y salidas por el pueblo, dependiendo las circunstancias del alumnado.

10 Educación en Valores.

Además de los contenidos propios de cada área, en el aula trabajaremos los contenidos en valores, que se refieren a cuestiones sociales y culturales de gran actualidad, que se relacionan con los avances tecnológicos y con la cultura de la comunidad. Citamos entre los contenidos que promueven la EDUCACIÓN EN VALORES, como prioritarios los siguientes:

Educación moral y cívica. El objetivo es capacitar al alumnado de que debemos actuar reflexionando, respetando las normas de convivencia, enseñar a los alumnos a defender sus derechos y cumplir con sus obligaciones y a valorar positivamente la diferencia como algo que nos hace únicos.

- Educación para la paz. El objetivo es que los niños comprendan que la construcción de la paz es tarea de todos. Deben acercarse al conocimiento de otras realidades con la finalidad de respetar las costumbres y formas de vida que allí se manifiestan.
- Educación no sexista. Se presenta a la mujer en situaciones iguales a las del hombre en todos los ámbitos.
- Convivencia. Una de las actitudes permanentes que se trabajan es la participación activa en situaciones de comunicación respetando las normas básicas que regulan el intercambio comunicativo (diálogo y respetando las opiniones ajenas).
- Educación ambiental. Las unidades que giran alrededor de los temas la naturaleza, los animales, las plantas, el campo, el mar... promueven un respeto por el medio ambiente.

A continuación, mostraremos los objetivos, contenidos, actividades y criterios de evaluación que trabajaremos con todos los alumnos en las distintas ÁREAS DE TRABAJO: MOTRIZ, VERBAL, AFECTIVA Y SOCIAL, PERCEPTIVA/ATENCIONAL Y AUTONOMÍA PERSONAL, independientemente del nivel curricular que trabajen ya que, paso a explicar qué entendemos por habilidades académicas funcionales, fin último de nuestra labor docente.

11 Habilidades académicas funcionales.

Este grupo DE ÁREAS DE TRABAJO hacen referencia a habilidades cognitivas de tipo general que tradicionalmente se han desarrollado a través de los aprendizajes escolares. Sin embargo aquí, por su carácter funcional, se pretende que tengan aplicación en la vida práctica y sirvan a los alumnos para desenvolverse en distintos medios. El tipo de destrezas a que se refiere son el lenguaje, la escritura, la lectura, el uso práctico de conceptos matemáticos básicos, conocimiento del medio físico y social, etc., incluyendo la aplicación de estos conocimientos académicos en la comunidad, en el uso de los comercios, de los servicios de ocio, en el trabajo, etc.

Contenidos de aprendizaje

Aplicación de las habilidades académicas funcionales a otras áreas de habilidades adaptativas	
<p>1- Aplicación de habilidades académicas funcionales en la comunicación</p> <p>reconocer su nombre y dirección</p>	<p>4- Aplicación de habilidades académicas funcionales en la salud y seguridad</p>

<p>Escribir su nombre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escribir un recado o mensaje mediante dibujos, símbolos o palabras escritas • Reconocer imágenes, símbolos y palabras escritas y usarlos como medio de expresión y comunicación 	<p>Diferenciar señales gráficas y rótulos de peligro, prohibido...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer y escribir el nombre, dirección y datos personales • Interpretar adecuadamente los grados de temperatura del termómetro, homo... • Reconocer el número de teléfono propio y de servicios de urgencia • Utilizar la balanza corporal para el control del peso
<p>2. Aplicación de habilidades académicas funcionales en la vida en el hogar</p> <p>Contar el número de platos, cubiertos, etc., de acuerdo a los comensales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Repartir alimentos de acuerdo a los comensales... • Realizar listados para la compra • Seleccionar los alimentos adecuados para hacer una receta sencilla 	<p>5. Aplicación de habilidades académicas funcionales en el ocio</p> <p>Reconocer números y palabras de los juegos de mesa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejar libros, revistas y periódicos localizando fotografías y dibujos de interés • Identificar rótulos, pictogramas o dibujos de los servicios de ocio y tiempo libre: polideportivos, cines, parques, etc. • Identificar películas de su interés • Utilizar el dinero en las actividades de ocio
<p>3- Aplicación de habilidades académicas funcionales en la comunidad.</p> <p>Identificar el número del autobús</p> <ul style="list-style-type: none"> • Localizar el número de un portal, de un piso, una calle, • Aplicar del conocimiento de los números en el uso del teléfono, calculadora, ordenador,... (con supervisión) • Reconocer signos y dibujos de uso común: WC, dibujo de hombre-mujer, señal de peligro, señal de autobús o metro... 	<p>6. Aplicación de habilidades académicas funcionales en el trabajo</p> <p>Clasificar objetos del taller según su uso, forma tamaño...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y clasificar formas geométricas geométricas; • Seleccionar piezas según el tamaño adecuado; • Identificar rótulos • Interpretar un esquema o secuencia de dibujos en la realización de una tarea

En definitiva, la intervención educativa desde esta programación anual con nuestros alumnos/as se caracteriza por:

- PROPORCIONARLES ACTIVIDADES FUNCIONALES, adaptadas a sus necesidades e intereses.
- APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS: teniendo siempre referentes en (y para) la vida real.



- CONTAR CON EL APOYO E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS, promoviendo cauces de comunicación diaria. La coordinación con los padres es fundamental, ya que nos ofrecen mucha información útil.
- ESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO, CREACIÓN DE RUTINAS, facilitando la anticipación de lo que va a suceder
- ELABORACIÓN DE MATERIALES INDIVIDUALIZADOS, que surjan a partir de hechos vivenciales.
- LLEVAR A CABO UNA ESCUCHA ACTIVA, que permita identificar sus demandas y necesidades.
- CONTACTO PERMANENTE CON EL ENTORNO, para generalizar los aprendizajes.
- PROMOVER LA INDEPENDENCIA de los alumnos/as, que sean cada vez más autónomos en el medio.

12 Referencias documentales: Normativa, Bibliografía

y Webgrafía. **NORMATIVA:**

Leyes:

LOMLOE

Ley Orgánica 3/2020, 29 de diciembre por la que se modifica la Ley 2/2006, 3 de mayo (LOE/LOMLOE)

* Reales Decretos:

- Real Decreto 95/2023, 1 febrero por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de la Educación Infantil.

- Real Decreto 157/2023 de 1 de marzo, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

* Decretos:

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial.

- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

* Órdenes:

ORDEN 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios.

Orden 30 de mayo 2023,

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. Guía para la atención educativa a los alumnos y alumnas con trastornos del espectro autista. Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. Los trastornos generales del desarrollo. Una aproximación desde la práctica. Colección de materiales de apoyo al profesorado. Junta de Andalucía, 2006.

MARTÍN, V. (2010). INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL NIÑO AUTISTA. EFDeportes.com, 150. Recuperado d

RIVIÈRE, A. (2010). Autismo. Orientaciones para la intervención educativa. Madrid: Trotta.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de Trastornos Generales del Desarrollo. Junta de Andalucía, 2008.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de Trastornos Graves de Conducta. Junta de Andalucía, 2008.

SAINZ, A. (2000). Las aulas estables para alumnado con necesidades de apoyos generalizados en centros de E.S.O. Orientaciones para su funcionamiento, Vitoria- Gasteiz, Instituto para el Desarrollo Curricular y la formación del Profesorado (CEI-IDC). Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

VELASCO, C. (2007). Estructuración espacio-temporal de un aula específica de autismo. Práctica docente,

PÁGINAS WEB

<http://autismodiario.org/>

<http://www.autismojaen.es/index/autismotgd>

<http://www.feaps.org/>

<http://www.cepgranada.org/~inicio/revista/index.php>

Recursos webs/ digitales/ Redes Sociales

de apoyo@Burbutea

@avanzandocone

mociones

@anabelcornago

7.2 PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA

1-PRESENTACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA:

1.1. MARCO TEÓRICO.

1.2. AULA ESPECÍFICA

1.3. ALUMNOS QUE SE ATIENDEN EN ELLA: características.

1.4. OBJETIVOS DEL AULA ESPECÍFICA.

1.4.1. RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL AULA CON COMPETENCIAS BÁSICAS.

2. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS

3. METODOLOGÍA TEACCH.

4. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO, DEL TIEMPO Y AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS.

4.1. ESTRUCTURACIÓN ESPACIAL DEL AULA.

4.2. ESTRUCTURACIÓN TEMPORAL DEL AULA: HORARIO DE CLASE.

5. RECURSOS

5.1. RECURSOS PERSONALES.

5.2. RECURSOS MATERIALES. Equipamiento y material didáctico.

6. EVALUACIÓN

7. TEMPORALIZACIÓN

8. INTERVENCIÓN CON LA FAMILIA.

9. INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

11. EDUCACIÓN EN VALORES.

12. HABILIDADES FUNCIONALES BÁSICAS.

13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Presentación del Aula ESPECÍFICA.

1.1. MARCO TEÓRICO (legislativo/ aspectos conceptuales básicos). Atención a la diversidad-Alumnado.

Sánchez Palomino (2.001) define la Educación Especial como un “*servicio de apoyo a la educación general que se define por los apoyos necesarios, nunca por las limitaciones de los alumnos, y que persigue lograr el máximo desarrollo personal y social de las personas en edad escolar que presenta, por diversas razones, necesidades educativas especiales*”.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), trajo nuevas perspectivas para el abordaje de la atención a la diversidad, introduciendo **como básicos los principios de equidad, normalización, inclusión** y el término de necesidades específicas de apoyo educativo (neae). La publicación de la Ley de Educación de Andalucía (LEA), el 26 de diciembre de 2007, continúa las líneas establecidas en la LOE, partiendo del **principio de equidad** que garantiza el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con neae.

Todas estas perspectivas son compartidas desde el nuevo marco legislativo, **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)** que se ha publicado en el BOE de 30 de diciembre de 2020, suponiendo esta ley ciertos cambios en materia de atención a la diversidad.

Este alumnado tiene **necesidades educativas especiales** porque presenta dificultades mayores que el resto de sus compañeros y compañeras para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, requiriendo determinados apoyos y atenciones educativas específicas

Como **medidas de atención a la diversidad** generales, destacamos las siguientes (Grupo de estudios de Trastornos del Espectro Autista, Instituto de Salud Carlos III (2004):

- Atención temprana.
- Educación intensiva: organizada, especializada y altamente estructurada. Partir de los intereses del niño.
- Participación de la familia.
- Integración apoyada en el medio escolar ordinario: establecer puentes entre distintas modalidades de escolarización.
- Educación continuada para posibilitar una vida de calidad .

1.2. AULA ESPECÍFICA

El aula específica en centro ordinario es una modalidad de escolarización que se está generalizando en los centros educativos por los beneficios que aporta al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) y, en concreto, al alumnado con diversidad funcional motórica y diversidad funcional intelectual moderada y trastorno del espectro autista.

Las aulas específicas que trabajan con el alumnado con nee son una nueva forma de dar respuesta a la diversidad de alumnado, que día tras día, da forma a nuestras escuelas y las convierte en servicios cada vez más completos y abiertos a la realidad que conforma nuestra propia sociedad, normalizando la convivencia

El alumnado con nee asociadas a diversidad funcional motórica e intelectual y trastorno del espectro autista, ve, a través de ellas, una forma de ser atendido educativamente, a la vez que se forma en un espacio que busca entrenar a este alumnado para la vida. En palabras de **Riviére**, estos niños/as “tienen como principal tratamiento para su desarrollo integral, la **EDUCACIÓN**”.

Es por ello, que estas aulas, posibilitan que el niño/a conozca de primera mano, la realidad en la que ha de desenvolverse, comprender cómo funcionan a través de las ayudas mediadoras, especializadas y respetuosas con su forma de acercarse al contexto, y generalizar a diversas situaciones naturales, las herramientas que le van a permitir desenvolverse con o sin ayuda, en el entorno próximo.

Estas aulas son un recurso esencial para los propios alumnos/as del aula, y a su vez, para el resto del alumnado y de la comunidad educativa, en la medida que contribuyen a acercar realidades y formas de comunicación diferentes y a veces originales, ofreciendo al propio centro un marco creativo y solidario de comunicación entre todos. Por ello, creemos firmemente que estas aulas son una **RIQUEZA**, que hace que las escuelas mejoren su calidad y su función social.

1.3. ALUMNADO QUE SE ATIENDE EN EL AULA ESPECÍFICA.

Los alumnos y la alumna que se atienden en el aula están diagnosticados como alumnado con **NEE, en concreto, diversidad funcional motórica asociada a diversidad funcional intelectual moderada y diversidad funcional intelectual moderada y síndrome específico cromosómico asociado trastorno del espectro autista**. Hasta hace relativamente pocos años no había un consenso por parte de los

profesionales para definir este trastornos.

Varias autoras (Babío, 1991, Rosa, Martín Caro y Montero 2003, Olmedo 2008, Muñoz, 2009, CREENA), coinciden que el alumnado con disc. Motora es aquel que presentan de manera transitoria o permanente alteraciones en el aparato motor debido a anomalías de funcionamiento en el sistema nervioso, muscular, óseoarticular o en varios de estos sistemas, y que en grados varios limita muchas de las actividades que pueden realizar el resto de los niños de su edad.

Según De Pablo – Blanco. C. (2012) en el libro Manual práctico de Discapacidad Intelectual se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa.

La última versión del **Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM – V- TR publicado en marzo 2022**, sustituye el término por trastornos del desarrollo intelectual. Si bien, vamos a hacer uso de la definición del DSM I-V, definiéndolo por tener una capacidad intelectual significativamente por debajo del promedio (C.I. inferior a 70), con una edad previa a los 18 y déficit en la conducta adaptativa. La administración educativa en Andalucía sigue haciendo uso esta definición, establecida en la Circular 10/09/12, de la dirección General de Participación y Equidad, por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado NEAE en el sistema Séneca.

La Asociación Americana de Autismo (ASA) define al autismo como: *“Trastorno neurológico que afecta el funcionamiento del cerebro. El autismo y sus comportamientos asociados pueden ocurrir en uno de cada ochenta y ocho individuos y es cuatro veces más frecuente en los niños que en las niñas, no conoce las fronteras raciales, étnicas ni sociales” (ASA, 2012).*

En la actualidad el autismo se considera un conjunto de peculiaridades que acompañan a la persona a lo largo de su vida, y que hay tanta variedad de características como personas diversas somos, por lo tanto, no se habla de autismo como una enfermedad, sino de un **trastorno, el trastorno de espectro autista (TEA).**

Las características de todos ellos se han conocido en la literatura científica hasta ahora como la “triada de Wing”: **alteración en la interacción social recíproca, alteración en la comunicación y el lenguaje, y actividades e intereses restringidos, repetitivos y estereotipados. Sin embargo, con el actual DSM-5,**

estas tres áreas se reducen a dos: “socio-comunicativa” e “intereses fijos y conductas repetitivas”.

No obstante, aún no existe tratamiento médico de estas alteraciones, siendo el educativo el aceptado como más adecuado en la actualidad. Seguimos caminando hacia una atención socioeducativa y no asistencial como décadas atrás.

A continuación, se describen las características del alumnado y las necesidades evaluadas en la evaluación inicial.

NOMBRE	EDAD	DIAGNÓSTICO	NCC	INTEGRACIÓN
HEN	14 AÑOS	- Lesiones de origen cerebral -Discapacidad intelectual moderada -Trastornos neuromusculares -Enfermedades raras y crónicas	2 Ciclo de Educación Infantil.	Determinarlo
NRC	11 AÑOS	-Enfermedades raras y crónicas -Síndrome específico Cromosómico asociados a rasgos autistas.	2 Ciclo de Educación Infantil.	Determinarlo
DVR	12 AÑOS	- Discapacidad intelectual moderada	1 Ciclo de Educación Primaria.	3 Ciclo de Educación Primaria, en concreto 5 de EP.

El Aula Específica está compuesta actualmente, por 3 alumnos (dos chicos y una chica), de los cuales un alumno tiene una FBO 11 años, una alumna de FBO 12 años, y otro alumno tiene FBO

15 años, el centro educativo cuenta con esta aula específica

El alumnado del Aula Específica, son atendidos por la tutora, especialista en pedagogía terapéutica (PT) y un técnico de integración social (PTIS) en horario completo. Además de la AL del centro que les atiende de forma individualizada con la finalidad de poder trabajar habilidades sociocomunicativas y SAAC.

Alumn@	Adaptaciones	Intervención
HEN	PT, AL, ACI, PTI's	Modalidad C
NRC	PT, AL, ACI, PTI's	Modalidad C
DVR	PT, AL, ACI, PTI's	Modalidad C

1.4.OBJETIVOS DEL AULA.

Los Objetivos Generales del Centro van encaminados a la educación integral del alumnado, potenciando al máximo sus capacidades. Pretendemos conseguir una enseñanza lo más normalizada posible adaptada a las posibilidades y estructuras cognitivas de nuestro alumnado que le proporcione mecanismos necesarios para conseguir el máximo grado de integración social y desarrollo personal.

Para la elección de los objetivos generales de mi aula, no he perdido de vista los objetivos generales de las etapas educativas en las que se encuentran curricularmente mis alumnos, educación infantil y primer ciclo de educación primaria.

Tal y como aparece en el artículo 7 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación infantil, vamos a trabajar los siguientes objetivos:

- a. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d. Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e. Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas

elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

- f. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h. Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Y tal y como aparece en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, en el artículo 7 aparecen los siguientes objetivos:

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a situaciones de vida cotidiana.
- K. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- L. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

d								
e								
f								
g								
h								
Educación Primaria								
a								
B								
C								
G								
K								
L								
M								
N								

Estos objetivos generales, serán adaptados para cada uno de nuestros alumnos/as, traduciéndose en objetivos funcionales y/u operativos en sus ACIS.

2. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS

La Educación Especial ha sido sinónimo durante muchos años de la educación de los alumnos/as con alguna discapacidad, enmarcada dentro de un modelo clínico, que presupone que las dificultades de aprendizaje dependen única y exclusivamente de las deficiencias propias del alumno/a ignorando la existencia de otras causas contextuales, como el entorno o el centro educativo.

Esta concepción se ha ido lentamente transformando de la mano de un nuevo

concepto, el de N.E.E, y el de las escuelas inclusivas, que pone el acento fundamentalmente en las demandas educativas del alumno/a y en las adaptaciones que se deben realizar desde el Proyecto de Centro, Proyecto curricular, Programación de aula y Adaptación Curricular, para proporcionar una respuesta educativa adecuada, de acuerdo con los principios (recogidos en la Ley 17/2007 de 10 de diciembre) de:

- -Normalización (supone el objetivo de conseguir una educación lo más normalizada posible procurando que los alumnos puedan compartir con sus iguales momentos que favorezcan la inclusión en el centro, así como de su propio desarrollo personal).
- -Inclusión (considero fundamental el principio de inclusión en esta aula, pues un objetivo primordial para todos los alumnos es conseguir que estén integrados tanto a nivel escolar como social y puedan desarrollar su actividad personal en cualquier contexto de la forma más normalizada posible).
- -Flexibilización (intento ofrecer una respuesta educativa lo más flexible posible a nivel de: horarios, actividades, ritmo...)
- -Personalización de la educación (la enseñanza además de flexible será individualizada y ajustada a las características y necesidades de los alumnos)
- -Coordinación interadministrativa (pues no solo es importante la coordinación de los distintos profesionales que trabajan con los alumnos dentro del centro sino también con aquellos que trabajan con ellos fuera del contexto escolar.
- Los alumnos de esta aula, con N.E.E. precisan aprender siguiendo un modelo constructivo, significativo e interactivo. Como consecuencia de esta concepción, aparecen una serie de principios psicopedagógicos básicos, derivados del paradigma conocido con el nombre de “construcción social del desarrollo cognitivo”, que van a condicionar tanto el diseño como el desarrollo de esta Programación y que son los siguientes:
 - Partir del nivel de desarrollo de los alumnos.
 - Los aprendizajes que planteamos a los alumnos, estarán en consonancia con su propio desarrollo cognoscitivo, guardando un equilibrio entre facilidad/dificultad y en conexión con sus conocimientos previos.
 - Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
 - Muchas cosas son las que a nuestros alumnos le quedarán por aprender y por ello, será necesario priorizar los aprendizajes y que éstos sean realmente significativos y funcionales para permitir su adaptación al medio.

- El aprendizaje significativo se produce cuando el sujeto relaciona la información que recibe con la que ya posee, de forma no arbitraria, hasta conseguir la funcionalidad de lo aprendido. Sólo cuando se produce un aprendizaje significativo se asegura su funcionalidad.
- Para ello, debe cumplirse en primer lugar, que el contenido sea potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista de la estructura lógica del área, como desde el punto de vista de la estructura psicológica del alumno, y en segundo lugar, que esté motivado para conectar lo nuevo que está aprendiendo con lo que ya sabe.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- La enseñanza debe estar orientada a la adquisición de los aprendizajes de forma autónoma (aprender a aprender), potenciando la memoria comprensiva como punto de partida para la construcción de nuevos aprendizajes.
- Modificar los esquemas de conocimiento que los alumnos poseen. Durante el proceso de aprendizaje los alumnos deben recibir información que entre en contradicción con los conocimientos que ya poseen. Esta fase de desequilibrio debe ir seguida de un nuevo reequilibrio, el cual dependerá del grado y tipo de ayuda pedagógica que los alumnos reciban.
- Propiciar una intensa actividad por parte de los alumnos.
- Implica establecer relaciones ricas entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimiento ya existentes. El aprendizaje se concibe como un proceso de naturaleza interna y no de simple manipulación. Si después de la manipulación no se produce un proceso de reflexión sobre la acción, no se estará llevando a cabo una verdadera actividad intelectual.

En definitiva, partiremos de un enfoque globalizador que supone partir de realidades significativas para los alumnos, que contemplen la generalidad con la que en su mundo se plantean los hechos y acontecimientos, para después pasar a una reflexión de los mismos y a los consiguientes análisis que hagan posible, a su nivel, una explicación ajustada de esa realidad.

3. METODOLOGÍA TEACCH

El método TEACCH (abreviación en inglés de Tratamiento y Educación de niños con Autismo y Problemas de Comunicación relacionados), es un Programa

que establece una intervención con una metodología específica para trabajar con TEA, este método se llevara a cabo con dos alumnos del aula, en concreto, diversidad funcional motórica e intelectual moderada y con el Síndrome Específico Cromosómico, asociado a trastorno del espectro autista.

El objetivo de este programa es ayudar a las personas con trastornos del espectro autista para que puedan vivir de una forma más autónoma. Su principal característica es que este programa se basa en una educación estructurada, aprovechando las capacidades visuales que tienen las personas con TEA, y que les permiten procesar mejor la información visual que la auditiva. Los materiales utilizados son siempre muy atractivos visualmente de manera que llamen la atención del niño y sean motivadores para él.

La metodología que propone el método TEACCH es la siguiente:

- Proponer objetivos realistas adecuados a su edad cronológica.
- Realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma motivadora, basándonos en los gustos e intereses personales del niño, intercalando actividades agradables con las más costosas.
- Utilizar actividades de clasificación y emparejamiento.
- Evitar el aprendizaje por ensayo-error.
- Utilizar el modelado.
- Distribución temporal mediante rutinas.
- -Utilizar refuerzo positivo.
- Usar gestos para comunicarse siempre que sea necesario.
- Usar preferentemente la información visual, de manera clara, concisa y sin adornos.
- Usar un lenguaje verbal conciso, con frases cortas y claras.
- Evitar estímulos innecesarios (visuales, verbales...).
- Fomentar la enseñanza en entornos naturales.
- Ofrecerle al niño solo y exclusivamente la ayuda necesaria para que sea capaz de resolver cualquiera situación de manera autónoma.

- Los principios psicopedagógicos enunciados, enmarcados dentro del paradigma constructivista del aprendizaje, implican unos planteamientos didácticos a través de los cuales se especifican nuevos condicionantes en las formas de enseñar. Señalamos los siguientes:
- Lograr el mayor grado de interacción y comunicación maestra-alumno.
- Nos basaremos en procesos de escucha activa respecto a los posibles mensajes que emiten los alumnos o pudieran subyacer de sus diversas manifestaciones. Estableceremos un vínculo afectivo, de apego y empatía, creando un ambiente enriquecido y estimulante, de manera que facilitemos los procesos básicos de comunicación del alumno con su entorno.
- Utilizar un lenguaje claro, conciso y ajustado al nivel comprensivo de los alumnos, asegurándonos, en todo momento, de que han comprendido la tarea.
- Proporcionar una enseñanza individualizada y adaptada a cada alumno, respetando el ritmo, la emisión y los tiempos de cada uno, pero poniendo límites a su deficiente atención.
- Empleo de ayuda gestual, visual y auditiva (verbalización constante de todo lo que hacemos) en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Dividir las enseñanzas en pasos pequeños y sucesivos, partiendo de lo concreto. Comenzaremos con tareas a un nivel que nos asegure el éxito del alumno, con el fin de motivarle a trabajar y que pueda experimentar cierto grado de satisfacción, necesario para fortalecer su autoestima.
- Progresivamente aumentaremos el nivel de dificultad. El principio básico debe ser la “enseñanza para el éxito”.
- Cualquier logro por pequeño que sea deberá ser ensalzado por el profesor/a como estímulo y motivación, debiendo transmitir la misma filosofía al contexto familiar a través de entrevistas con los padres.
- Realización de actividades muy diversificadas, no demasiado largas, y con carácter manipulativo y lúdico, que supongan un reto o logro, y que permitan la generalización de lo aprendido. Proponemos actividades de diferentes tipos: de Motivación, de Desarrollo, de Afianzamiento, de Generalización y de Evaluación.
- No se trata de actividades diferentes desde un punto de vista formal, sino

desde la perspectiva para la cual sirven, en cada momento, del proceso de enseñanza aprendizaje.

- 1) Actividades de Motivación: su finalidad es poner al alumno en disposición de aprender, suscitando su interés y participación. También nos servirán para recoger información sobre sus conocimientos previos.
- 2) Actividades de Desarrollo: con ellas se pretende que el alumno descubra, organice y relacione la información que se le da.
- 3) Actividades de Afianzamiento: pretendemos hacer hincapié en aquellos aprendizajes que presentan un mayor grado de dificultad.
- 4) Actividades de Generalización: supone la traslación de los aprendizajes realizados a la vida real, demostrando su utilidad y funcionalidad.
- 5) Actividades de Evaluación: las seleccionaremos, sin que puedan ser percibidas por los alumnos como diferenciadas, para reajustar permanentemente el proceso educativo, en base a la información que tales actividades proporcionan.

- Aplicaremos las siguientes Técnicas de Modificación de Conducta: Reforzamiento positivo: para establecer nuevas conductas e incrementar su frecuencia, utilizaremos reforzadores primarios o materiales (pequeños juguetes, cromos...) y, sobre todo, reforzadores secundarios o sociales (elogio, sonrisa, atención, contacto físico o visual, caricias...).

- Moldeamiento por aproximaciones sucesivas: reforzamiento sistemático de los progresivos acercamientos a la conducta final deseada. La aplicaremos fundamentalmente en el aprendizaje de conductas básicas, a nivel de alimentación, aseo, lenguaje, atención y adquisición de habilidades motoras.

Imitación o modelado: aprendizaje por observación de modelos.

- Extinción operante u omisión: no prestaremos atención a comportamientos imprevistos de carácter leve que, previamente, pueden haber sido reforzados.

- Control de estímulos: manejaremos los estímulos asociados a determinadas situaciones, para que incrementándolos o disminuyéndolos, consigamos que una conducta aparezca o desaparezca.

En caso de necesitar un registro conductual, haremos uso de la tabla de la izquierda.

Material diseñado por www.maestraespecialpt.com y del cual se hace uso en todos los Equipos de TGC de Andalucía.

4. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO, DEL TIEMPO Y AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

En este apartado voy a hablar de la organización y Funcionamiento del Aula Especializada (estructura física, claves, ayudas, mobiliario, organización espacio temporal, rincones, calendario, actividades diarias-rutinas, etc.)

El modelo de intervención educativa en autismo requiere de un proceso de adaptación de los espacios, actividades y rutinas a las necesidades y características personales de cada uno de ellos, a través de ayudas visuales (fotografías y pictogramas) que les faciliten la comprensión del entorno y de las actividades, y les posibilite la elección de lo que desean conseguir o realizar en cada momento.

4.1. ESTRUCTURACIÓN ESPACIAL DEL AULA:

Los objetivos de la estructuración espacial del aula, que propone el modelo de intervención en el aula, método TEACCH, son los siguientes:

- Diseño del entorno físico para darles información por adelantado: ofrecerles sentido a la actividad que están realizando.
- Uso de la información visual para organizar el entorno, las rutinas y las actividades.
- Presencia de rincones y lugares de trabajo concretos para cada actividad: lugar de agenda diaria, lugar de trabajo individual en la mesa, lugar de “aprender”, lugar de desayuno, de relación, de trabajo, de trabajo en equipo...

El aula está estructurada en espacios delimitados. En cada espacio se hace una actividad concreta, hay espacios que pueden emplearse en dos actividades, pero no simultáneamente y todos están identificados con la fotografía y el pictograma + palabra correspondiente.

Las zonas que encontramos en el aula son:

- Zona de bienvenida: Se encuentra a la entrada del aula, en ella encontramos las fotos del alumnado con sus perchas para soltar la mochila y abrigo.
- Zona de Asamblea: Este lugar está destinado a la comunicación diaria en grupo por la

mañana. Es importante mantener la unión de los compañeros-as y el sentimiento de unidad, para ello trabajan juntos actividades y esta es una de ellas.

- Zona de trabajo individual: Cada alumno tiene asignada una mesa y su silla. Este espacio está situado en el centro del aula para así evitar las distracciones y lo empleamos para trabajar de manera sistemática la comunicación funcional con el alumno.
- Zona de trabajo grupal: En este rincón está la mesa central del aula, donde los alumnos están unidos para trabajar en grupo o realizar algunas actividades de forma conjunta.
- Zona de vuelta a la calma: Este rincón está condicionado para poder llevar a cabo una relajación efectiva. Está visualmente diferenciado del resto del aula.
- Rincón de juegos: En esta zona están los juguetes en una estantería de manera que ellos pueden coger los materiales que quieran.

4.2. ESTRUCTURACIÓN TEMPORAL DEL AULA:

- RUTINAS DIARIAS.

La jornada en el aula específica se estructura en varios momentos (entrada, asamblea, trabajo individual, desayuno, juego dirigido/espontáneo, recreo, relajación, actividad central del día/actividad grupal, recogida y despedida) en la que intervenimos organizando y estructurando, sistemáticamente los espacios, los tiempos y los recursos. El aula específica es un recurso esencial y de enriquecimiento para toda la comunidad educativa que facilita la integración, la normalización y la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales.

Nuestro Sistema Educativo y basándonos en la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios, además de facilitar y promover la integración escolar en Centros Ordinarios a través de las Aulas de Integración. Esta modalidad de escolarización, ofrece la posibilidad de atender al alumnado con NEE en edad escolar a través de Aulas Específicas, proporcionándoles una atención educativa con el objeto de promover al máximo su capacidad de desarrollo personal, social, y su participación en la comunidad, a través de una atención diferenciada y especializada, ofreciéndoles los recursos y los materiales adaptados a sus necesidades.

Nos encontramos en un aula especializada en alumnado con NEE. En ella

conviven actualmente tres alumnos/as escolarizados de distintas edades y con diferente diagnóstico. Todos ellos presentan serias nee, principalmente en las áreas de autonomía personal, comunicación y lenguaje, habilidades sociales y capacidades cognitivas.

Para ello, se necesita de diverso material específico que permita estructurar al máximo, tanto los espacios como el conjunto de tareas y actividades que se realizan en el aula. El modelo de intervención educativa con el alumnado con NEE requiere de un proceso de adaptación de los espacios, actividades y rutinas, a las necesidades y características personales de nuestro alumnado.

Para una intervención eficaz con el alumnado es fundamental proporcionarles un ambiente estructurado que les ayude a comprender el entorno y a predecir lo que va a suceder en cada momento. Toda la información se realiza a través de las ayudas visuales: fotos y/o pictogramas, las cuales, facilitan la comprensión del entorno y de las actividades y les posibilita la elección de lo que desean conseguir o realizar en cada momento, así como anticipar y evitar momentos de estrés.

En casos concretos, y como recogen las instrucciones del 8 de marzo de 2017 se podrá realizar una escolarización combinada de alumnos/as escolarizados en el aula específica, donde reciben atención individualizada y diferenciada, al tiempo que se integran en la realización de diversas actividades con el resto del alumnado del Centro, tras una previa adaptación del tiempo y de los materiales.

La intervención educativa es diseñada por el tutor/a del aula específica, con el asesoramiento del orientador/a de referencia para el centro, los especialistas en pedagogía terapéutica y logopedia, los tutores implicados, el personal de apoyo y monitores, que estrechamente coordinados desarrollan las áreas de intervención y los programas educativos específicos, contando siempre, con la estimable colaboración de la familia y de aquellas asociaciones externas al centro que sean partícipes de esta labor docente.

Secuencia de rutinas que se realizan en cada momento de un día en un Aula Específica:

- **ENTRADA.**

Rutina de SALUDO: quitar mochilas y abrigos.

Rutina de la AGENDA DE AULA: En la asamblea, se organiza las actividades que van a desarrollarse cada día por el grupo en general y a algunos en particular, en determinados momentos.

- **DESARROLLO COGNITIVO**

Trabajaremos aspectos del desarrollo cognitivo: INFERENCIAS (sacar conclusiones o consecuencias de una cosa), teoría de la mente (capacidad de atribuir pensamientos e intenciones a otras personas), memoria, atención, lenguaje, léxico, percepción e inteligencia. Aspectos estrechamente relacionados con el trabajo que realizará la AL.

- **TRABAJO INDIVIDUAL**

Rutina del TRABAJO INDIVIDUALIZADO: en este momento trabajaremos con cada uno de ellos los aspectos más importantes, según su ACI. Cada alumno tiene su material en referencia al nivel que tiene.

- **TRABAJO EN GRUPO.**

En este momento realizaremos talleres como el taller de pintura, el taller de música, el taller de autonomía personal, el taller sensorial o el taller de cine. En el que el alumnado estará realizando una actividad conjunta.

- **Desayuno.**

Rutina del ASEO: Con anterioridad al desayuno nos dirigimos al baño para hacer pipí y lavarse las manos antes de pasar a desayunar y después del desayuno nos lavamos las manos y los dientes.

Rutina del DESAYUNO COLECTIVO: cada alumno coge el desayuno de la mochila y se sienta en su silla, en la zona de trabajo colectivo y todos comen sentados.

Rutina del RECREO: nos integramos en el patio de primaria..

- Actividad central del día.**

Estas actividades se realizan a última hora de la mañana. Aprovechando el llegar del recreo o tras el ratito de vuelta a la calma. También aprovecharemos para realizar

actividades de integración inversa, donde el alumnado donde se integra obtendrá como premio por su trabajo y esfuerzo el poder venir a nuestra aula para participar en la actividad central del día.

El horario y las actividades propuestas en la programación de aula, siempre están sujetas a modificaciones, y éstas dependen del nivel de atención, la capacidad de concentración de la que dispongan, el cansancio que acumulen, así como las posibles variantes que surjan en el día a día del aula.

-Vuelta a la calma.

Rutina de la RELAJACIÓN: cuando volvemos a clase, cerramos ventanas y apagamos las luces, ponemos música relajante y les damos sus peluches favoritos para que se relajen.

● RECOGIDA, DESPEDIDA Y SALIDA.

Rutina de RECOGIDA DE CLASE: le pongo la canción de recoger los juguetes y vamos recogiendo.

Rutina de DESPEDIDA: preparamos mochila, lavamos cara, peinamos y echamos colonia.

La organización del tiempo se fundamenta en los siguientes criterios:

- Individualidad del ritmo de cada alumno.
- Creación de rutinas para proporcionar seguridad y regularidad.
- Flexibilidad (en general cualquier aspecto: horario, actividades, ritmo... podrá verse modificado atendiendo al estado emocional en el que se encuentren los alumn@s y a aquellos otros motivos que lo hicieran necesario)
- Equilibrio y coordinación entre los distintos tiempos de actividad y descanso, entre juegos y actividades individuales y grupales, así como actividades fuera del aula.

● EL HORARIO EN EL AULA ESPECÍFICA EN EL PRESENTE CURSO ACADÉMICO

En la siguiente página aparece el horario detallado con los ámbitos de trabajo, rutinas, actividades centrales...

ACLARACIÓN:

Este horario es el habitual para seguir la rutina, propiciar hábitos de autonomía... pero habrá días que algunas actividades se intercambien, bien por las efemérides, festividades, salidas al entorno,... esto significa, que el horario podrá sufrir variaciones a lo largo del curso en función de la evolución del alumnado, cambios en la integración...Por tanto es variable y flexible.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-9:30	ACL	ACL	ACL	ACL	ACL
9:30-10:00	ACL	ACL	ACL	ACL	ACL
10:00-10:30	ACL	ACL	ACCCI	ACPMF	ACPMF
10:30-11:00	ACPMF	ACL	ACCCI	ACPMF	ACPM
11:00-11:30	ACCCI	ACCI	ACCI	ACCCI	ACCCI
11:30-12:00	RECREO				
12:00-12:30	ACPMF	ACPMF	ACPMF	ACPMF	ACPMF
12:30-13:00	ACPMF	ACPMF	ACPMF	ACPMF	ACPMF
13:00-13:30	ACL	ACCCI	ACCCI	ACCCI	ACCCI
13:30-14:00	ACL	ACCCI	ACCCI	ACCCI	ACCCI

Todos los alumnos recibirán dos horas y media de AL a la semana

- **Integración de alumnado en aulas ordinarias.**

Las nuevas instrucciones del 8 de marzo de 2017 sobre protocolo, detección, identificación del alumnado con NEAE, recoge que “la organización del aula específica de educación especial contará con momentos de integración del alumnado en grupos ordinarios. Esta posibilidad de integración del alumno o alumna en actividades comunes y curriculares con el resto del alumnado del centro variará en función de las NEE que presente, de sus competencias y de los recursos personales especializados y materiales específicos que precise”

El tipo de escolarización ideal que se puede llevar a cabo con este tipo de alumnado es el de escolaridad combinada, los alumnos están en el aula especializada donde reciben atención individualizada y diferenciada, al tiempo que se integran en la realización de actividades con el resto de alumnos del centro.

- Debe hacerse lo posible para que el centro sea estructurado con estilos didácticos y directivos y formas de organización que hagan “anticipable” la jornada escolar.
- Es imprescindible un compromiso real del claustro de profesores y de los profesores concretos que atienden a niños con nee.
- Es importante la labor de orientadores y especialistas en audición y lenguaje.
- Es muy conveniente proporcionar a los compañeros de los alumnos claves para comprenderlos y apoyar sus aprendizajes y relaciones.
- Los centros y profesores que atienden a los niños con nee necesitan apoyo y orientación de profesionales especializados en estos casos, y por otra, es imprescindible una colaboración estrecha entre familia y profesor y el centro. La integración es un proceso reflexivo y programado, logrando en gran medida el éxito de la experiencia educativa, buscando el bienestar no sólo de nuestros alumnos, sino también el buen clima en el entorno que acoge. Planificaremos la intervención en base a su edad cronológica, y según unos prerrequisitos, como pueden verse en la siguiente página.

Una vez reunido el Equipo de Orientación del “CEIP María Cacho Castrillo” bajo la supervisión del Equipo Directivo se decide que en el actual curso académico 2024/2025, la integración en el aula ordinaria del alumnado matriculado en el aula específica una vez analizada la situación y recursos del centro escolar, teniendo en cuenta el carácter revisable de dicha decisión, quede del siguiente modo:

La integración decidida será comunicada a las familias y quedará dicha información registrada con un documento firmado por las mismas.

Tanto los días como las horas de los tramos en los que se integran quedan expuestos en el tablón de la clase destinado para los horarios de integración. Y las integraciones se realizarán en sesiones que se hayan trabajado previamente en el aula (asamblea, juego, desayuno, psicomotricidad, música, dibujo, trabajo en mesa...) y tenga una actitud positiva hacia el trabajo para contextualizar y compartir intereses y vivencias con niños-as de su edad con un comportamiento socialmente aceptado. E irán acompañados de la PTIS cuando lo precisen.

- **AGRUPAMIENTOS DE LOS ALUMNOS**

Se emplearán distintos tipos de agrupamientos (gran grupo, pequeño grupo, parejas y trabajo individual), en función del objetivo programado y las situaciones de enseñanza aprendizaje, tanto con los alumnos-as del aula como con otros alumnos-as del colegio.

Las actividades a realizar en grupo deberán conectarse con los espacios mayores (la propia aula y el patio de recreo). La mayoría de las actividades de lenguaje, razonamiento lógico-matemático, autonomía personal y conocimiento del entorno deberán tender a agrupamientos muy pequeños o atención individualizada.

ACTIVIDADES TIPO

Algunas de las muchas actividades que se trabajan diariamente pueden ser:

Actividades de educación física y ejercicios físicos: lanzar la pelota, hacer carreras, jugar con el flisbi...etc

Actividades de manipulación, motricidad fina: ensartar, desenroscar, encajar, jugar con plastilina, desabrochar, abrochar...etc

Actividades de hábitos de higiene y salud y personales: bañar a una muñeca, darle de comer, limpiar los dientes, ponerla a dormir...etc

Actividades de lectoescritura: vocabulario, comunicación, comprensión, lenguaje escrito (letras, sílabas, palabras)...etc

Actividades matemáticas: números. conteo, cantidades, razonamiento matemático...etc

5. RECURSOS.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica algunos artículos de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, hace referencia a los recursos “Los centros estarán dotados de los recursos educativos, humanos y materiales necesarios para ofrecer una enseñanza de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación”.

También hace referencia a (Medios materiales y humanos) y (Libros de texto y demás materiales curriculares).

Defiende J. Tamarit (1997) que todo programa educativo debe darse en un clima afectivo positivo, con relaciones basadas en la reciprocidad, y en un contexto en el que cada alumno se perciba como una persona capaz de opinar, elegir y tomar decisiones con ayuda del adulto.

Por ello, la relación que debe establecerse entre adulto-niño no debe plantearse como un conjunto de procedimientos mecánicos, sino como un intercambio mutuo en el que la persona y educador comparten y cooperan, estableciéndose una relación positiva caracterizada por la cercanía, la empatía y el agrado mutuo (Carr, 1996).

5.1. RECURSOS PERSONALES:

- Tutor o tutora del aula específica, profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, que pone en marcha planes de actuación, realiza intervenciones de determinados programas...

- Maestra especialista en Audición y Lenguaje.

- Profesorado de primaria de las clases ordinarias donde se integran los alumnos/ as.

- Orientadora (EOE)

- Personal Técnico de Integración Social (PTIs).

- Equipo de Orientación Educativa Especializados.

- Familia: La colaboración con la familia es fundamental para establecer prioridades de aprendizajes de forma que sean relevantes para el alumnado y la propia familia, además se buscará conocer la valoración familiar de la progresión del alumno o la alumna. Muchos de estos aprendizajes deberán practicarse en el entorno familiar: autonomía, autocuidado...Por ello, y pese que estos aprendizajes se adquieran en el entorno educativo, deben generalizarse en casa (o viceversa).

5.2. RECURSOS MATERIALES:

5.2.1. EQUIPAMIENTO:

-Centro de educación especial/Aula específica: La dotación de material de aula:

- Mobiliario: mesas individuales y sillas adecuadas a la edad de los niños, mesa y silla para el profesorado, estanterías de altura media que permite diferenciar espacios, armarios para material didáctico (cerrados por la parte inferior), armario cerrado de cuerpo entero y mesa de trabajo amplia para trabajo en grupo.

-Material musical y sonoro, pizarra, corcho, y elementos comunes: archivadores, papelería, perchas para ropa...

5.2.2. MATERIAL DIDÁCTICO.

Material fungible para la realización de claves visuales, pictogramas, calendario, cartulinas, velcro, cinta adhesiva, materiales plastificados...

Materiales para el trabajo de autonomía en la vida diaria: de uso en la casa y el hogar, de limpieza y aseo.

Material de tipo audiovisual: fotografías, secuencias fotográficas, dibujos realistas, libros sencillos con imágenes...

Material para el desarrollo cognitivo: lotos de imágenes de colores, siluetas de formas geométricas...

Material para el desarrollo de tareas deportivas...Material bibliográfico de consulta para el profesorado sobre educación, diversidad funcional y retraso mental.

Material digital: ordenador y ordenador portátil.

6. EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado, en general, debe ser un proceso continuo, en el que no interesan sólo los resultados, sino también, el propio proceso de aprendizaje. Para posibilitar una evaluación de estos pequeños logros que se van produciendo a lo largo del proceso y que van sirviendo de anclajes para el desarrollo de competencias mayores, pondré en funcionamiento toda una gama de estrategias de observación que le servirán para ir registrando los progresos del alumnado.

Nos fijamos no sólo en los resultados, sino también en las dificultades que van teniendo durante el proceso de aprendizaje: si se van adaptando, si siguen el proceso, si se bloquean etc...estableciendo las estrategias más adecuadas para superarlas (evaluación procesual) Con

el alumnado con nee, sería recomendable el uso de las siguientes estrategias: Diario de clase/ anecdotario, Registros de conductas.

Las Técnicas de Evaluación que utilizaremos son las siguientes:

- Observación directa, sistemática y asistemática.
- Análisis de trabajos y tareas escolares.
- Triangulación: Contraste de opiniones sobre la evolución del proceso de enseñanza aprendizaje entre padres, AL, PTIS, y otros profesionales. Los Instrumentos de Evaluación que utilizaremos son los siguientes:

- Observación directa.
- Diario de aula.
- Pruebas puntuales.

Para este tipo de evaluaciones usaremos las del equipo @burbutea que están actualizadas a LOMLOE y que disponen de recursos actualizados para PTs, aulas específicas.

6.1.EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Ésta no debe ser independiente de la del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas descritos anteriormente. Ambos procesos son independientes y complementarios, siendo los datos obtenidos de la evaluación de los aprendizajes del alumnado una fuente de información sobre el trabajo docente:

- Idoneidad del diseño y desarrollo de la Programación y de sus diferentes elementos.
- Adecuación de los objetivos.
- Los contenidos propuestos y la secuenciación.
- La metodología empleada.
- Las actividades.
- La validez de las estrategias e instrumentos de evaluación.
- Organización de los agrupamientos de los alumnos-as.
- Adecuación de la Programación a las necesidades educativas de los alumnos y su nivel de competencia curricular.
- Planificación de las tareas.

- Relación entre alumnos/as y la maestra.
- El clima de la clase.
- Participación en las actividades del centro.
- Que el alumno haya superado los objetivos propuestos de forma individual y en las diferentes áreas de la Programación y su ACI.

7. Temporalización.

Los objetivos que nos hemos propuesto en la programación se trabajarán durante todo el curso escolar. Algunos de ellos, fundamentales para la autonomía personal de los alumnos-as son muy ambiciosos y por ello, somos conscientes de que su horizonte temporal será más largo, pero no por ello dejaremos de trabajar diariamente, con ilusión, para que nuestros alumnos-as lo consigan paulatinamente con su dedicación y esfuerzo. Trabajaremos por centros de interés.

Los centros de interés servirán para estructurar los aprendizajes comunes a todos los alumnos-as durante un periodo dado, sin perjuicio de la utilización combinada con otras opciones metodológicas y metodologías específicas.

A través de ellos, se integrarán los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de Educación Infantil y Primaria, así como los ejes transversales, efemérides, actividades a nivel de aula y centro.

La temporalización de cada una de los centros de interés abarcará aproximadamente entre 3 semanas y 1 mes. Son las siguientes:

SAp	Nombre	Temporalización
1	Nos conocemos en otoño	23 septiembre al 11 octubre
2	Cuidamos nuestra salud	14 octubre al 31 octubre
3	Siento mis derechos	1 noviembre al 24 noviembre
4	El calendario de adviento más salvaje	25 noviembre al 13 diciembre
	REPASO SAp	16 diciembre al 20 diciembre
5	¿Qué comemos en invierno?	7 enero al 31 enero

6	¡Cuánto nos queremos!	3 febrero al 26 febrero
7	¿Qué me pongo?	4 marzo al 21 marzo
8	¡Vamos de paseo!	24 marzo al 4 abril
	REPASO SAp	7 abril al 11 abril
9	Llegó la primavera trompetera	22 abril al 9 mayo
10	¡A trabajar!	12 mayo al 23 mayo
11	Nos vamos de vacaciones	26 mayo al 6 junio
	REPASO SAp	9 junio al 23 junio

Aunque contemos con una Programación, la cual se intentará llevar a cabo con la mayor exactitud posible, debemos contar con las características propias de este alumnado, por lo que debemos tener en cuenta sus cambios de humor y estados de ánimo.

Así como sus centros de intereses, nivel de atención, motivación, predisposición, escucha activa, participación...

Consideramos la temporalización como una variable flexible al estar supeditada al ritmo y al progreso de nuestros alumnos.

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Septiembre: evaluación inicial	Enero: + invierno + paz	Abril: + autismo + semana santa + libro + tierra
Octubre: + otoño + Halloween	Febrero: + carnaval	Mayo: + el trabajo + familia
Noviembre: + flamenco derechos del niño-a + día violencia	Marzo: + día de la mujer + agua + primavera	Junio: + verano + medioambiente

Diciembre: día de la discapacidad + constitución + Navidad		
---	--	--

8. Intervención con la familia.

Habrá que prestar especial atención a la colaboración de la familia. La implicación de los padres y madres en el proceso educativo de su hijo-a, además de ser esencial de cara a la eficacia del mismo (facilita la generalización, la resistencia a la extinción, el aprendizaje funcional, la adecuación a las características específicas del alumno...), aumenta la confianza de los padres y madres en sí mismos, sintiéndose más competentes y más capacitados ante los problemas de su hijo-a y permite una mayor normalización en el ámbito familiar, normalización, que repercutirá favorablemente en todos los miembros de la familia, incluido el propio alumno-a. Por tanto, nos entrevistaremos con ellos, antes y durante todo el proceso.

Utilizaremos la entrevista personal en un doble sentido:

- Como instrumento de recogida de información.
- Como instrumento facilitador de la implicación de los padres en el programa educativo de sus hijos-as.

Se proponen las siguientes metas:

- Les facilitaremos orientaciones que habrán de fomentarse en casa.
- Evitar la sobreprotección, favoreciendo hábitos de autonomía personal y potenciando su autoestima (asumir pequeñas responsabilidades, hacer pequeños encargos etc.).
- Concienciarlos sobre la importancia de la comunicación: deben conversar con su hijo aprovechando todas las oportunidades que se presenten, potenciando el impulso del habla y utilizando un lenguaje pausado, claro y conciso.
- En ocasiones se le preparará tarea al alumno/a para que la haga en casa con la supervisión de los padres.
- En caso necesario, se podrán en práctica Programas de Modificación de Conducta en colaboración con la familia.

- Participarán en la medida de lo posible en actividades del aula como, por ejemplo: recoger hojas y frutos del otoño como actividad familiar y de ocio para formar la mesa estacional del aula, entre otras actividades propuestas a lo largo del curso académico.

9. Intervención y coordinación educativa.

Mi intervención profesional en este ámbito se centrará en los siguientes aspectos:

- Participación en la elaboración del Plan Anual de Centro. Cuando más decisiones favorecedoras a la integración se tomen en él, menores serán las adaptaciones curriculares que deban realizarse desde la Programación de Aula y más fácil será la inclusión del alumnado en las actividades que acontecen en nuestro centro.
- Elaboración de los horarios de los alumnos con NEE. Integración en aulas ordinarias.
- Coordinación entre los profesionales del centro y los de fuera del mismo, que pueden intervenir en la educación de los alumnos con NEE.
- Facilitar la integración del alumno/a en el grupo clase y en la vida diaria, contribuyendo a la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Facilitar asimismo la integración de los alumn@s en algunas aulas del centro para que participen de la socialización con otros alumnos de igual edad cronológica en asignaturas tipo Religión y Educación Física, Música, Plástica y coordinación con los maestros que reciban a los alumn@s y facilitarles la ayuda para diseñar en conjunto el material necesario que los alumnos-as requieran.
- Observación del progreso del alumno-a y evaluación sistemática en colaboración con el resto de profesionales que lo atienden.
- Establecer relaciones fluidas con los padres, aplicándolos en el proceso educativo de sus hijos. Utilizando la app para abrir una ventana en nuestra aula.
- Coordinación periódica con los padres y madres informándoles de la evolución del alumno-a.

- Diseño y elaboración de material didáctico accesible que siga los principios de DUA, la metodología de Lectura Fácil y la accesibilidad cognitiva.

10. Actividades complementarias.

Se denominan actividades complementarias aquellas que se realizan dentro del horario lectivo para complementar la actividad habitual del aula. Éstas pueden tener lugar dentro o fuera del aula.

En este año académico 2024-2025, nos uniremos a las actividades complementarias organizadas por Educación Primaria acordes a los intereses y objetivos del aula, siempre que sea posible, ya que es difícil organizar una salida para tan pocos niños por el coste que supone el transporte, y se realizarán salidas al entorno y excursiones desde nuestra aula. Todas ellas están pensadas, pero quedan sujetas a posibles cambios según circunstancias. Hay que destacar las salidas de los viernes al parque y salidas por el pueblo, dependiendo las circunstancias del alumnado.

11. Educación en Valores.

Además de los contenidos propios de cada área, en el aula trabajaremos los contenidos en valores, que se refieren a cuestiones sociales y culturales de gran actualidad, que se relacionan con los avances tecnológicos y con la cultura de la comunidad. Citamos entre los contenidos que promueven la EDUCACIÓN EN VALORES, como prioritarios los siguientes:

- Educación moral y cívica. El objetivo es capacitar al alumnado de que debemos actuar reflexionando, respetando las normas de convivencia, enseñar a los alumnos a defender sus derechos y cumplir con sus obligaciones y a valorar positivamente la diferencia como algo que nos hace únicos.
- Educación para la paz. El objetivo es que los niños comprendan que la construcción de la paz es tarea de todos. Deben acercarse al conocimiento de otras realidades con la finalidad de respetar las costumbres y formas de vida que allí se manifiestan.
- Educación no sexista. Se presenta a la mujer en situaciones iguales a las del hombre en todos los ámbitos.
- Convivencia. Una de las actitudes permanentes que se trabajan es la participación activa en situaciones de comunicación respetando las normas básicas que

regulan el intercambio comunicativo (diálogo y respetando las opiniones ajenas).

- Educación ambiental. Las unidades giran alrededor de los temas: la naturaleza, los animales, las plantas, el campo, el mar... promueven un respeto por el medio ambiente.

A continuación, mostraremos los objetivos, contenidos, actividades y criterios de evaluación que trabajaremos con todos los alumnos en las distintas ÁREAS DE TRABAJO: MOTRIZ, VERBAL, AFECTIVA Y SOCIAL, PERCEPTIVA/ATENCIONAL Y AUTONOMÍA PERSONAL, independientemente del nivel curricular que trabajen ya que, paso a explicar qué entendemos por habilidades académicas funcionales, fin último de nuestra labor docente.

12. Habilidades académicas funcionales.

Este grupo DE ÁREAS DE TRABAJO hacen referencia a habilidades cognitivas de tipo general que tradicionalmente se han desarrollado a través de los aprendizajes escolares. Sin embargo aquí, por su carácter funcional, se pretende que tengan aplicación en la vida práctica y sirvan a los alumnos para desenvolverse en distintos medios. El tipo de destrezas a que se refiere son el lenguaje, la escritura, la lectura, el uso práctico de conceptos matemáticos básicos, conocimiento del medio físico y social, etc., incluyendo la aplicación de estos conocimientos académicos en la comunidad, en el uso de los comercios, de los servicios de ocio, en el trabajo, etc.

- Contenidos de aprendizaje

Aplicación de las habilidades académicas funcionales a otras áreas de habilidades adaptativas	
1- Aplicación de habilidades académicas funcionales en la comunicación <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer su nombre y dirección 	4- Aplicación de habilidades académicas funcionales en la salud y seguridad

<ul style="list-style-type: none"> • Escribir su nombre • Escribir un recado o mensaje mediante dibujos, símbolos o palabras escritas • Reconocer imágenes, símbolos y palabras escritas y usarlos como medio de expresión y comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Diferenciar señales gráficas y rótulos de peligro, prohibido... • Reconocer y escribir el nombre, dirección y datos personales • Interpretar adecuadamente los grados de temperatura del termómetro, homo... • Reconocer el número de teléfono propio y de servicios de urgencia • Utilizar la balanza corporal para el control del peso
<p>2. Aplicación de habilidades académicas funcionales en la vida en el hogar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar el número de platos, cubiertos, etc., de acuerdo a los comensales • Repartir alimentos de acuerdo a los comensales... • Realizar listados para la compra • Seleccionar los alimentos adecuados para hacer una receta sencilla 	<p>5. Aplicación de habilidades académicas funcionales en el ocio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer números y palabras de los juegos de mesa • Manejar libros, revistas y periódicos localizando fotografías y dibujos de interés • Identificar rótulos, pictogramas o dibujos de los servicios de ocio y tiempo libre: polideportivos, cines, parques, etc. • Identificar películas de su interés • Utilizar el dinero en las actividades de ocio

<p>3- Aplicación de habilidades académicas funcionales en la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el número del autobús • Localizar el número de un portal, de un piso, una calle. • Aplicar el conocimiento de los números en el uso del teléfono, calculadora, ordenador,... (con supervisión) • Reconocer signos y dibujos de uso común: WC, dibujo de hombre-mujer, señal de peligro, señal de autobús o metro... 	<p>6. Aplicación de habilidades académicas funcionales en el trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clasificar objetos del taller según su uso, forma tamaño... • Identificar y clasificar formas geométricas. • Seleccionar piezas según el tamaño adecuado. • Identificar rótulos • Interpretar un esquema o secuencia de dibujos en la realización de una tarea
---	--

En definitiva, la intervención educativa desde esta programación anual con nuestros alumnos/as se caracteriza por:

- PROPORCIONARLES ACTIVIDADES FUNCIONALES, adaptadas a sus necesidades e intereses.
- APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS: teniendo siempre referentes en (y para) la vida real.
- CONTAR CON EL APOYO E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS, promoviendo cauces de comunicación diaria. La coordinación con los padres es fundamental, ya que nos ofrecen mucha información útil.
- ESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO, CREACIÓN DE RUTINAS, facilitando la anticipación de lo que va a suceder
- ELABORACIÓN DE MATERIALES INDIVIDUALIZADOS, que surjan a partir de hechos vivenciales.
- LLEVAR A CABO UNA ESCUCHA ACTIVA, que permita identificar sus demandas y necesidades.

- CONTACTO PERMANENTE CON EL ENTORNO, para generalizar los aprendizajes.
- PROMOVER LA INDEPENDENCIA de los alumnos/as, que sean cada vez más autónomos en el medio.

13. Referencias documentales: Normativa, Bibliografía y Webgrafía.

NORMATIVA:

* Leyes:

LOMLOE

Ley Orgánica 3/2020, 29 de diciembre por la que se modifica la Ley 2/2006, 3 de mayo (LOE/LOMLOE)

* Reales Decretos:

- Real Decreto 95/2023, 1 febrero por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de la Educación Infantil.

- Real Decreto 157/2023 de 1 de marzo, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

* Decretos:

- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial.

- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

* Órdenes:

ORDEN 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios.

Orden 30 de mayo 2023,

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. Guía para la atención educativa a los alumnos y alumnas con trastornos del espectro autista. Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. Los trastornos generales del desarrollo. Una aproximación desde la práctica. Colección de materiales de apoyo al profesorado. Junta de Andalucía, 2006.

MARTÍN, V. (2010). INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL NIÑO AUTISTA. EFDeportes.com, 150. Recuperado d

RIVIÈRE, A. (2010). Autismo. Orientaciones para la intervención educativa. Madrid: Trotta.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de Trastornos Generales del Desarrollo. Junta de Andalucía, 2008.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de Trastornos Graves de Conducta. Junta de Andalucía, 2008.

SAINZ, A. (2000). Las aulas estables para alumnado con necesidades de apoyos generalizados en centros de E.S.O. Orientaciones para su funcionamiento, Vitoria Gasteiz, Instituto para el Desarrollo Curricular y la formación del Profesorado (CEI-IDC). Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

VELASCO, C. (2007). Estructuración espacio-temporal de un aula específica de autismo. Práctica docente, 8. Recuperado de <http://www.cepgranada.org/~inicio/revista/index.php>

PÁGINAS WEB

<http://autismodiario.org/>

<http://catedu.es/arasaac/>

<http://www.autismojaen.es/index/autismotgd>

<http://arasaac.org/>

<http://www.orientaciónandujar.es>

<http://www.feaps.org/>

<http://www.cepgranada.org/~inicio/revista/index.php>

<http://www.aulapt.org>

Recursos webs/ digitales/ Redes Sociales de apoyo

@Burbutea

@avanzandoconemociones

@anabelcornag

@psico_mporienta

@elrinconcitideraki

8. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

8. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

8.1.- INTRODUCCIÓN.

El marco para la atención a la diversidad del alumnado se basa y concreta en: Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas ; Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y las instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y Organización de la Respuesta Educativa.

El alumnado con NEAE, según las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la siguiente manera:

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales NEE.

Alumnado que presente Altas Capacidades Intelectuales.

Alumnado que presente Dificultades Específicas de Aprendizaje.

Alumnado que requiere de acciones de carácter compensatorio.

Un alumno o alumna presenta NEAE cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, dificultades del aprendizaje, altas capacidades intelectuales, o precisar acciones de carácter compensatorio.

Un sistema educativo inclusivo debe garantizar la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado. Para ello, es preciso contar con un sistema de prevención, detección e identificación de las necesidades educativas que el alumnado pueda presentar a lo largo de su escolarización para poder adoptar la respuesta educativa que cada caso requiera.

En este sentido, nuestro centro garantizará la puesta en marcha de los mecanismos y procedimientos necesarios para la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo que un alumno o alumna pueda presentar. De esta forma, se establecerá la atención educativa diferente a la ordinaria con el fin de alcanzar el máximo desarrollo posible del currículo ordinario o adaptado.

El papel de los equipos directivos, el profesorado y de las y los profesionales de la orientación, en este ámbito, resulta determinante. Desde la publicación de la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, este procedimiento de determinación de necesidades del alumnado ha ido experimentando numerosos cambios y ajustes a través de diversas actuaciones. Así, cabe destacar el importante paso hacia la homologación de actuaciones que supusieron la puesta en marcha del módulo de gestión de la orientación en el sistema de información SÉNECA o la Circular de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el Sistema de Información "Séneca".

Por ello, es necesario dar un paso más hacia la unificación de actuaciones para la prevención, detección e identificación de las necesidades educativas del alumnado y usaremos el protocolo con el que se homologan dichas actuaciones y la organización de la respuesta educativa del alumnado en centros ordinarios y centros específicos, pasando por la detección de indicios de NEAE, la realización de la evaluación psicopedagógica o la elaboración de los dictámenes de escolarización.

8.2 Principios generales de atención a la diversidad.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía con objeto de hacer efectivos los principios de educación común y de atención a la diversidad sobre los que se organiza el currículo de la educación básica, los centros dispondrán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

La atención a la diversidad supone el respeto a las diferencias y la compensación de desigualdades sociales, económicas, culturales y personales. De este modo, se defiende y potencia una escuela inclusiva, que asume una educación igualitaria y democrática y garantiza el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio y desarrollo.

La atención a la diversidad del alumnado será la pauta ordinaria de la acción educativa en la enseñanza obligatoria, para lo cual se favorecerá una **organización flexible**, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza.

Dado el carácter obligatorio de la educación básica, las medidas de atención a la diversidad que se apliquen estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias clave y de los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Estas enseñanzas se fundamentan en la educación comprensiva, común a todo el alumnado, la educación en valores y la atención a la diversidad, de modo que permita a cada alumno y alumna alcanzar los objetivos de la etapa. A tales efectos, se propiciará una educación de calidad que garantice una formación integral y contribuya a la equidad y a la adquisición de las competencias clave, a la detección y el tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan. Se pondrá especial atención a la tutoría y orientación educativa del alumnado y la relación y cooperación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas. Para ello, se establecerán los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales.

Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la **inclusión escolar** y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.

Los equipos de ciclo, constituidos por el profesorado que interviene en la docencia de los grupos de alumnos y alumnas que constituyen un mismo ciclo, desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, así como la integración de los contenidos en unidades didácticas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado.

La escolarización del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

El tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, o con insuficiente nivel curricular en relación con el del curso que le correspondería por edad, es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, asegurándose la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumno o alumna y, en su caso, de los departamentos o de los equipos de orientación educativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, entendiendo por tal el alumnado con necesidades educativas especiales, el que se incorpore de forma tardía al sistema educativo, el que precise de acciones de carácter compensatorio y el que presente altas capacidades intelectuales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la escolarización del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Los centros establecerán medidas de detección y atención temprana durante todo el proceso de escolarización, con el objeto de que el alumnado que la requiera alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional. La Consejería competente en materia de educación establecerá los mecanismos de coordinación con el resto de Administraciones competentes en esta materia.

Los centros docentes dispondrán de autonomía para organizar los recursos humanos y materiales que se les asignen de acuerdo con la planificación educativa, con objeto de posibilitar la atención a la diversidad de su alumnado en el marco de lo establecido en la presente Orden.

8.3. Protocolo de detección y evaluación del alumnado con NEAE.

De acuerdo a las instrucciones de 8 de marzo de 2017 las actuaciones a realizar cuando se detecten indicios de NEAE en algún alumno o alumna serán las siguientes:

El tutor/a reúne al equipo docente y al menos una persona en representación del equipo de orientación del centro.

a) Se lleva a cabo un análisis de los indicios de NEAE detectados (documento 1)

b) Se valora la eficacia de las medidas que se vienen aplicando.

c) Se toman las decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar.

d) Se establece un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas.

Los 4 puntos anteriores serán recogidos en el acta de reunión del equipo docente de detección de necesidades (documento 2).

Tras la reunión el tutor/a mantendrá una entrevista con la familia del alumno/a con el objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, sí como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Se levantará acta de esta reunión con la familia (documento 3).

Se llevarán a cabo las reuniones establecidas en el cronograma de seguimiento, por un periodo no inferior a tres meses, para valorar si las medidas aplicadas son suficientes, se aprecia mejoría o por el contrario es necesario modificarlas. Se levantará acta de cada reunión. (documento 4).

Si se evidenciara que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se apreciase una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica:

a) Reunión del equipo docente con la asistencia de al menos una persona en representación del equipo de orientación del centro en la que el tutor/a recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado. (documento 5).

b) El tutor/a entregará a la jefatura de estudios toda la documentación anterior.

c) El jefe/a de estudios se reunirá con la orientadora para establecer la prioridad según los siguientes criterios:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.

- Nivel educativo del alumno/a.

- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones. Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor/a, le indicará que esta documentación debe ser presentada en la secretaría del centro para su traslado a la orientadora y registro y posterior archivo y custodia en el expediente del alumno/a.

Una vez aplicados los criterios de priorización la orientadora realizará un análisis de de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

Si concluye que el alumno/a no precisa la realización de evaluación psicopedagógica, la orientadora elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión, así como una propuesta de medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno/a. (documento 6).

b) Si concluye que el alumno precisa de la correspondiente evaluación psicopedagógica lo notificará al tutor/a el cual deberá convocar una entrevista con la familia y les informará de la necesidad de realización de una evaluación psicopedagógica, su objetivo, procedimiento, la necesidad de su colaboración a lo largo de este proceso, para lo cual será citada por la orientadora, pudiendo aportar los informes o valoraciones que posea, así como de la entrevista de devolución de información al finalizar el proceso. Se levantará acta de dicha reunión. (documento 7).

Tras la evaluación psicopedagógica y la elaboración del correspondiente Informe, y Dictamen de Escolarización en el caso que se detecten Necesidades Educativas Especiales, la orientadora tendrá una entrevista de devolución de información con el tutor/a y familia. Se recogerá constancia por escrito de tal reunión con la familia (documento 8) adjuntándose a los informes, que una vez impresos se archivarán en el expediente del alumno/a.

La familia o tutores legales podrán solicitar copia tanto del IEP como del DE mediante escrito a la Dirección del centro (documento 9). Una vez entregados firmarán un recibí que quedará también en el expediente del alumno/a (documento 10).

Cuando la familia hace entrega de copia de informes externos en el centro deberá hacerlo en la secretaría del centro, donde se les dará registro y archivarán en el expediente del alumno/a. Se informará al tutor/a y se entregará a la familia recibo de dicha entrega (documento 11).

8.4 Programa de Acogida y Tránsito.

8.4.1 Objetivos.

Los objetivos del programa responden a las necesidades educativas detectadas en el centro en lo relativo a estos aspectos:

- a) Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Infantil, Primaria y la de Secundaria Obligatoria.
- b) Facilitar un proceso de acogida e integración en el centro que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- c) Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- d) Coordinar las actuaciones tutoriales y curriculares entre la Etapa de Infantil, Primaria y Secundaria.
- e) Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- f) Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos/as y en la facilitación del proceso de transición entre Etapas.
- g) Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción a materias optativas y de refuerzo en Secundaria.
- h) Mejorar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

8.4.2 Actuaciones.

- a) Reuniones trimestrales de coordinación Orientador/a del EOE de referencia del centro y del Departamento de Orientación del centro de Secundaria de adscripción para diseño del programa (objetivos, actuaciones, instrumentos, modificaciones, responsables, temporalización, etc.), coordinación de las actuaciones e intercambio de información del alumnado neae (necesidades educativas, intervenciones necesarias, recursos personales y materiales...).
- b) Reuniones de coordinación Orientador/a y centros CAIT para el trasvase de información del alumnado que atienden y que accede a Infantil 3 años en el centro.
- c) Elaboración de los Dictámenes de Escolarización pertinentes por parte del orientador/a del EOE tanto de aquellos alumnos/as que están siendo atendidos por el CAIT como de aquellos que la familia notifica las necesidades educativas especiales en la solicitud de admisión. Entrevistas con

las familias.

d) Realización y cumplimentación por parte de los tutores/as (6º de Primaria y 2º de ESO) de los Informes de Tránsito del alumnado que cambia de Etapa y/o centro .

e) Revisión de los expedientes del alumnado (evaluaciones, informes psicopedagógicos, del profesorado especialista de PT y AL, de tránsito...), al inicio de curso, por parte de los tutores/as de Infantil 3 años, 1º de Primaria, 1º de ESO y de todos aquellos tutores/as que tengan alumnado nuevo en el centro, así como el traslado de la información pertinente al resto del equipo docente.

f) Reuniones de coordinación curricular entre el profesorado de Infantil 5 años y 1º de Primaria y del profesorado de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO: programaciones de ambos cursos; metodologías utilizadas; diseño de las pruebas finales e iniciales, hábitos de estudio y estrategias de aprendizaje; aspectos sobre convivencia; orientaciones para los agrupamientos, adscripción de optativas y organización de la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

g) Previsión y organización de los recursos necesarios para la atención a la diversidad para el siguiente curso: personales (profesorado especialista, monitores de PTIS, apoyo...), recursos específicos según discapacidad, organización de la respuesta educativa (organización del aula de apoyo a la integración , del aula específica, del profesorado de apoyo, etc.).

h) Visita del alumnado de Infantil de 5 años al pabellón y aulas de 1º de Primaria.

i) Visita del alumnado de 2º de la ESO al instituto de adscripción.

j) Charla-coloquio con el alumnado de 6º de Primaria y con el alumnado de 2º de la ESO sobre la estructura del sistema educativo, estudios posteriores, becas, residencias...

k) Charla informativa para las familias del alumnado que entra a Infantil de 3 años, del que pasa de Infantil a Primaria y del de 2º de ESO.

l) Actividades de tutoría para la orientación vocacional y profesional en 6º de Primaria, 1º y 2º de ESO.

8.5 ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas

medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas, generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

8.5.1 Medidas y recursos generales de atención a la diversidad.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Para ello, a nivel de centro podrán establecerse medidas de organización académica para la atención a la diversidad, entre otras:

- a) Agrupamientos flexibles** para la atención al alumnado en un grupo específico. Para este curso 2024-25 se han organizado para las materias de Lengua Castellana y Matemáticas en 1º y 2º de ESO como respuesta a la propuesta de mejora realizada el curso pasado, y basándonos en la evaluación inicial de ambas materias.
- b) Apoyo en grupos ordinarios** mediante un segundo profesor o profesora, dentro del aula preferentemente, para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas.
- c) Modelo flexible de horario lectivo semanal**, que se seguirá en la programación didáctica de cada curso/aula para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, que puedan surgir en un momento determinado.
- d) Cursar refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura**, en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, en el caso del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso

de aprendizaje, en la etapa de educación primaria. Sólo podrá beneficiarse de esta medida el alumnado en cuyo informe de evaluación psicopedagógica figure tal medida.

Estas medidas generales pueden implicar actuaciones dirigidas **a todo el alumnado o parte del mismo en el ámbito del aula o grupo clase**, entre otras:

- la aplicación de programas de carácter preventivo,
- la definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales,
- la adecuación de las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas a las características y necesidades educativas del alumnado,
- el uso de metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos (por ejemplo la tutoría entre iguales, el aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión),
- la realización de actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave de un alumno o alumna o grupo,
- la realización de actividades de profundización que permitan a un alumno o alumna o grupo desarrollar al máximo su capacidad y motivación,
- la organización de apoyos en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado, y
- la realización de acciones de seguimiento y acción tutorial, tanto a nivel individual como grupal, que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.

En lo referente a la atención educativa **para cada alumno o alumna**, se consideran medidas y programas generales de atención a la diversidad, los siguientes:

Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos. ANEXO 1.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso. ANEXO 2.

El alumnado que no promoció de curso seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas ANEXO 3, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado ANEXO 4 del mismo y el horario previsto para ello.

Programa de refuerzo de materias troncales para primer curso de ESO.

La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.

Cualquier otra medida general regulada por orden por la Consejería competente en materia de educación.

8.5.2 Medidas específicas de atención a la diversidad de carácter educativo.

Son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales.

Las medidas específicas de carácter educativo son las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica del alumnado.

Con el fin de ayudar y asesorar al profesorado en la elaboración de dichas adaptaciones, en la primera semana de octubre, se llevará a cabo una sesión de trabajo de todo el profesorado con alumnado que requiera adaptación curricular y los componentes del Equipo de Orientación en la que se darán las explicaciones y aclaraciones pertinentes por parte de éstos últimos.

Las medidas de carácter específico que se pueden adoptar son:

8.5.3 Adaptaciones de Acceso (AAC)

Las AAC suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo. Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así

como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas. Van dirigidas al Alumnado con NEE.

Las AAC será propuesta por el orientador u orientadora en el apartado correspondiente del dictamen de escolarización donde se propone esta medida. En el caso de aquellos recursos que requieren la intervención del EOE, esta adaptación deberá estar vinculada al informe especializado, que se establece en el apartado 5 de este Protocolo. La aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al profesorado responsable de los ámbitos/asignaturas/módulos que requieren adaptación para el acceso al currículum, así como del personal de atención educativa complementaria. Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo EI/ EP/ ESO.

Las AAC serán de aplicación mientras se mantengan las NEE que justifican su propuesta y serán revisadas en los momentos en los que se proceda a una revisión, ordinaria o extraordinaria, del dictamen de escolarización. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" del censo de alumnado NEAE.

8.5.4 Programas de Refuerzo de los Aprendizajes (PRA)

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado referenciado en el artículo 8.8 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Como medida organizativa, se podrán desarrollar los programas de refuerzo del aprendizaje, posibilitando cursarlos en niveles inferiores al que se encuentre el alumnado. Todo ello, en función de las posibilidades organizativas de los centros. Esta medida organizativa deberá ser adecuadamente prevista en el horario lectivo de los grupos afectados.

8.5.5 Adaptaciones curriculares Significativas (ACS)

Las ACS suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el asignatura/módulo adaptado. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el asignatura/módulo adaptado. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. En aquellos casos en los que el citado informe no recoja la propuesta de esta medida será necesaria la revisión del mismo.

El alumno o alumna será evaluado en la asignatura/módulo adaptado de acuerdo con la adaptación de los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACS. Dado el carácter específico y significativo de la ACS el alumnado no tendrá que recuperar la asignatura adaptada en caso de no haberla superado en los cursos previos al de la realización de la ACS.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma. Además, dichas decisiones sobre la promoción tendrán en cuenta otros aspectos como: posibilidad de permanencia en la etapa, edad, grado de integración socioeducativa, etc.

Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE de las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria:

- Presenta un desfase curricular de al menos dos cursos en la asignatura/módulo objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.
- Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial incluidas las derivadas de enfermedades raras y crónicas, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.

Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en la asignatura/módulo , el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.

El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la asignatura/módulo encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación.

La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora de la asignatura/módulo correspondiente, con la colaboración del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

La evaluación de de las asignaturas/módulos adaptados significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

8.5.6 Adaptaciones curriculares para alumnado con Altas Capacidades (ACAI).

Las ACAI podrán concretarse en adaptaciones curriculares de enriquecimiento y/o ampliación:

a) Las ACAI de enriquecimiento son modificaciones que se realizan a la programación didáctica y que suponen una profundización del currículo de una o varias ámbitos/áreas/materias, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores, y por tanto sin modificación en los criterios de evaluación.

b) Las ACAI de ampliación son modificaciones de la programación didáctica con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores así como, la metodología específica a utilizar, los ajustes organizativos que se requiera y la definición específica de los criterios de evaluación para las áreas o materias objeto de adaptación. Dentro de esta medida podrá proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias áreas/materias en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles.

Dichas ACAI de enriquecimiento o ampliación requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que determine la idoneidad de la puesta en marcha de la medida.

Van dirigidas al Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales.

Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia que se vaya a adaptar.

Respecto a la aplicación y seguimiento de las ACAI tanto de enriquecimiento como de ampliación será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.

Se propondrán con carácter general para un curso académico.

Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere.

Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en la adaptación para los ámbitos/áreas/materias que se han ampliado, podrá solicitarse la flexibilización del

periodo de escolarización, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las áreas/materias en el curso en el que se escolarizará.

El documento de la ACAI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" por parte del profesional de la orientación.

8.5.7 Programas Específicos (PE)

Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas ,habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Van dirigidos al alumnado NEAE.

La elaboración y aplicación de los PE será responsabilidad del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales con la colaboración del profesional o la profesional de la orientación educativa. Así mismo para el desarrollo de los PE se podrá contar con la implicación de otros profesionales nto docentes como no docentes que se consideren necesarios.

Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estos programas son: 2º ciclo de EI/ EP/ ESO.

Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso. El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo del mismo deberán, en función de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas.

El documento del PE será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

El PE tendrá que estar cumplimentado y bloqueado antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la

sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" del censo del alumnado NEAE.

8.5.8 Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI)

Las ACI suponen la adaptación individualizada del proyecto curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios a las NEE del alumno o alumna, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar.

Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE escolarizado en modalidad C o D.

La responsabilidad del diseño y desarrollo de la ACI recae sobre el tutor o tutora con la colaboración del resto de profesionales que intervienen con el alumno o alumna.

Estas adaptaciones van dirigidas al alumnado escolarizado en el periodo de formación básica obligatoria (FBO). Excepcionalmente también para alumnado con edades correspondientes al segundo ciclo de educación infantil escolarizado en centro específico o aula específica de educación especial. En estos casos el referente curricular serán las enseñanzas correspondientes a la educación infantil en sus diferentes ámbitos.

Se propondrán con carácter general para cada ciclo de FBO, y para el segundo ciclo de educación infantil en el caso alumnado con edades correspondientes a dicho ciclo que se encuentre escolarizado en centro específico o aula específica de educación especial.

El documento de la ACI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA. La .ACI tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACI. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" en el censo de alumnado NEAE.

Otras de las medidas específicas para dar respuesta a la diversidad del alumnado son:

- Escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía en el Sistema Educativo (solo alumnado COM).

- Atención específica para el alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística (solo alumnado COM).
- Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la Lengua Extranjera para alumnado con NEE derivadas de discapacidad (dificultades de expresión oral) (ESO).

8.5.9 Programas de Enriquecimiento Curricular para el Alumnado con Altas Capacidades.

Son el conjunto de actuaciones que enriquecen el currículo ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada al alumnado. Estos programas se planifican con la finalidad de favorecer el desarrollo del talento del alumnado teniendo como objetivos estimular y potenciar sus capacidades cognitivas, fomentar su creatividad y promover sus habilidades de investigación y de invención, todo ello mediante actividades de enriquecimiento cognitivo, de desarrollo de la creatividad, de habilidades verbales, lógico-matemáticas y plásticas, a través de una metodología flexible, basada en los intereses del alumnado, la innovación, la investigación, la experimentación, la interdisciplinariedad y el descubrimiento y a la vez potenciando y mejorando su desarrollo socioafectivo a través del trabajo grupal, pudiéndose llevar a cabo dentro o fuera del aula.

Requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna con NEAE asociadas a altas capacidades intelectuales recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Van destinados al alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales. Podrá asimismo beneficiarse de la medida el alumnado especialmente motivado por el aprendizaje, si el centro lo oferta para alumnado NEAE por presentar altas capacidades intelectuales y existe disponibilidad.

La elaboración, aplicación y seguimiento de los programas de enriquecimiento curricular será llevada a cabo por el profesorado ordinario con disponibilidad horaria que se designe en el centro con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o departamento de orientación y la participación del Equipo Directivo del centro para las decisiones organizativas que fuesen necesarias en su aplicación.

Así mismo el centro podrá contar para la elaboración, desarrollo y seguimiento de estos programas con el asesoramiento y participación del Profesorado especializado en la atención del alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (Ámbito Provincial – itinerante).

Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estos programas son: 2º ciclo de EI/ EP/ ESO/Bachillerato.

Se propondrán con carácter general para un curso académico, aunque en función de las necesidades del alumnado, características del programa y disponibilidad del centro y profesorado su duración podría ser inferior a un curso.

Trimestralmente se procederá a su valoración y, si procede, modificación. A la finalización del programa, los responsables de su elaboración y desarrollo valorarán los resultados obtenidos y se tomarán las decisiones oportunas.

8.5.10 Flexibilización de la Duración del Periodo de Escolarización obligatoria.

Esta medida supone la anticipación del comienzo del periodo de escolarización o la reducción del mismo. Se considerará una medida específica de carácter excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, aplicadas previamente, hayan resultado o resulten insuficientes para responder a las necesidades educativas que presente el alumno o alumna. La decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas educativas será tomada cuando se considere que esta medida es la más adecuada para un desarrollo personal y social equilibrado del alumno o alumna y se acredite que tiene adquiridos los criterios de evaluación y objetivos del nivel que va a adelantar, habiendo sido evaluada positivamente su ACAI.

Va destinada al alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales y que en su informe de evaluación psicopedagógica se recoge la aplicación de esta medida.

La dirección del centro realiza la solicitud de la propuesta de flexibilización, según el procedimiento que determina la normativa vigente al respecto. Una vez resuelta favorablemente, el alumno o alumna será escolarizado en el nivel para el que se ha solicitado dicha flexibilización y atendido por el equipo docente de su grupo, sin perjuicio de la aplicación de otras medidas generales o específicas de atención a la diversidad que fuesen necesarias.

Las etapas en las que se puede proponer son: EP/ ESO

Según las diferentes etapas: a) La escolarización en el primer curso de la educación primaria podrá anticiparse un año. b) En la educación primaria podrá reducirse la escolarización un máximo de dos años. Aquellos alumnos y alumnas que hayan anticipado el inicio de su escolarización obligatoria sólo podrán reducir esta etapa un año como máximo. c) En la educación secundaria obligatoria podrá reducirse la escolarización un máximo de un año.

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" por parte del profesional o la profesional de la orientación. De la autorización de flexibilización se dejará constancia en

el historial académico del alumno o alumna. Igualmente se consignará en los documentos oficiales de evaluación mediante la correspondiente diligencia al efecto en la que constará la fecha de la resolución por la que se autoriza dicha medida.

8.6 RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO.

8.6.1 Personales.

Profesorado P.T.	1 maestra de apoyo a la integración. 1 maestra tutora del aula específica.
Profesorado de A.L.	1 compartida con otros centros.
Profesorado de A.L. (lenguaje de signos)	1 compartida con otros centros.
Profesorado de ATAL	1 compartido con otros centros.
PTIS	1 Profesional Técnico de Inserción Social
Orientadora EOE	Dos días a la semana
Profesorado Apoyo a Ciclo	Uno en Primaria y una en Educación Infantil
Profesorado de Primaria con horas para Apoyo	Apoyo a Infantil y Primaria.

8.6.2 Espacios

Aula de Educación Especial	1
Aula de Audición y Lenguaje/ATAL	1
Aula de Apoyo a la Integración	1
Aula de Orientación	1
Otros espacios del centro	Biblioteca, sala de informática, aula de Infantil, laboratorio...

8.6.3 Materiales.

El material bibliográfico, curricular y manipulativo específico para atención a la diversidad se encuentra inventariado en el aula de apoyo a la integración, aula de audición y lenguaje y de E.E y está a disposición de todo el profesorado siguiendo un control de préstamos.

El EOE especializado, en concreto, la orientadora especialista en trastornos motóricos facilita al centro en calidad de préstamo la silla y mesa adaptadas para el alumno con deficiencia motórica, un equipo

informático (pantalla, teclado, torre,), una grúa, una camilla, una bandeja para la silla y una rampa portátil para el escenario.

8.7. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS.

8.7.1. Aula de Audición y Lenguaje.

La atención del alumnado que asiste al aula de Audición y lenguaje se organizará priorizando en función de los siguientes criterios:

Alumnado con NEE

Alumnado con necesidades comunicativo-lingüísticas derivadas de NEAE.

En función de nuestra disponibilidad horaria se atenderá las necesidades relacionadas con el habla de manera directa o a través de asesoramiento y pautas a las familias y profesorado.

El horario de atención al alumnado se elaborará en función de las necesidades del mismo; el horario de atención al Centro por parte del profesorado especialista y del horario de clase del alumnado.

8.7.2 Aula de Apoyo a la Integración.

La maestra de pedagogía terapéutica, del aula de apoyo a la integración atiende al alumnado con neae en cuyo Informe de Evaluación Psicopedagógica se establece este recurso para dar respuesta a sus necesidades, mediante la realización de un programa específico y/o colaborando en la aplicación de las adaptaciones curriculares significativas .

El alumnado recibirá atención por el maestro de pt individualmente o en pequeño grupo.

El horario se fijará cada año, de acuerdo con la disponibilidad horaria y las necesidades del alumnado.

8.7.3 Aula de educación especial.

Los alumnos/as que acuden al aula de educación especial son aquellos alumnos con nee que cuyo informe de evaluación psicopedagógico y dictamen de escolarización lo determine y en ella se lleva a cabo las adaptaciones curriculares individualizada para dar respuesta a dichas necesidades.

8.7.4 Horario de la orientadora de referencia del eoe.

Miércoles y jueves de 9:15 a 13:45.

Tercer lunes del mes, de 16:00 a 18:00.

8.7.5 Aula temporal de adaptación lingüística.

La atención del profesorado de ATAL está destinada al alumnado inmigrante con desconocimiento del español como lengua vehicular escolarizado en Educación Primaria (de 3º a 6º) y en Educación Secundaria Obligatoria (1º y 2º de la ESO).

La diversidad de países y culturas de procedencia de nuestro alumnado, hace a su vez, que nos encontremos con un grupo de alumnos y alumnas de los más diverso y heterogéneo, debido también a que:

- o Hay alumnos y alumnas que en su país de origen estuvieron escolarizados y además conocen nuestras letras y fonemas, lo cual facilita la introducción a la lengua española y otros aunque estuvieron escolarizados en sus países de origen, desconocen nuestro alfabeto.
- o Alumnado que carece de escolaridad previa, por lo que tienen un nivel de conocimientos bajo.
- o Existen alumnos y alumnas de diversas edades y niveles de conocimiento, especialmente de la lengua española.

8.7.5.1 Objetivos

El objetivo principal a conseguir con nuestro alumnado de ATAL, es potenciar la COMPETENCIA LINGÜÍSTICA, la comprensión y expresión, tanto oral como escrita, con el entorno que rodea a los alumnos y alumnas, atendiendo para tal fin a los aspectos verbales, no verbales, el respeto y el reconocimiento de que cada cultura es diversa. A partir de esta premisa, se van conformando los objetivos generales de la enseñanza del español a extranjeros, orientados a dos fines principalmente: enseñanza de la lengua como medio de comunicación y la aceptación y adaptación al nuevo medio cultural:

Favorecer el desarrollo integral del alumno o alumna.

Ayudar a la integración del alumno o alumna en su entorno: clase, colegio, barrio...

Acercar al niño a nuestra cultura, conociendo nuestra forma de vida, costumbres...

Conocer y respetar la cultura, forma de vida, costumbres, etc. de todos los alumnos.

Desarrollar valores de tolerancia y respeto aceptando las diferencias.

Aprendizaje de la lengua española.

8.7.5.2. Actuaciones

Acogida del alumnado inmigrante. Pretende facilitar el proceso de escolarización e integración del alumnado extranjero, sea cual sea el momento de su llegada al centro.

En el plan de acogida podemos distinguir las actividades que llevaremos a cabo en tres fases. En la Fase informativa, se dará información inicial a la familia de alumno/a inmigrante. En la Fase de acogida en el centro, el primer día se hará un recorrido para enseñarle el centro, siempre acompañado/a de sus padres, para que se sienta seguro y comparta con su familia impresiones, después se le enseña cuál será su aula. Y en la Fase de acogida en el aula, el tutor/a recibirá a su alumno/a y le dará la bienvenida al aula. Paralelamente, desde el aula ATAL, se colocarán letreros multilingües en las diferentes dependencias del centro, se involucrará al alumnado para que desde el momento de su llegada pueda participar, se realizará un horario con pictogramas, presentación de los miembros de un comité de bienvenida, creado a principio de curso, realizaremos un dossier en el que figuren detalles (bandera, localización en el mapamundi, características del país, platos típicos, situación económica, folklore, vestimentas típicas, etc.) de cada uno de los países o nacionalidades de su alumnado...

Aprendizaje del español como lengua vehicular.

El mantenimiento de la cultura de origen del alumnado inmigrante.

Hay que tener en cuenta, que el mejor trabajo que se puede realizar con el alumnado inmigrante, se realiza dentro del aula ordinaria, ya que de esta manera se favorece una mayor integración con el resto de compañeros.

La Exploración de la Competencia Lingüística del alumnado inmigrante de Educación Primaria seguirá el modelo propuesto por la Delegación de Almería a través del Servicio de Ordenación Educativa. Consta de ejemplar para el alumnado y ejemplar para el profesorado, divididos ambos en tres partes, una para cada ciclo, así como una hoja .

El profesorado deberá realizar la mencionada exploración inicial con el fin de conocer el nivel de competencia lingüística del alumnado inmigrante. En dicha prueba, además de conocer los datos personales del alumno, se tendrán en cuenta la comprensión y expresión oral, escrita, los aspectos funcionales de la lengua (gramática) y el vocabulario de uso.

Durante el curso se llevará a cabo un seguimiento registrado mediante informes de evaluación individualizada coincidiendo con el final del trimestre (evaluación final), que permitirá ir introduciendo modificaciones en función de los alumnos y alumnas y de las necesidades que vayan surgiendo. Se registrará por los criterios de evaluación previstos y consensuados con el profesor responsable de la materia.

Es muy importante para conseguir un trabajo organizado, sistemático y con resultados positivos el prever los momentos y tiempos de coordinación para compartir la información que sobre los alumnos se tiene y la toma de decisiones sobre la intervención. Para ello se hace aconsejable determinar reuniones periódicas con el tutor/a, el maestro/a de apoyo (si lo hubiera), los profesores/as de área y la orientadora. Este seguimiento facilita el conocimiento de la marcha del alumnado y sus posibilidades de integración en el centro.

8.8 Horario de audición y lenguaje (lenguaje de signos).

El Centro cuenta con una especialista de audición y lenguaje (Lengua de signos), la cual acude al mismo en función de las necesidades del alumnado que atiende y según las necesidades de los centros de la zona atendidos.

8.9 Profesorado de apoyo

El Centro cuenta con una maestra de apoyo en Infantil, que realiza los apoyos en infantil (16 módulos de 45 minutos) y en el primer ciclo de primaria (14 módulos de 45 minutos).

El horario será establecido en función de las necesidades del alumnado y de la disponibilidad del profesorado de apoyo.

En Primaria disponemos de un maestro de apoyo que imparte 14 módulos de 45 minutos (10 horas y 30 minutos) al ser cargo directivo, y realiza los apoyos del resto, segundo y tercer ciclo.

Otras maestras que también disponen horario para refuerzos son las siguientes:

Tutora de 1ºB (dos módulos):

Lunes de 13:15 a 14:00 con 6ºB de primaria.

Jueves de 12:30 a 13:15 con 4 de primaria.

Tutora de 2ºA (dos módulos):

Lunes de 13:15 a 14:00 con 2ºB de primaria.

Miércoles de 12:30 a 13:15 con 2ºB de primaria.

Tutora de 2ºB (tres módulos) con 4º de primaria:

Lunes de 12:30 a 13:15.

Miércoles de 11:45 a 12:30

Jueves de 11:45 a 12:30

Tutora de 3ºA (dos módulos con 5ºA de primaria:

Lunes de 10:30 a 11:15

Martes de 10:30 a 11:15

La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente dentro de su propio grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación ni exclusión de dicho alumnado.

Con el fin de facilitar los aspectos concretos que se deben reforzar, se ha realizado una ficha que cumplimentará el tutor o tutora y el profesor o profesora de apoyo. En esta ficha se recogen el área y objetivos concretos que se quieren reforzar, las actividades realizadas y las observaciones del maestro o maestra de apoyo.

Criterios para la atención del alumnado de apoyo.

Alumnos/as con neae excepto los alumnos/as con nee que acuden al aula de AAI.

Los alumnos/as que según su evaluación inicial presenten dificultades para superar una o más áreas.

Alumnos/as que tengan alguna asignatura pendiente de cursos anteriores.

Alumnos/as que durante el curso y de forma puntual presente dificultades para seguir el currículo, siendo una medida eventual.

Se tendrá en cuenta que la ratio de este apoyo sea pequeña para garantizar la atención individualizada.

8.10 OTROS PROGRAMAS DE REFUERZO.

8.10.1 Programa de acompañamiento escolar.

El acompañamiento escolar es una actuación dirigida al alumnado que, por diferentes motivos, no puede recibir el acompañamiento y apoyo suficientes en el seno familiar. Con este programa se persigue compensar los desfases existentes en los niveles de logro de las competencias clave, especialmente en las competencias de comunicación lingüística y en razonamiento matemático. De este modo, el acompañamiento escolar se concibe como una medida favorecedora del éxito escolar.

Objetivos:

Favorecer la inclusión educativa y social del alumnado que requiera de esta medida, facilitándoles técnicas y herramientas necesaria para un desenvolvimiento autónomo.

Contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el currículo de la etapa de Educación Primaria dentro del Proyecto Educativo de Centro.

Apoyar a la transformación social y cultural dentro del centro escolar y de la comunidad educativa.

Mejorar la integración escolar y social del alumnado.

Ofrecerles guía y orientación personalizada en su marcha educativa y en su proceso de maduración personal.

Ayudarles a adquirir hábitos de planificación y organización del trabajo escolar, así como valores relacionados con la constancia y el esfuerzo personal.

Animar y alentar al estudio, proponiendo formas eficaces de trabajo y ayudando al alumnado a superar sus dificultades.

Transmitir una actitud positiva hacia la lectura.

Consolidar aprendizajes y competencias básicas de las áreas instrumentales.

Hacer frente a actitudes y hábitos escolares negativos como el rechazo escolar o el absentismo, mejorando las expectativas del alumnado, así como su autoconcepto académico y autoestima.

Alumnado destinatario:

El alumnado beneficiario del acompañamiento escolar será aquel que presente dificultades para alcanzar las competencias clave y que esté escolarizado en el Segundo o Tercer ciclo de la Etapa de Primaria.

Se priorizará para el desarrollo del programa a aquel alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precise de acciones de carácter compensatorio por proceder de un entorno social desfavorecido.

Alumnos y alumnas que reúnan una o varias de las siguientes características; presenten dificultades y problemas de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas, que carezcan de actitudes y hábitos fundamentales para el progreso escolar, con retrasos en el proceso de maduración personal y social, presenten dificultades para su integración en el grupo o en el centro, pertenezcan a familias que no pueden proporcionar un adecuado seguimiento y apoyo al proceso educativo de sus hijos e hijas o presenten dificultades escolares asociadas a la pertenencia a minorías étnicas, condición de inmigrante, o cualquier otro colectivo que pueda encontrarse en situación de desventaja desde el punto de vista socioeducativo. Preferiblemente, este programa será impartido por maestros y maestras del propio centro (modalidad B). En el caso de no contar con profesorado suficiente, se optará por la modalidad A, profesorado contratado por una empresa externa. Para el curso escolar 2018/2019, contamos con dos maestras del Centro, y una proveniente de fuera.

Para el curso escolar 2024-25, nos han autorizado tres grupos de acompañamiento.

Se han formado los siguientes grupos:

1 grupo para el alumnado de 3º de Primaria.

1 grupo para alumnado de 5º de Primaria.

1 grupo para alumnado de 4º y 6º de Primaria.

En total, 30 alumnos y alumnas del Centro son los beneficiarios de este Programa. La selección de estos alumnos y alumnas se ha hecho según indica la normativa. Los tutores y tutoras de cada grupo han elaborado un listado de alumnos candidatos al Programa, en base a las características de los mismos. Las familias del alumnado se comprometen por escrito a la obligada asistencia a clase de sus hijos e hijas. Al ser unas plazas limitadas, en caso de faltas continuadas de asistencia sin justificar, o en el caso de que el alumno o alumna no aproveche su asistencia a dicho programa, se procederá a darlo de baja del mismo para dar paso a un nuevo alumno o alumna.

Horario:

Las clases de acompañamiento escolar, serán los martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas y tendrán lugar en las aulas del Centro que el profesorado encargado de cada grupo estime que mejor se adaptan al alumnado que compone su grupo.

8.10.2 Programa de acompañamiento lingüístico para alumnado inmigrante (P.A.L.I.)

El acompañamiento lingüístico para el alumnado inmigrante es una actuación dirigida al alumnado de origen extranjero que presenta dificultades para la comprensión y el uso del idioma español como lengua vehicular. Este programa se llevará a cabo durante cuatro horas a la semana, dos tardes.

Objetivos:

Los objetivos que perseguimos con el P.A.L.I. son los siguientes:

Favorecer la inclusión educativa y social del alumnado que requiera de esta medida, facilitándoles técnicas y herramientas necesarias para un desenvolvimiento autónomo.

Contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el currículo de la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria dentro del Proyecto Educativo del Centro.

Apoyar al alumnado de origen extranjero para la consecución de niveles competenciales en comunicación lingüística, lengua española como lengua vehicular, que le permita un mayor y mejor acceso al currículo así como una mejor integración en los diferentes contextos en los que se desenvuelve.

Alumnado beneficiario:

Este programa va dirigido al alumnado de origen extranjero, que no presente un nivel adecuado de uso de la lengua española como lengua vehicular, que encuentre dificultades para alcanzar las competencias clave y que está escolarizado en el segundo o tercer ciclo de Educación Primaria o en cualquiera de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Este Programa, preferiblemente, este programa será impartido por maestros y maestras del propio centro (modalidad B). En el caso de no contar con profesorado suficiente, se optará por la modalidad A, profesorado contratado por una empresa externa. Para el curso escolar 2018/2019, contamos con una maestra que ha sido contratada de fuera del Centro, por no contar entre el profesorado del Centro nadie que se haga cargo del mismo.

Para el curso escolar 2018/2019, nos ha autorizado un grupo de acompañamiento lingüístico para alumnado inmigrante, para un total de 10 alumnos del Centro. La selección de estos alumnos y alumnas se ha hecho según indica la normativa. Los tutores y tutoras de cada grupo, con las aportaciones realizadas por el maestro de A.T.A.L han elaborado un listado de alumnos candidatos al Programa, en base a las características de los mismos. Las familias del alumnado se comprometen por escrito a la obligada asistencia a clase de sus hijos e hijas. Al ser unas plazas limitadas, en caso de faltas continuadas de asistencia sin justificar, o en el caso de que el alumno o alumna no aproveche su asistencia a dicho programa, se procederá a darlo de baja del mismo para dar paso a un nuevo alumno o alumna.

Horario:

Las clases de acompañamiento escolar, serán los martes y viernes, de 16:00 a 18:00 horas.

9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

Con el fin de orientar a los alumnos/as en su aprendizaje, así como de facilitar su integración y desarrollo en los distintos grupos nos proponemos los siguientes objetivos:

- Atender las dificultades de aprendizaje del alumnado procediendo a la enseñanza personalizada del currículum.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Implicar en el mayor grado posible a los padres y madres en el proceso educativo de sus hijos.
- Orientar a las familias y a los alumnos sobre la importancia de desarrollar hábitos de estudio y trabajo en el ámbito familiar.
- Concienciar al alumno e implicar directamente a su familia en la asistencia regular y continuada a clase, así como en aportar los materiales escolares.
- Cumplimentar la documentación académica.
- Coordinar el proceso de evaluación continua y las medidas de atención a la diversidad.

- Derivar al alumnado que así lo requiera a la Orientadora del Centro, siguiendo el procedimiento establecido en el Plan de Atención a la Diversidad.
- Valorar las diferencias individuales como factor de enriquecimiento del grupo.
- Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.

RESPECTO AL ALUMNADO

- Organizar actividades de acogida a principios de curso para aquellos alumnos y alumnas que llegan por primera vez al Centro. Son actividades especialmente útiles para anticiparse a los problemas de adaptación derivados de la incorporación a un nuevo centro o grupo. Estas actividades también se llevarán a cabo en el momento en el que un alumno o alumna llegue al Centro, independientemente del momento del curso en el que lo haga.
- Elaboración de forma conjunta las normas básicas de comportamiento dentro y fuera del aula.
- Se llevarán fichas individuales de seguimiento tanto de rendimiento académico como del desarrollo de actitudes, comportamiento.
- Informar al alumnado de los objetivos del nivel y los criterios de evaluación.
- Informar sobre el desarrollo de su aprendizaje.
- Fomentar el cuidado de los libros de texto, los ordenadores y el resto de materiales e instalaciones del Centro
- Registro y control de asistencia.
- Dialogar con el alumnado sobre el desarrollo de sus capacidades y rendimiento escolar.
- Dar a conocer a todo el alumnado las normas generales de convivencia recogidas en el Plan de Centro.
- Realizar actividades (coloquios, confección de murales, proyección de videos, etc.) que a su vez redunden en una mejora educativa.
- Trabajar diferentes estrategias de técnicas de estudio y el seguimiento de su aplicación.
- Conocer y detectar las posibles dificultades de aprendizaje.
- Cada tutor incluirá, en el expediente académico del conjunto del alumnado a su cargo, los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, tanto en el expediente depositado en la Secretaría del Centro como en el incluido en la aplicación informática Séneca. Estos datos incluirán:
 - Informe personal. En el caso del alumnado que se haya escolarizado por primera vez en el centro, incluirá el que haya sido remitido desde su centro de procedencia.

- Información de tipo curricular que se haya obtenido, sea original o copia de la misma, donde están incluidos los resultados de las evaluaciones iniciales, tanto la realizada en el momento del ingreso del alumno en el Centro como la de los cursos sucesivos.
- Información que, en el ciclo siguiente, sirva para facilitar a cada persona que ostente la tutoría el seguimiento personalizado del alumno.

RESPECTO A LAS FAMILIAS

Se establece el lunes de 16:00 a 17:00 horas para la atención a aquellos padres y madres que lo requieran o sean requeridos con el fin de llevar el seguimiento conjunto del rendimiento escolar y las actitudes de sus hijos e hijas. Se potenciarán las tutorías presenciales, no obstante, para aquellas familias que tengan dificultades se podrán atender de forma telemática.

La información de las evaluaciones, en cada trimestre, se dará a través de Ipasen, en el punto de recogida.

Se celebrará una reunión trimestral a comienzos de cada uno de los trimestres, así como cuando alguna actividad lo requiera (carnaval, excursiones, etc.).

La primera reunión colectiva con todas las familias del alumnado de cada tutoría tendrá lugar durante el mes de octubre y se tratarán los siguientes temas:

a. Planteamiento general del curso escolar.

- Programación general.
- Criterios de evaluación y promoción.
- Normas de convivencia.
- Horarios.

b. Demanda de cooperación:

La educación es una tarea compartida por el profesorado y madres/padres, por lo que no es suficiente con lo trabajado en el Centro. Debe tener un apoyo continuado en la casa. Este apoyo se refiere tanto a las actitudes y el saber estar en el Centro como al trabajo a desarrollar.

c. Comunicar el horario de atención a madres y padres y la efectividad de que comuniquen su visita con anterioridad a fin de que la tutora pueda recabar información del resto del profesorado

d. Orientar sobre el Plan de Trabajo y el seguimiento que pueden hacer desde sus casas.

e. Explicación de la necesidad de justificar las faltas, así como del envío de ausencias mensualmente.

f. Pedir colaboración para mejorar las actitudes y especialmente el comportamiento de sus hijos e hijas:

- Puntualidad.

- Nota previa para ausencias justificadas y en caso de ausencias continuas presentar certificación médica que las justifique.

- Respeto al profesorado del centro y demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Respeto y cuidado de los libros de texto, material informático y resto de material e instalaciones del Centro.
- Respeto al material de los compañeros/as, al del centro y cuidado del suyo propio.
- g. Informar sobre la actividad educativa, los rendimientos u actitudes del alumnado, las características de la evaluación, el modo de llevarla a cabo y el sistema de hacerla llegar a la familia.
- h. Recoger la información aportada que permita un mayor conocimiento del alumnado, así como registrar los temas tratados y los acuerdos adoptados en las reuniones con las familias en un cuaderno de tutoría. Se podrá requerir, por escrito o a través del medio que se estime oportuno, la presencia de cualquier padre o madre al centro en el momento que se estime oportuno.

RESPECTO AL PROFESORADO.

Con el fin de unificar criterios y conocer de forma exhaustiva y global el desarrollo de las actividades y actitudes del alumnado, los distintos equipos docentes celebrarán reuniones semanales de coordinación y análisis.

- ✓ Atender y cuidar al alumnado en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- ✓ Realizar reuniones con la Jefatura de Estudios para el seguimiento de las actitudes y comportamiento de los alumnos con objeto de prevenir actitudes negativas.
- ✓ Enviar el parte mensual de ausencias no justificadas de los alumnos y llevar a cabo la comunicación puntual de la ausencia en casos que se consideren necesarios, activando el protocolo de absentismo en los casos que así lo requieran.
- ✓ Mantener reuniones periódicas con la orientadora del Centro.
- ✓ Coordinar el proceso de evaluación.

PLAN DE ACOGIDA.

En un momento como el actual, nos encontramos con importantes fenómenos migratorios que afectan de lleno a nuestros centros. Así, es cada vez más frecuente la llegada de alumnado de distinta procedencia, tanto de origen español como de fuera, unas veces en el período ordinario de matriculación y otras cuando ya ha comenzado el curso, o incluso al final del mismo. De ahí la necesidad de establecer un programa que sirva para responder a las necesidades de cada uno de sus nuevos miembros.

El nuevo alumnado que se incorpore al Centro será adscrito al grupo que le corresponda según su edad o un año menos si así se estimase necesario. Si no hay ninguna circunstancia especial, se asignará al grupo que menos alumnos tenga escolarizados, alternándose el orden de recepción.

Al nuevo alumno se le situará en el aula junto a alumnos que puedan tutorizarlo y le faciliten la integración en el grupo y en el Centro y, en el caso de que no conozca el idioma y siempre que sea posible junto a uno que hable los dos idiomas: el idioma del recién llegado y el castellano.

Durante el primer mes es fundamental realizar una evaluación inicial para dar una respuesta lo más eficaz posible y ajustada a las necesidades del nuevo alumno.

Además, en estas primeras semanas se favorecerá que los alumnos se vayan adaptando al tutor o tutora del aula, a los espacios del Centro, a las normas de convivencia, al resto de los compañeros, a los profesores y vayan participando activamente en la organización de su aula, según la metodología de trabajo que haya sido seleccionada por el ciclo o nivel, en estos primeros días son fundamentales actividades que favorezcan la adaptación y la integración en el grupo.

Son días en los que debemos trabajar las dinámicas de presentación, los hábitos de trabajo, las rutinas del aula, las normas de convivencia, las actitudes de tolerancia y respeto y todos aquellos aspectos que faciliten la integración del todo el alumnado. Se le explicará al alumnado en general, la importancia de la educación intercultural y la necesidad de que todos se sientan acogidos y a gusto en el aula.

En el caso del alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma, éste debe seguir un programa de apoyo en castellano. Para ello deberá incorporarse a la atención del Aula Temporal de Adaptación Lingüística del centro en el grupo de Nivel 0. Si no la hubiera deberá incorporarse al programa de apoyo ordinario del centro. Es de especial importancia la coordinación de la programación entre el profesorado que intervenga con ella: ATAL, tutor, profesorado especialista, profesor/a de optativa en el caso de la Secundaria, o de refuerzo en el de la Primaria. Para organizar la respuesta educativa de forma coordinada, en el E.T.C.P. se podrán plantear las responsabilidades de cada uno para garantizar un adecuado proceso de integración del alumnado inmigrante.

Los grupos ATAL deberán ser heterogéneos por razón de sexo, nacionalidad y edad (este último factor dentro de unos límites razonables). Estos grupos no serán de un número superior a doce alumnos. Las sesiones deberán oscilar, siempre que la organización del centro lo permita, entre una y dos horas al día, según edades, motivación y disponibilidad del servicio.

En su clase de referencia, y previa evaluación inicial deberá, con las ayudas necesarias, incorporarse en la medida de lo posible al currículum de las siguientes áreas: Educación Física, Música, Educación Plástica y Refuerzo de Lengua. Cuando, a causa del desconocimiento del idioma, no pueda seguir el currículum en áreas como Conocimiento del medio, Lengua, Idioma, Matemáticas o Tecnología,

continuará trabajando en las actividades previstas para aprender el castellano. No obstante, sería conveniente que estas actividades se programaran en torno a contenidos del área asequibles a sus posibilidades.

En el currículum de las distintas áreas se incluirán actividades, ejemplos u otros elementos de la cultura de procedencia del alumnado que favorezcan su interés por el aprendizaje. En todas las áreas, especialmente en tutoría, deberían realizarse actividades tendentes a favorecer la aceptación y la convivencia entre todo el alumnado de la clase.

10. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.

Los compromisos educativos y de convivencia son estrategias que se pondrán en práctica con el fin de estrechar de una manera “especial” la colaboración entre el Centro educativo y la familia del alumnado con el objetivo de mejorar la adquisición de los contenidos curriculares y/o las conductas encaminadas a favorecer la convivencia ayudando al alumnado a su integración en el ámbito escolar y social.

Antes de la adquisición de estos compromisos el Centro habrá tomado las medidas complementarias de atención a la diversidad y de convivencia, contenidas en el Plan de Centro. Y es en el supuesto de que el resultado de la aplicación de las mismas no fuera satisfactorio cuando procederíamos a establecer compromisos.

El procedimiento para la adquisición de estos compromisos atenderá, con carácter general, a:

1. Análisis y valoración de la situación del alumno detallando los aspectos que queremos mejorar realizada por el tutor o tutora y el equipo docente.
2. Concretar los objetivos que se pretenden conseguir.
3. Fijar las actividades que se consideran oportunas para lograr dichos objetivos.
4. Seguimiento del cumplimiento del compromiso.
5. Calendario concreto de evaluación.

Dado el carácter individual de esta medida, cada uno de estos apartados se desarrollará de forma específica adecuándolos a las necesidades concretas del alumno al que debemos presentar el compromiso de manera que lo asuma como algo positivo en su proceso de aprendizaje y cuyos logros, a lo largo de la práctica, le realzaremos con ese fin.

Estos compromisos serán firmados por la familia del alumno y por parte del Centro por el tutor o tutora y Jefatura de estudios.

11. PLAN DE CONVIVENCIA.

Las normas de convivencia se justifican por la necesidad de dotar a la comunidad educativa de una normativa que favorezca las relaciones de los distintos sectores y basada en los títulos I, II, III y IV del decreto 328/2010 de 13 de julio que contempla los derechos y deberes del alumnado, profesorado y familias, y el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Normativa que garantice las condiciones de igualdad en cuanto al desarrollo del trabajo del alumnado, entre alumnos y alumnas, en cuanto a su procedencia, etnia y situación social.

a) Características del Centro.

El estado de la convivencia en el Centro es bueno en términos generales, ya que los casos de conductas contrarias para la convivencia en Ed primaria son hechos aislados y controlados, pero en Ed Secundaria aparecen más conflictos que perjudican la convivencia en el Centro. Por ello, desarrollamos el Plan de Convivencia que el Centro tiene establecido desde años anteriores, y así se desprende también del análisis de las encuestas realizadas para la elaboración de este Plan.

En todos los niveles educativos se elaboran las normas particulares de aula, en donde, de forma consensuada entre alumnado y profesorado, los alumnos/as tienen presentes y cercanos sus derechos y deberes.

Continuamos realizando las actividades contempladas en los proyectos educativos de coeducación, Pacto de Estado y “Escuela, Espacio de Paz”, encaminadas al logro de una convivencia democrática y respetuosa con los derechos individuales y colectivos.

b) Objetivos.

- Conocer y valorar el conjunto de libertades y valores cívicos como elementos básicos de convivencia.
- Desarrollar actitudes que favorezcan la integración participación de todo el alumnado, estimulando el diálogo como medio en la solución de conflictos.
- Reconocer y tener una actitud crítica ante situaciones de discriminación por razón de procedencia, orientación sexual, identidad de género, etc, en el entorno escolar y social más próximo.
- Favorecer la mejora de las relaciones en el ámbito escolar y fomentar el trabajo en equipo teniendo en cuenta la heterogeneidad del alumnado y profesorado del Centro.
- Fomentar actitudes solidarias valorando positivamente el hecho de compartir.
- Aprender a escuchar como medio de entender a los demás.
- Rechazar la violencia como estrategia en la solución de cualquier conflicto, valorando el diálogo como el medio más eficaz.
- Favorecer la participación de las familias en la mejora de la convivencia. Fomentar los compromisos de convivencia familia-escuela.

c) Actuaciones preventivas para la mejora de la convivencia en el Centro.

- Conocimiento de todos los alumnos/as de los derechos y deberes, de las normas, faltas, sanciones y garantías contempladas en el Plan de Convivencia.
- Elaborar las normas de clase de forma consensuada entre profesorado y alumnado.
- Confeccionar murales, dibujos, frases alusivas a estas normas, derechos y deberes y colocarlos en clases y pasillos.
- Concretar tiempos de reflexión y valoración del cumplimiento de dichas normas.
- Crear en las distintas unidades una comisión, formada por el tutor/a, el delegado/a y varios alumnos/as, que intervendría en los casos de conflictos y conductas contrarias a las normas de clase, con el fin de ayudar en la asunción de responsabilidades a los compañeros que no respeten las normas.
- Trabajar la educación en valores de manera coordinada a través de los diferentes planes y programas del Centro: “Coeducación”, “Escuela, Espacio de Paz”, “Aldea”, “Creciendo en salud”, “Biblioteca”, “Convivencia”,...Esto se hará de manera coordinada entre todos los planes y programas del Centro, con el objetivo final de lograr una convivencia positiva.
- Participación del alumnado de forma democrática en debates y análisis de situaciones favorables y desfavorables para la convivencia.
- Participación en la elección de delegados y delegadas de clase y responsabilización en distintas tareas.
- Fomentar actividades en grupos formados con la heterogeneidad del alumnado.
- Propiciar un mayor conocimiento entre el alumnado.
- Conocer los elementos básicos de las distintas culturas de procedencia de los compañeros/as de clase:
 - * Vocabulario: saludos, identidad, procedencia, etc.
 - * Nombre de los países de procedencia, localización, banderas, etc.
 - * Algunos juegos y tradiciones.
- Crear las figuras de compañeros/as tutores/as para ayudar a los alumnos/as a integrarse en los primeros días del de curso (jugar en los recreos, mostrar el edificio, etc.)
- Dar a conocer a las familias el Plan de Convivencia mediante reuniones-coloquio con los tutores/as de sus hijos/as, donde puedan analizarlo y aportar sugerencias.
- Sensibilizar al alumnado y a los padres y madres en la gravedad y perjuicio que representa el acoso en el ámbito escolar y lo importante que es el conocer de inmediato la existencia o sospecha de tal situación.
- Intensificar la vigilancia en los espacios comunes, especialmente en aquellos puntos más susceptibles de que ocurran incidentes, como lo son los recreos. Cumplir, para ello, minuciosamente la rotación por los diferentes puntos de vigilancia.
- Procurar que los alumnos/as estén el mínimo tiempo posible solos en los cambios de hora. Para ello el profesorado deberá hacer los cambios de clase con la mayor celeridad posible.

d) Normas de convivencia para los distintos sectores de la comunicad educativa.

d.1. Relativas al alumnado.

1. Referentes a su comportamiento personal:
 - Asistir puntualmente a las actividades escolares.
 - Acudir a clase debidamente aseado.

- Conducirse por pasillos y escaleras con orden y evitando correr, empujarse, etc.
 - Traer a clase los libros y el material escolar que sean precisos.
 - Responsabilizarse de los encargos que se les encomiende.
 - Acudir al servicio sólo en caso de verdadera necesidad. Haciendo un uso adecuado del mismo.
 - Entregar los justificantes de faltas de asistencia que sus padres envíen al Centro.
2. Referente a los compañeros y compañeras:
- No agredir, insultar ni humillar a los compañeros del colegio.
 - Respetar las pertenencias de los demás.
 - No perturbar la marcha de las clases, no interrumpir, pedir la palabra, etc.
 - Colaborar activamente con sus compañeros en las actividades escolares, lectivas, complementarias y extraescolares.
 - Evitar los juegos violentos.
3. Referente a los profesores:
- Tener un trato respetuoso con los profesores y el personal al servicio del Centro.
 - Prestarse al diálogo para esclarecer las cuestiones que se planteen en la vida del Centro. Solicitar su intervención ante cualquier problema o conflicto.
 - Realizar las tareas y actividades que se le asignen.
4. En lo referente al Centro:
- Hacer buen uso del edificio, instalaciones, mobiliario y material escolar.
 - Cuidar de que las clases, servicios, patios y pasillos se mantengan limpios y ordenados.
 - Participar de acuerdo con su edad en la organización del Centro.
 - No ausentarse del Centro sin conocimiento del profesor responsable en cada momento y la Dirección del Centro.
 - Devolver al Centro los libros de texto en perfectas condiciones, aspecto regulado por el Programa de Gratuidad de libros de texto.

d.2. Relativas al profesorado.

1. En relación consigo mismo:
- Actualizarse y perfeccionarse en su profesión e investigar los recursos didácticos más apropiados para el trabajo escolar de cada día.
 - Asistir con puntualidad a las clases y reuniones para las que fuera convocado.
 - Vigilar de manera activa, al alumnado, en los recreos, cumpliendo los turnos de rotación establecidos.
2. En relación con el alumnado:
- No agredir, insultar ni humillar al alumnado
 - Respetar la personalidad del alumnado del Centro.
 - Intentar escucharle, comprenderle y ayudarle.
 - No hacer distinciones por ninguna causa entre el alumnado.
 - Intentar comprender sus condiciones socioculturales, ambientales y afectivas en general.

- Individualizar la enseñanza, acomodándose a los conocimientos y características de cada alumno y alumna.
- Controlar la asistencia del alumnado de su tutoría haciendo entrega a la Jefatura de Estudios de la hoja de seguimiento mensual en los tres primeros días del mes siguiente.

3. En relación al Centro:

- Conocer el Plan de Centro y cumplir normativa.
- Potenciar las decisiones del Claustro, del Consejo Escolar y de las Autoridades Educativas.
- Cooperar en el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del recinto escolar.
- Siempre que sea posible, el profesorado que por motivos justificados tenga que faltar o ausentarse de clase lo notificará a la Jefatura de Estudios, o en su ausencia a otro miembro del Equipo Directivo, con suficiente antelación. Dejará tareas escolares programadas para su grupo de alumnos y alumnas.
- Aportar la documentación pertinente que justifique la ausencia.

4. En relación con los padres y madres y/o tutores legales:

- Facilitar las reuniones de tutoría y comunicarles el horario de las mismas.
- Mantener contactos periódicos y sistemáticos con los padres y madres y/o tutores legales de los alumnos y alumnas, dentro del horario previsto para este fin.
- Recibir las visitas de los padres y madres y/o tutores legales cuando lo soliciten cumpliendo los horarios y normas establecidas para el caso.
- Informarles de la situación académica, comportamiento y actitudes de sus hijos/as.
- Colaborar con las familias en el proceso formativo de los alumnos y alumnas.
- Complimentar los boletines de evaluación en los periodos establecidos.
- Solicitar la justificación de las ausencias y salidas del Centro de los alumnos.
- Comunicar periódicamente las ausencias de sus hijo e hijas sin justificación.
- Fomentar una relación de cordialidad y respeto mutuo.

d.3. Relativas a las familias.

1. En relación al Centro:

- Conocer el Plan de Centro y observar las normas contenidas en el mismo.
- Atender a las citaciones y requerimientos del Centro.
- Abstenerse de visitar a sus hijos durante los recreos sin causa justificada.
- Para la consulta de cualquier tema, respetar los horarios establecidos, poniéndose en contacto en primer lugar con el profesor-tutor, Jefe de Estudios y en último término con la Dirección del Centro.

2. En relación con los profesores/as:

- No agredir, insultar o humillar a otros miembros de la Comunidad Educativa.
- Guardar las normas mínimas de convivencia y respeto en su trato con los profesores/as.
- No desautorizar la acción de los profesores/as en presencia de sus hijos/as.
- Facilitar todo tipo de información y datos valorativos de sus hijos/as a los profesores/as que lo precisen, en los distintos aspectos de su personalidad.
- Proporcionar a sus hijos/as los medios y materiales necesarios para llevar a cabo las tareas que les indique el profesorado.

- Participar voluntariamente con los profesores en la programación de aquellas actividades para las que se solicite su ayuda.
- En caso de separación judicial de los padres, justificar a quién corresponda la custodia y guardia de los hijos/as.
- En caso de ausencia puntual o repetida, así como retraso de los alumnos/as, comunicar y justificar la misma ante el profesor-tutor del niño/a.
- Colaborar con el profesorado en la consolidación de los hábitos de higiene, estudio, así como en las actividades de recuperación o ampliación a realizar en las casas.

3. En relación con los hijos e hijas.

- Vigilar, controlar y valorar sus actividades en el colegio.
- Facilitar y colaborar en el cumplimiento de las obligaciones de sus hijos e hijas respecto al Centro: puntualidad, aseo, orden, etc.
- Recoger personalmente o mediante persona autorizada cuando sus hijos tengan que ausentarse del Centro durante horario escolar.
- Estimular a sus hijos e hijas en el respeto a las normas de convivencia del Centro como elemento que contribuye decisivamente a su formación.
- Hacerse responsable de los daños materiales que ocasionan los hijos.

e) Normas de clase.

e.1.) Conductas que dificultan el trabajo en clase:

Llegar tarde a clase.

Recoger y levantarse del sitio antes de que finalice la clase.

Levantarse del sitio cuando no corresponde.

Hablar cuando otro compañero o compañera está en el uso de la palabra.

No atender a las indicaciones del profesorado.

Discutir con un compañero o compañera.

Decir tacos e insultar.

Hablar fuerte o gritar.

Tirar papeles o cosas al suelo o a los compañeros y compañeras.

Comer o beber en clase.

Tratar irrespetuosamente al profesorado.

Ensuciar y estropear las mesas, sillas y libros.

No hacer las tareas asignadas.

Tener el aula desordenada.

Burlarse de las respuestas de los compañeros y compañeras o de sus defectos.

No venir convenientemente aseados.

No guardar compostura y orden en los desplazamientos por el centro.

Tratar irrespetuosamente a los compañeros.

No traer el material de trabajo a clase.

e.2.) Normas y sus correcciones.

Normas	Correcciones
--------	--------------

Las clases comenzarán con puntualidad	Pedir permiso para entrar y explicar motivos del retraso. Recuperar el tiempo perdido en el recreo.
Hay que esperar a que el profesorado dé por finalizada la clase.	Aviso. Volver a sacar todo el material Continuar la clase 5 minutos más.
Es necesario pedir permiso para abandonar el sitio.	Dar explicaciones antes de sentarse Permanecer de pie 5 minutos.
Cuando vayamos a hablar respetaremos el turno de palabra	Pedir disculpas al grupo por interrumpir. Estar 10 minutos sin intervenir.
Cuando el profesor/a esté explicando evitaremos el hablar o realizar actividades molestas, prestando la atención necesaria	Aviso. Repetir lo último que el profesor/a ha explicado. Reunión alumnado-profesorado al terminar la clase.
Los conflictos entre compañeros/as se arreglan dialogando, se pueden plantear las quejas al profesorado. Están prohibidas las peleas y los insultos.	Disculpas mutuas. Ponerse juntos en clase. Reunión alumnado-profesorado. Análisis del problema por el grupo.
No se podrán realizar en clase actividades o tareas que no sean las que haya pedido el profesor/a.	Retirada del material hasta que la clase acabe. Tarea adicional para casa.
Los chicles y otros comestibles no podrán ingerirse en clase.	Tirar el comestible a la papelera.
No utilizaremos teléfonos móviles ni juguetes.	Retirada de los objetos.
Debemos cuidar el material de aula y los libros velando por un buen estado de conservación.	Limpiar lo ensuciado. Reponer el material dañado. Arreglar otros desperfectos del aula.
Los papeles y desperdicios se arrojarán convenientemente donde proceda para su posterior reciclado.	Tirar el papel o desperdicio donde proceda. Limpiar el aula antes de salir.
No debemos burlarnos de las respuestas incorrectas de un compañero/a ni de cualquier otra circunstancia que le afecte.	Pedir disculpas al ofendido. Contar los propios defectos a los demás y decir cinco virtudes del ofendido. Tarea en beneficio del ofendido.
Las tareas y trabajos deben finalizarse en el plazo establecido.	Explicar las razones al profesor /a y pedirle ayuda en caso necesario.

Antes de tomar algo prestado, debe pedirse a su dueño y sólo será cogido con la debida autorización de éste.	Devolver. Reponer el material deteriorado. Carta pidiendo disculpas.
No interrumpir la clase para ir al servicio ni para beber agua.	Dar explicaciones de por qué no se ha utilizado el recreo para ello
El alumno/a está obligado a cumplir las correcciones de las normas incumplidas. Si no se cumplen habrá una corrección aumentada.	Reunión alumnado-profesorado para conocer los motivos. Análisis del caso por el grupo para nueva situación. Reunión alumnado-profesorado-familias.

e.3.) Funciones del delegado de clase en la prevención y resolución de conflictos.

Cada grupo de alumnos y alumnas elegirá en la primera quincena del curso escolar un delegado o delegada a y un Subdelegado o subdelegada de Curso, cuyos nombres han de notificarse a la Jefatura de Estudios. Sus funciones serán:

Ser portavoz de las inquietudes y decisiones de sus compañeros ante el tutor/a.

- Mediar en la resolución pacífica de conflictos que se puedan presentar entre el alumnado o con algún miembro de la Comunidad Educativa colaborando con el tutor y, en la medida de lo posible, anticipar los conflictos.

f) Normas de los servicios del centro, en el caso de que se cuente con ellos.

f.1). Aula matinal

El horario de este servicio es desde las 7.30 h. hasta las 9 h.

- Los pagos se efectuarán por domiciliación bancaria.
- El no haber efectuado el pago en sus fechas puede suponer la pérdida del derecho a utilizar el servicio.

f.2) Comedor escolar.

- El número de educadores del comedor escolar se acogerá a lo dispuesto en la legislación vigente.
- El horario de comedor es de 14 a 16 horas.
- La cuota de cada menú será la establecida por la Delegación de Educación.
- Los pagos se efectuarán por domiciliación bancaria.
- El no haber efectuado el pago en sus fechas puede suponer la pérdida del derecho a utilizar el servicio.
- Las reducciones en el pago de comedor se llevarán a cabo según la legislación vigente.

- El alumnado entrarán en el comedor en silencio y de forma ordenada en grupos reducidos y a indicación de las monitoras responsables del servicio.
- Se dirigirán a las mesas a indicación de las monitoras que hay en el interior del comedor.
- Ya en las mesas permanecerán sin levantarse, sin gritar y sin realizar movimientos bruscos.
- La actuación de las monitoras del comedor escolar consistirá en supervisar que estas normas funcionen, así como el de controlar que el alumnado coma lo suficiente y lo hagan de forma correcta. Procurando probar todas las comidas.
- El educador/a será responsable del alumnado del comedor en el horario establecido (de 14 a 16 horas). Tras la comida se realizarán actividades educativas y recreativas controladas y vigiladas por las monitoras.
- Los padres/madres recogerán a sus hijos a las 16 horas. Para hacerlo antes de esa hora necesitarán la autorización expresa de la dirección del Centro.

Las normas generales sobre conductas perjudiciales para la convivencia y sus correcciones también rigen en el comedor. Las monitoras del Comedor Escolar serán las responsables de ello y lo comunicarán a la Dirección.

f.3.) Actividades extraescolares

- Las actividades extraescolares tendrán el horario de 16 a 18 h. de lunes a jueves
- Los pagos se efectuarán por domiciliación bancaria.
- El no haber efectuado el pago en sus fechas puede suponer la pérdida del derecho a utilizar el servicio.
- Las normas generales sobre conductas perjudiciales para la convivencia y sus correcciones también rigen en el comedor.
- Los monitores y monitoras as serán los responsables de ello y lo comunicarán a la dirección.

g). - Medidas para regular y resolver conflictos.

g.1) Conductas contrarias a las normas de convivencia.

Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por los centros conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:

- a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- h) No traer el material de trabajo a clase.
- i) Permanecer en el pasillo o en la entrada durante la clase.
- j) Traer el móvil al colegio.

- k) Arrojar basura al suelo.

Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado, o sus representantes legales si es menor de edad, en las condiciones que se establezcan en el plan de convivencia.

Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, los planes de convivencia de los centros establecerán el número máximo de faltas de asistencia por curso, área o materia, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

g.2) Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

Para las conductas contempladas en el apartado anterior (a y b) se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará:

- a) El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.
- b) Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro. (Profesor o profesora que este impartiendo la clase).

Por el resto de conductas recogidas, distintas a la prevista en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:

- a) Amonestación oral. (Todos los profesores/as del centro).
- b) Apercebimiento por escrito. (Tutor/a del alumno/a).
- c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos. (Jefatura de estudios).
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. (Jefatura de estudios).
- e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. (Director)

g.3). Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.

- d) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
- e) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- g) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- h) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- i) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
- j) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.
- k) Participar en peleas, retos y/o juegos violentos, insultar y/o utilizar palabras malsonantes.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los dos meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia

g.4). - Correcciones de las conductas gravemente perjudiciales.

Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en apartado anterior podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:

- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro.
- c) Cambio de grupo.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- f) Cambio de centro docente.

Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas según disponga el centro.

Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado anterior el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

Asimismo, cuando se imponga la medida disciplinaria a que se refiere la letra f) del apartado anterior, la consejería competente en materia de educación garantizará un puesto escolar en otro centro docente.

Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en este apartado, de lo que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

CUADRO RESUMEN

Grado	Tipo de conductas	Correcciones	Órgano competente
Conductas contrarias a la convivencia	- Actos que perturbación del desarrollo normal de la clase. - Falta de colaboración sistemática - Conductas que impiden o	Suspensión de asistencia a la clase (con previsión de atención educativa)	El profesor que imparte la clase
	dificultan el estudio. - Faltas injustificadas de puntualidad.	Amonestación oral	Todo el profesorado
	- Faltas injustificadas de asistencia.	Apercibimiento escrito	Profesor tutor.
	- Incorrección y desconsideración hacia miembros de la comunidad educativa. - Causar pequeños daños	Realización de tareas para la mejora y reparación de daños	Jefe de Estudios (3)
	en el centro o a pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.	Suspensión de asistencia a clase máximo tres días.	Jefe de estudios (1) (3)
		Suspensión de asistencia al Centro máximo de tres días	Director (1) (2) (3) Dando cuenta a C. Convivencia.
	- Agresión física. - Injurias y ofensas. - Actuaciones perjudiciales para la salud e integridad personal y incitación a las mismas. -Vejaciones	- Realización de tareas para la mejora o reparación del centro fuera del horario (2) - Suspensión	El director del

<p>Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia</p>	<p>humillaciones especialmente si son de carácter sexual, racial o xenófobo, o contra el alumnado con NEE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amenazas o coacciones. - Suplantación de personalidad y falsificación o sustracción de documentos. 	<p>n de derecho a participar en actividades Extraescolares.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de grupo (2) 	<p>centro, con traslado a la C. Convivencia. El Consejo Escolar podrá revisar las correcciones a instancia de padres y</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Deterioro grave de las instalaciones, recursos, documentos o pertenencias, o sustracción de los mismos. - Reiteración en un mismo curso de conductas contrarias a la convivencia. - Actos dirigidos directamente a impedir las actividades del centro. - Incumplimiento injustificado de correcciones impuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Suspensión de asistencia a clase entre tres días lectivos y dos semanas. (1) (2). - Suspensión de asistencia al centro entre tres días lectivos y un mes. (1) (2). - Cambio de Centro docente. (2) 	<p>representantes legales.</p>
<p>(1) El alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen. (2) Se dará audiencia a los padres o representantes legales. (3) Deberá oírse al profesor o tutor del alumno.</p>			

h). Procedimiento de elección y funciones del delegado/delegada de padres y madres.

Al inicio de cada curso el profesor/a tutor de cada unidad convocará una reunión general con los padres y madres de los alumnos/as de su tutoría y, entre otros temas a tratar, se realizará la elección del delegado/a de padres y madres. Será elegido por mayoría simple de entre los candidatos presentados mediante votación secreta de los asistentes. En caso de ausencia, se podrá delegar en otro padre o madre que, previamente acreditado, presentará su voto.

Su función será la de colaborar con el profesor/a tutor/a para:

- Canalizar iniciativas de los padres y madres para la mejora de la convivencia.
- Organizar actividades de cooperación de los padres/madres y el profesorado.
- Conocer las incidencias y mediar en la resolución pacífica de conflictos en aquellos casos que así lo aconsejen.

- Promover la participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos.

i). Procedimiento de elección y funciones del delegado/a de alumnos.

Al inicio de cada curso el profesor/a tutor de cada unidad realizará la elección del delegado/a de alumnos/as. Será elegido por mayoría simple de entre los candidatos presentados mediante votación secreta del alumnado de la unidad.

El profesor tutor/a podrá no aceptar candidaturas presentadas por alumnos/as que no respeten los deberes y las normas establecidas en el Centro, de lo que tendrá conocimiento el alumnado.

Sus funciones serán:

- Colaborarán tanto con el profesor/a tutor como con el resto del profesorado, a petición de éstos, en la resolución de conflictos entre compañeros.
- Será el portavoz de sus compañeros ante el tutor/a en peticiones o iniciativas respecto a la realización de actividades complementarias o extraescolares, sin menoscabo de las programadas por el profesorado.
- Se encargará del mantenimiento del orden en el aula en los cambios de hora, se será del menor tiempo posible, y avisará al profesor/a más cercano de algún imprevisto que pudiera darse.
- Transmitirá a sus compañeros las instrucciones dadas por el tutor/a, en casos puntuales.

j). Aula de convivencia.

Si se estima oportuno, y siempre que el Centro cuente con los recursos personales necesarios, se podrá crear un aula de convivencia en los términos que recoge el Reglamento Orgánico de los colegios de infantil y primaria. Esta aula deberá ser un espacio determinado del Centro (en ningún caso la biblioteca), a ser posible cercano a los despachos de Dirección y donde se cuente con materiales que propicien la reflexión. Se establecerán turnos de vigilancia de la misma dando prioridad a aquellos miembros del profesorado que por formación o experiencia previa se consideren mejor cualificados para desempeñar la función de vigilancia de la misma y la mediación en el conflicto.

Se tratará de un lugar para la reflexión, en ningún caso podrán acudir a este aula alumnos por el hecho de no haber realizado las tareas. Solo el alumnado que tenga un parte grave (que habrá que recoger en Séneca) deberá acudir al aula de convivencia.

k). Composición, funciones y plan de reuniones de la Comisión de Convivencia.

La Comisión de Convivencia está constituida por el Director, la Jefa de Estudios, dos padres/madres y dos profesores/as.

Tendrá las siguientes funciones:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

- Mediar en los conflictos planteados.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

A lo largo del curso La Comisión se reunirá, como mínimo, tres veces: una cada trimestre. No obstante, podrá reunirse cada vez que el desarrollo del Plan así lo requiera. En estas reuniones se dará cuenta del cumplimiento efectivo de las correcciones, medidas disciplinarias y carácter de las mismas, así como de las circunstancias personales, sociales y familiares tenidas en cuenta en su aplicación.

l). Seguimiento de la situación real del Centro.

Para la recogida de incidencias en materia de convivencia tenemos en cada clase un “Registro de Incidencias” en el que se plasmará la incidencia y las circunstancias de la misma.

En los casos de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, éstas se registran en Séneca, así como las medidas disciplinarias adoptadas. Será la Jefa de Estudios la encargada de trasladar esta información en un plazo máximo de veinte días hábiles desde que se produzcan los hechos.

m). Difusión del Plan de Convivencia.

El Plan de Convivencia deberá ser conocido por la comunidad educativa, tal y como se ha señalado en las actuaciones preventivas.

n). Revisión anual y memoria del Plan de Convivencia.

Al final de cada curso escolar se elaborará una memoria del Plan en la que se ponga de manifiesto su desarrollo y el grado de cumplimiento del mismo.

También se recogerán las propuestas de mejora aportadas por los distintos sectores de la comunidad educativa con el fin de tenerlas en cuenta en el inicio del curso siguiente en la revisión pertinente del Plan y conseguir de esta manera que el mismo pueda ser mejorado, completado y que sea un documento útil y válido para la comunidad educativa.

12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

a) DIAGNÓSTICO.

En el C.E.I.P. María Cacho Castrillo, situado en la localidad de Turre (Almería), es un Centro SemiD, que escolariza al alumnado de las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, y 1º y 2º de la Educación Secundaria Obligatoria. Durante el curso escolar 2024/2025 contamos con un total de 37 docentes, repartidos en de la siguiente manera:

- 7 maestras de educación Infantil.

- 11 maestros y maestras de Primaria.
- 2 maestras especialistas en Inglés.
- 6 maestros/as en Secundaria.
- 1 maestra de audición y lenguaje.
- 1 maestra de lengua de signos.
- 3 maestras de pedagogía terapéutica.
- 1 maestra de interculturalidad.
- 1 orientadora.
- 1 maestra de religión para Educación Infantil y Educación Primaria.
- 1 maestro de religión para Educación Secundaria Obligatoria.

Durante este curso escolar contamos con 6 unidades de Educación Infantil, 11 unidades de Educación Primaria, 2 unidades de 1º de ESO, 2 unidades de 2º de Secundaria, un Aula Específica y un aula TEA, escolarizando a un total de 385 alumnos y alumnas.

El principal objetivo que nos marcamos en el Centro es la mejora de los rendimientos escolares y la disminución de los conflictos que tienen lugar entre el alumnado del Centro.

Tras un análisis de los documentos de evaluación del Centro, entre los que se destacan los Indicadores Homologados de la AGAEVE, la Memoria de autoevaluación y el Plan de Centro, observamos algunos aspectos que requieren de una especial atención para la mejora del Centro, podemos destacar los siguientes aspectos que marcan la vida de nuestro Centro:

<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estabilidad del profesorado. - Bajos rendimientos del alumnado en Ed Infantil. - Recursos TIC (estropeados y escasos). - La convivencia en Ed Secundaria. - Escasa participación e implicación de las familias. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación continua de nuevo alumnado al Centro procedente de distintos lugares. - Desmotivación de las familias que se refleja en la actitud del alumnado.
<p>FORTALEZAS</p>	<p>OPORTUNIDADES</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Buenas relaciones con las instituciones del entorno. - Estabilidad del profesorado (al renovarse gran número de la plantilla, estamos abiertos a nuevas experiencias aportadas por los docentes que llegan nuevos al Centro). 	<ul style="list-style-type: none"> - Riqueza cultural derivada de la diversidad de nacionalidades del alumnado del Centro. - Abiertos a nuevos proyectos e iniciativas. - Colaboración con entidades del entorno. - Participación en actividades motivadoras emanadas de los distintos Planes y Programas educativos a los que estamos suscritos.
--	---

b) COORDINACIÓN.

La coordinación para dar forma y obtener resultados adecuados con el presente Plan de formación será como sigue:

Equipo directivo: Análisis de indicadores y resultados de cada una de las evaluaciones. Evaluación trimestral del Plan de Centro. Elaboración de Propuestas de Mejora. Demandas formativas.

ETCP: Análisis de indicadores y resultados de cada una de las evaluaciones. Evaluación trimestral del Plan de Centro. Elaboración de Propuestas de Mejora. Demandas formativas.

Equipo de Orientación: Diseño, elaboración y puesta en práctica de los planes de apoyo y adaptaciones curriculares a implementar con el alumnado del Centro. Asesoramiento sobre cuestiones de mejora de la convivencia en el Centro.

Asesoría del CEP: Análisis de los Indicadores Homologados y propuestas de mejora. Demandas formativas. Asesoramiento para la elaboración del Plan de Formación.

Delegados/as de padres y madres/AMPA: Aportación de ideas de mejora a lo largo de todo el curso escolar, que influyan en la mejora de la convivencia del Centro.

Entidades del entorno (Ayuntamiento, Diputación, asociaciones, etc.): Propuesta de actividades de interés para el alumnado que serán incluidas como actividades complementarias y extraescolares.

c) DETECCIÓN DE NECESIDADES.

Para la realización de este Plan de Formación se han tenido en cuenta el análisis de varios documentos:

- Memoria de autoevaluación.
- Plan de Mejora.
- Indicadores homologados.
- Reflexión realizada en cada uno de los ciclos sobre las actividades formativas que son necesarias para el profesorado del Centro.

Hemos seguido los siguientes pasos para la elaboración de este Plan de Formación:

- Asesoramiento del asesor del CEP, durante el curso escolar 2024/2025, en relación a la elaboración del Plan de Formación del Centro.

- Reflexión realizada en cada uno de los Ciclos, sobre las necesidades formativas del profesorado, previo análisis de la Memoria de Autoevaluación del curso 2023/2024.
- Detección y clasificación de las necesidades formativas en Claustro.
- Elaboración del Plan de Formación.

Tras el análisis de la situación de partida y de los datos anteriores, se desprenden una serie de ámbitos de mejora en los que debemos incidir y que se han plasmado en el Plan de Mejora para el presente curso escolar. Unos pueden ser afrontados incidiendo en aspectos organizativos y dinámicas del propio centro. Otros, que son las que más nos interesan, desde el punto de la formación, son necesidades que pueden cubrirse a través de actividades formativas. Haciendo una visión del centro, hay que diferenciar diferentes aspectos:

1. Líneas estratégicas de formación según la Resolución de 1 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2023/2024.

2. La información entregada por los ciclos relacionadas con las líneas de formación.

3. Debido al TDE, se tendrá en cuenta también la formación necesaria que se derive de las rúbricas y cuestionarios de Séneca.

NECESIDADES QUE CONSIDERAMOS PRIORITARIAS Y BÁSICAS, QUE SE ATENDERÁN EN EL PRESENTE CURSO ESCOLAR.

Desde nuestro centro acordamos que es prioritario abordar la formación en la Transformación Digital Educativa para poder unificar criterios basándonos en la Resolución de 1 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2024/2025.

En un primer momento, se localizan los puntos fuertes y débiles, apoyándonos en la Memoria de Autoevaluación, en los indicadores homologados, el plan de Mejora, en la detección de necesidades y dificultades encontradas en el marco de la docencia telemática y partiendo del Plan de Actuación Digital una vez anotados, se reflexiona sobre ellos y se acuerda priorizar los siguientes aspectos:

- Formación del profesorado en el uso de plataformas educativas (google Classroom).
- Formación en el uso de Google drive para la organización del centro y poder compartir recursos digitales.
- Formación en la elaboración de vías de comunicación digitalizadas con la comunidad educativa a través de G-Suite.
- Formación en atención a la diversidad.
- Formación en la resolución de conflictos de convivencia en el Centro desde la educación emocional y la disciplina positiva.

- Todo el profesorado con formación en Competencia Digital, en cualquiera de sus niveles.

d) OBJETIVOS.

Los objetivos que nos planteamos con el presente Plan de Formación, son los siguientes:

- 1.- Conocer y explorar los diferentes usos didácticos que nos ofrecen las TDE para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 2.- Incrementar la competencia digital docente del profesorado en la práctica docente y en su actividad profesional.
- 3.- Fomentar el uso de distintas herramientas tecnológicas que faciliten el establecimiento de canales de comunicación con las familias.
- 4.- Conocer y aplicar el uso de las plataformas digitales educativas en la actividad docente diaria.
- 5.- Formar al alumnado y a las familias en el uso de las plataformas digitales para el desarrollo del proceso de aprendizaje.
- 6.- Conocer distintas herramientas y metodologías para atender a la diversidad del alumnado dentro del aula.
- 7.- Conocer las estrategias de resolución de conflictos desde la inteligencia emocional y la disciplina positiva como medio de abordar la problemática de la convivencia del Centro, sobre todo en Educación Secundaria Obligatoria.

Para la consecución de los objetivos anteriormente relacionados se opta por una modalidad de formación interna, aprovechando las potencialidades de los distintos miembros del Claustro, así como una modalidad de formación externa, aprovechando la oferta formativa de los distintos CEPs. Esta formación se llevará a cabo durante todo el curso escolar.

e) ACTUACIONES

1. Detección de necesidades formativas del Centro, organizada por la jefatura de estudios:
 - a) Consecuencia de procesos de reflexión sobre la práctica o evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, acordadas y priorizadas por los equipos del Centro.
 - b) Originadas a partir de pruebas externas.
 - c) Detectadas por los equipos externos: asesorías de formación, equipos de orientación e inspección educativa.
2. Establecer un plan de actuación en coordinación con la asesoría de referencia del Centro, que contenga:
 - temáticas
 - Objetivos Contenidos
 - Modalidades formativas, Temporalidad
 - Participantes
3. Elevar las propuestas formativas del Centro y profesorado para su estudio, a fin de ver su viabilidad de acuerdo con los recursos materiales y humanos del mismo y su inclusión en el Plan de actuación.
4. Desarrollo de la formación y la aplicación de las propuestas derivadas de la misma.
5. Estrategias para el seguimiento: qué, cómo, cuándo y quién realiza el seguimiento de las propuestas derivadas de la formación
6. Estrategias y criterios para la evaluación.

f) TEMPORALIZACIÓN.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento para la elaboración del Plan de formación.	Asesoría del CEP. Equipo directivo.	Mes de septiembre.
Diseño del Plan de formación.	Equipo directivo.	1 ^{er} trimestre del curso.
Revisión del Plan de Formación.	Equipo directivo. ETCP. Asesoría del CEP	Mes de junio.
Análisis y reflexión sobre nuestra práctica docente.	Todo el Claustro.	1 ^{er} trimestre del curso. 2 ^o trimestre del curso. 3 ^{er} trimestre del curso.

g) EVALUACIÓN, REVISIÓN Y CONTINUIDAD. (propuestas de mejora)

Trimestralmente, junto a la evaluación del Plan de Centro, se incluirá un apartado para la reflexión sobre la formación del profesorado. Tras este análisis se tomarán medidas y propuestas de mejora, que irán encaminadas a realizar los ajustes necesarios en el presente Plan de formación.

Esta evaluación, reflexión y análisis se hará en el seno del ETCP, el cual aportará los datos trabajados en cada uno de los Ciclos.

La duración del Presente Plan de formación, será de un curso escolar, el 2024/2025

Este documento estará abierto a la revisión continua, siendo el final del curso escolar el momento clave para determinar los resultados obtenidos y en base a los cuales se determinarán las propuestas de mejora a contemplar para el próximo curso escolar, las cuales incidirán también en el Plan de formación.

13. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

1. INTRODUCCIÓN.

La enorme y rápida difusión de la tecnología en la sociedad actual supone un reto para las organizaciones educativas. Existe la necesidad de la transformación digital de los centros, entendida como

un conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de las organizaciones y personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, aumenten en su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual.

Con objeto de impulsar la transformación digital de los centros educativos andaluces (TDE), la Consejería de Educación puso en marcha durante el curso 2018-2019 el programa PRODIG (programa de nivel P1 según lo recogido en las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos).

Tras los años II y III, desde el curso 2020/21, todos los centros andaluces estamos inmersos en la TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA este curso, con el objetivo de contribuir a que el centro se convierta en una organización educativa digitalmente competente.

Por tanto, viendo la realidad educativa actual, y realizando un análisis de las necesidades del centro, profesorado y alumnado, nos establecemos los siguientes objetivos dentro de este proyecto para el curso 2024/2025.

2. OBJETIVOS

En relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Impulsar la innovación educativa relacionada con la integración y uso eficaz e inclusivo de las TIC.

- Usar las tecnologías digitales del aprendizaje como herramientas y prácticas habituales para el desarrollo de competencias clave en el alumnado.
- Utilizar recursos educativos abiertos y entornos virtuales de aprendizaje.
- Aplicar metodologías activas que fomenten el trabajo cooperativo y colaborativo.
- Incluir en la Programación didáctica el desarrollo de la competencia digital en el alumnado.

➤ *En relación a la organización del Centro.*

Gestionar los espacios educativos para que se propicie la innovación educativa mediada por las TIC.

- Gestionar los horarios para que se propicie la implementación de las metodologías activas e integradoras.
- Incluir en el Proyecto Educativo las actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Competencia Digital del profesorado y del alumnado.
- Fomentar la formación específica del profesorado relacionada con el desarrollo de la Competencia Digital propia y del alumnado.

➤ *En relación a los procesos de información y comunicación.*

Usar habitualmente PASEN y otros medios digitales para la comunicación con las familias.

- Participar u organizar actividades de intercambio de experiencias relacionadas con las TIC.

➤ **Objetivos para el Profesorado.**

Uso de SÉNECA para Realizar las programaciones didácticas.

- Uso del cuaderno de clase para poner notas y comentarios.
- Uso de las comunicaciones a través de Séneca al profesorado y a las familias.
- Manejar básicamente los programas de software que se refieren a la edición y elaboración de actividades educativas a través de las TIC.
- Incorporar de forma gradual las TIC en las Programaciones de aula.

➤ **Objetivos para las familias.**

Uso de PASEN para estar informados sobre la evolución de sus hijos/as y sobre las noticias del Centro.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

El Centro define unas líneas para este curso escolar basadas en actuaciones dentro de tres ámbitos: la organización del Centro, la información y comunicación y los procesos de enseñanza aprendizaje, las cuales nos permitirán alcanzar los objetivos anteriormente planteados.



3.1. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1

USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE GOOGLE CLASSROOM.

Nos planteamos esta línea de actuación con el objetivo de crear un aula virtual para cada unidad del centro, a partir de GSUITE y la herramienta GOOGLE CLASSROOM. Este Aula Virtual permitirá a cada tutoría interactuar con su alumnado y familias, desde la presencialidad al confinamiento, pasando por el refuerzo al alumnado en cuarentena. Fomenta el aprendizaje basado en las TICs y las metodologías activas.

TAREAS

Creación de clases.

- Difusión de cuentas corporativas entre profesorado nuevo en el centro, alumnado y familias.
- Unirse a clases.
- Publicación de tareas y materiales.
- Uso de formularios para pruebas de evaluación.
- Herramientas de Google (documentos, presentaciones, drive...).
- MEET. Tutorías virtuales, reuniones pedagógicas con familias...
- Refuerzo on line al alumnado en cuarentena.

EVALUACIÓN

RÚBRICA FINAL TDE.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2

USO DE LAS HERRAMIENTAS DE LA CONSEJERÍA: SÉNECA - PASEN.

SÉNECA para el profesorado, con su app iséneca; y PASEN para las familias, con la app ipasen, constituyen dos herramientas muy potentes y nos parecen fundamentales en la transformación digital que pretendemos en el centro. Sus múltiples funcionalidades nos permitirán mejorar en todos los ámbitos, especialmente la Organización del Centro y la Información y comunicación con las familias.

TAREAS

MANUALES DE PASEN para familias.

- ISÉNECA profesorado (asistencia-justificación, comunicaciones,

<p>observaciones, autorizaciones)</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUADERNO DE SÉNECA. Creación de cuaderno, actividades evaluables, seguimiento del alumnado.
<p>EVALUACIÓN RÚBRICA FINAL TDE.</p>
<p style="text-align: center;">LÍNEA DE ACTUACIÓN 3</p> <p>ESPACIOS DE APRENDIZAJE. HORARIOS . Vamos a intentar crear diferentes espacios de aprendizaje virtuales / digitales en el centro. Crearemos espacios en las aulas y otros rincones del centro. Los horarios y protocolos de uso serán necesarios para un buen funcionamiento.</p>
<p>TAREAS</p> <p>Creación de rincones digitales de aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buscar recursos para aumentar la dotación informática del centro. • Creación de un aula informática itinerante por planta con mobiliario adecuado. • Elaboración de horarios de uso del espacio TIC de cada clase. • Elaboración de guías de uso responsable de los dispositivos. • Elaboración de protocolos de mantenimiento informático.
<p>EVALUACIÓN RÚBRICA FINAL TDE. LISTA DE CONTROL</p>

3.2. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

<p style="text-align: center;">LÍNEA DE ACTUACIÓN 4</p> <p>IPASEN / ISÉNECA.</p> <p>Uno de los objetivos en nuestro centro es la generalización del uso de la plataforma SÉNECA, en su modalidad PASEN como intercambio de comunicación con las familias. A su vez, ISENECA, como herramienta de comunicación interna del profesorado y otras funcionalidades.</p>
<p>TAREAS</p> <p>Formación interna sobre el uso de ISENECA e IPASEN con las funcionalidades básicas de las mismas (asistencia, autorizaciones, agenda, comunicaciones).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Envío de comunicaciones a las familias.

- Envío de observaciones del alumnado.
- Gestión de autorización de actividades complementarias y extraescolares.
- Asistencia, justificaciones ...

EVALUACIÓN

RÚBRICA FINAL TDE.

LISTA DE CONTROL

ESTADÍSTICAS PASEN

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5

CALIFICACIONES EN FORMATO DIGITAL.

Entrega de forma normalizada de las calificaciones de forma prioritaria en formato digital, dejando el formato papel para solicitudes de las familias.

TAREAS

Entrega de calificaciones por IPASEN.

EVALUACIÓN

RÚBRICA FINAL TDE.

LISTA DE CONTROL

ESTADÍSTICAS PASEN

3.3. PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6

METODOLOGÍAS ACTIVAS.

Mejora de los procesos de E/A. Solicitaremos formación externa sobre METODOLOGÍAS ACTIVAS y fomentaremos la autoformación a través del AVFP sobre esta temática. Además, definiremos estrategias didácticas activas como la gamificación (KAHOOT, CLASS DOJO, GOOGLE CLASSROOM...)

TAREAS

Formación externa sobre ABP Y FLIPPED CLASSROOM (CEP CASTILLEJA).

- Difundir y compartir proyectos a través de plataforma de uso compartido.
- Difundir la plataforma AVFP para cursos de autoformación.

- Iniciar la ROBÓTICA en 5º y 6º en Matemáticas.

EVALUACIÓN
RÚBRICA PRODIG
EVALUACIÓN CEP.

14. CRITERIOS PARA ORGANIZAR, DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR Y FAVORECER LA OPTATIVIDAD DEL ALUMNADO, OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar han tenido como referencia la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Para 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria se ha tomado como referencia Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la distribución horaria queda como sigue

HORARIO LECTIVO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

HORARIO POR CURSO	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
ÁREAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES						
Ciencias de la Naturaleza	3,5	4	3,5	4	2,5	4
Ciencias Sociales						
Lengua Cast. y Literatura	5,5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5,5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5,5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4,5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria
Matemáticas	5 Incluido 0.5 Habilidades de cálculo	5 Incluido 0.5 Habilidades de cálculo	5 Incluido 0.5 Resolución de problemas	5 Incluido 0.5 Resolución de problemas	5 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robótica)	4,5 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robótica)

Primera Lengua Extranjera	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral
ÁREAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS						
Educación Física	3 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable	2,5 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable	3 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable	2,5 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable	3 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable	2,5 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable
Valores sociales y cívicos / Religión	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Segunda Lengua Extranjera	-	-	-	-	1	1
Educación Artística	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
ÁREAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA						
Educación para la Ciudadanía y los DDHH	-	-	-	1	-	-
RECREO						
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25

HORARIO LECTIVO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

BLOQUES DE ASIGNATURAS	1.º ESO	SESIONES LECTIVAS	2.º ESO	SESIONES LECTIVAS
TRONCALES GENERALES	Biología y Geología	3	Física y Química	3
	Geografía e Historia	3	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4	Lengua Castellana y Literatura	4
	Matemáticas	4	Matemáticas	4
	Primera Lengua Extranjera	4	Primera Lengua Extranjera	3
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	3	Educación Física	2
	Música	3	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
			Música	2
			Religión / Valores Éticos	1
	Segunda Lengua Extranjera	2	Tecnología	3

ESPECÍFICAS DE OPCIÓN - LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Elegir 1	Cambios Sociales y Género		Cambios Sociales y Género	2
	Cultura Clásica		Cultura Clásica	
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial		Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	
	Oratoria y Debate	2	Oratoria y Debate	
	Computación y Robótica		Computación y Robótica	
	Tecnología Aplicada		Segunda Lengua Extranjera	2
	Materia de Diseño propio		Materia de Diseño propio	
TUTORÍA		1		1
Religión / atención educativa	Religión / atención educativa	1		
TOTAL SESIONES LECTIVAS		30		30

La jornada escolar se inicia a las 9:00 horas y finaliza a las 14:00 horas para el alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria y Educación Especial y de 8:00 a 14:30 horas para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. Además, el horario del profesorado se completa con jornada de tarde, quedando establecidos los lunes de 16:00 a 19:00 horas, de forma presencial y de forma telemática cuando la Dirección del Centro, así lo estime oportuno.

Al inicio de cada curso escolar, la Jefatura de Estudios, en colaboración con los otros miembros del Equipo Directivo, organizará y distribuirá el tiempo escolar de los alumnos y del profesorado en función de las horas semanales que se dedican a las distintas áreas, aprobadas por el Consejo Escolar del Centro, y teniendo en cuenta los siguientes criterios pedagógicos:

1. Dedicar los primeros tramos horarios a las áreas instrumentales sin perjuicio de la impartición de áreas que, por su contenido, necesitan menos nivel de concentración mental y que se desarrollan a lo largo de la jornada escolar.
2. En aquellos niveles educativos en que exista doble línea se procurará la coincidencia de, al menos, una hora semanal en tramo horario de las áreas instrumentales para favorecer el agrupamiento flexible de los alumnos de estas unidades encaminado a la consecución de mejorar los logros curriculares y según consta en los criterios para establecer el agrupamiento de los alumnos.

El Centro tiene autorizadas, dentro del Plan de Apertura, Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades extraescolares. El horario establecido para las mismas es el siguiente:

- Aula matinal: de 07:30 a 09:00 horas, con un total de 60 plazas autorizadas.
- Comedor Escolar: de 14:00 a 16:00 horas.
- Actividades extraescolares de 16:00 a 18:00 horas.

Estos programas tienen un objetivo común que responde a la necesidad social de compatibilizar horarios de trabajo de las familias y atención de los hijos.

Para favorecer la optatividad del alumnado en la matrícula de todas las etapas se da la opción de decidir entre religión y Valores Sociales en Infantil y Primaria y Valores Éticos en 1º y 2º de la ESO; además en 1º y 2º de la ESO está la opción de elegir entre Francés y Tecnología Aplicada en 1º y Cambios Sociales y de Género en 2º.

15. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN INTERNA.

Como se ha indicado, uno de los pilares en que fundamentamos la acción educativa es el principio de calidad. Por lo tanto, no podemos prescindir de la evaluación como medio de conocer si realmente conseguimos ese principio mediante la valoración de los resultados.

Consideramos la evaluación prioritaria a todos los niveles y en dos líneas de actuación:

- a) Como medición práctica del hecho educativo encaminado a la adquisición de los objetivos y desarrollo de las competencias clave y, por ende, de lo programado en el Centro, incluido este Plan de Autoevaluación.
- b) Como rendición de cuentas ante las instituciones y la sociedad de la que formamos parte, así como de su funcionamiento democrático: evaluación externa. Esta se realizará en los términos que establece el decreto 328/2010 de 13 de julio.

Para que la evaluación sea eficaz, el análisis ha de ser exhaustivo y concreto para que aporte una visión clara de los resultados y poder actuar en la mejora de los mismos.

Por eso es importante que en los distintos aspectos se recojan todos y cada uno de los apartados contenidos en el Plan de Centro, desde los aspectos organizativos, de participación y coordinación hasta los referidos a valores, prioridades, objetivos y, desde luego, curriculares. En este sentido, tendremos siempre como punto de partida la evaluación inicial.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (E.T.C.P.), en la práctica de sus competencias, establecerá los indicadores de calidad en cada uno de los aspectos de este Plan de Centro y realizará la medición de los mismos. Para ello elaborará soportes en donde se especifique de manera concreta al menos:

- Aspectos a evaluar.
- Apartados concretos que se derivan de cada uno de ellos.
- Calificación del nivel de desarrollo y aplicación (excelente, bueno, aceptable, etc.)
- Observaciones referidas al mayor o menor logro.
- Propuestas de mejora en los casos que se requiera.
- Temporalización del seguimiento.
- Responsables.
- Indicadores de calidad.

Este soporte se podrá completar o modificar con otros datos que contribuyan a darnos una mayor información que potencie y mejore la evaluación bien por iniciativa de la Comunidad Educativa o por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

El E.T.C.P. establecerá la periodicidad de las evaluaciones que se realizarán a lo largo del curso, si bien como mínimo tendrán carácter trimestral y a la finalización del curso con la elaboración de la Memoria de Autoevaluación. Se elaborará por el Equipo de Evaluación contando con la aportación del Claustro y que será aprobada por el Consejo Escolar. Dichas evaluaciones, además de la evaluación externa aportarán información con la que se concretarán objetivos y medidas de mejora que se implementarán posteriormente en la práctica.

El Plan de Mejora se incluye en el ANEXO II.

16. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.

El alumnado de nuestro Centro está formado por niños y niñas con características muy diversas dentro del entorno multicultural y multirracial de nuestra localidad y con la heterogeneidad que aportan la economía, ideologías, creencias, intereses, aptitudes y actitudes, personales y familiares. Por tanto, los niños que acuden a nuestro Centro son portadores de esta heterogeneidad y, como tal, se verá reflejada en nuestras aulas. Por eso, respetándola y valorándola como elemento enriquecedor de nuestra comunidad educativa, el criterio para establecer el agrupamiento de nuestros alumnos será, atendiendo a la normativa, el marcado por los distintos niveles educativos correspondientes con la edad del alumnado y el logro de los objetivos previstos en cada uno de estos niveles.

También se tendrán en cuenta los siguientes supuestos:

- La creación de los grupos se realiza en Infantil de tres años y también a principios de cada ciclo o etapa, desdoblando, si la ratio lo permite, por orden alfabético y en grupos de pares e impares.
- En el caso de los alumnos que repiten curso, si hubiera dos unidades en el nivel que repiten, se adscribirán a uno u otro, según el número de alumnos teniendo en cuenta el criterio posterior.
- Formados los grupos se estudia y se adoptan medidas de cara a la equiparación y el equilibrio de los grupos en cuanto a sexos, rendimientos y conductas buscando la mejor organización, funcionamiento y éxito escolar de los alumnos y grupos.

No obstante, y con el fin de favorecer el éxito escolar, a lo largo del curso se podrán configurar agrupamientos flexibles en horarios concretos en los distintos de las diferentes etapas educativas con la aprobación del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

17. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

Las enseñanzas correspondientes a las distintas etapas educativas que se desarrollan en nuestro Centro serán impartidas por el profesorado del mismo teniendo en cuentas la especialización en estas etapas:

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Especial.
- Educación Secundaria (Primer Ciclo).

1. En términos generales, la adscripción a los distintos ciclos y unidades, y por tanto el ejercicio de las tutorías se realizará atendiendo a los criterios pedagógicos detallados posteriormente.
2. Continuidad con el grupo clase desde el inicio hasta la finalización del ciclo. Debiendo los tutores impartir el mayor número de áreas y sobre todo la lengua castellana y las matemáticas.
3. En el Primer Ciclo de Primaria se evitará, siempre que sea posible, la asignación de tutorías a un especialista dadas las características del alumnado y los contenidos del ciclo.
4. Los profesores/as especialistas que tengan que ejercer la tutoría de un grupo de alumnos lo harán en los niveles del segundo y tercer ciclo e impartirán, en función de la disponibilidad de su horario, las áreas de lengua castellana, matemáticas y ciencias naturales y ciencias sociales en este orden de preferencia. En estos casos, serán preferentemente los profesores del ciclo quienes se adscriban a aquellas áreas que no pueda desarrollar el propio tutor.
5. Además, se tendrá en cuenta el conocimiento del centro y la experiencia del profesorado a la hora de su adscripción a un curso u otro.
6. Las preferencias y solicitudes del profesorado serán tenidas en cuenta en la medida de lo posible.
7. La tutoría del alumnado con NEE será ejercida en el aula específica de Educación Especial/Aula TEA por el profesorado especializado para la atención a estos alumnos. En el caso de alumnos con NEE escolarizados en un grupo ordinario, la tutoría será compartida entre el profesor tutor del grupo y el especialista.

18. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Los equipos de ciclo elaborarán las programaciones didácticas atendiendo a los siguientes criterios:

- Deben tomar como referente la legislación LOMLOE para establecer los criterios de evaluación (CE) y los indicadores del Anexo I de la Orden del 15 de enero de 2021, así como 11/2022, de 23 de junio, y 12/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación infantil y educación primaria, para el curso 2022/2023.
- Adecuar los criterios de evaluación al contexto y realizar la selección de contenidos pertinentes. Evaluar con el empleo de instrumentos de registro de evaluación continua (rúbricas, listas control) contruidos con el referente de los indicadores de evaluación.
- La organización de la programación didáctica en torno a experiencias de aprendizaje que partan de situaciones-problema que permitan el desarrollo integrado de los contenidos, habilidades, destrezas y actitudes propias de las diferentes áreas y competencias:
 - o Situaciones de aprendizaje.
 - o Proyectos de aprendizaje.
 - o Centros de interés.
 - o Investigaciones.
- La utilización de recursos didácticos, libros y material curricular diversificado. La utilización de las TIC en las diferentes fases y actividades contenidas en el proceso de transposición didáctica.
- La concreción de los resultados del aprendizaje en productos escolares variados: o Confección de la guía escolar del (parque, museo, paraje, localidad).

- o Elaboración de presentaciones digitales.
- o Diseño, elaboración y puesta en escena de obras teatrales escolares, exposiciones, musicales, ferias de las ciencias, conmemoración de efemérides de relevancia local, escolar, etc.
- o Elaboración de monografías, prensa escolar, radio escolar, obras literarias, etc.
- Conocimiento de los informes de los alumnos elaborados por los tutores del curso anterior, tanto a nivel académico como personal (capacidad, actitudes, ambiente familiar, intereses, etc.).
- Contemplar: los objetivos del Centro para la mejora del rendimiento escolar, las propuestas pedagógicas del Centro y las propuestas de mejora del curso anterior.
- Tener en cuenta la heterogeneidad en cuanto al grado de consecución de los objetivos de cursos anteriores.
- Seleccionar y concretar los objetivos mínimos, competencias y contenidos/ saberes básicos correspondientes de todas las áreas y en cada nivel educativo.
- Contemplar los resultados de la evaluación inicial como punto de partida.
- A lo largo del curso, tras las evaluaciones periódicas que se realicen, se podrán introducir los cambios oportunos para favorecer la consecución de los objetivos/competencias.

Las programaciones didácticas incluirán, al menos:

- Las Competencias, los saberes básicos, su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal/ saberes básicos al currículo.
- La metodología que se va a aplicar.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado en todas las áreas.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades encaminadas a la mejora de la comprensión y expresión oral y escrita, al menos durante una hora diaria.

En el segundo ciclo de Educación Infantil, las propuestas pedagógicas respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas, e incluirán:

- La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.
- La forma en que se incorporan los saberes básicos al currículo.
- La metodología que se va a aplicar.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo.
- La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.

- Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

19. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

En la actualidad, durante el curso escolar 2024/2025, el C.E.I.P. María Cacho Castrillo está participando de los siguientes Planes y Proyectos educativos:

- De carácter permanente:
 - Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
 - Plan de apertura de centros docentes.
 - Plan de igualdad de género en educación.
- De carácter temporal (durante este curso escolar):
 - Pacto de Estado.
 - Convivencia Escolar
 - Organización y funcionamiento de la Biblioteca Escolar.
 - Transformación Digital Educativa (TDE).
 - Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz.
 - Prácticum Grado de Maestro.
 - CIMA: STEAM: Pensamiento computacional e Investigación aeroespacial
 - ALDEA: Huerto escolar y Litoral y medio marino.

II. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El profesorado participa, además de con su propia práctica docente, a través de:

- los Equipos Docentes y de Ciclo,
- el Equipo de Orientación,
- el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica,
- el Claustro de Profesorado y
- el Consejo Escolar.

El alumnado, a través de:

- las tutorías,
- elecciones de delegados y delegadas de clase
- elección de su representante en el Consejo Escolar (alumnado de Educación Secundaria).

Los padres, a través de:

- las distintas reuniones de tutoría,

- la elección de delegados y delegadas de padres y madres,
- entrevistas con el Equipo Directivo,
- elección de sus representantes en el Consejo Escolar,
- el AMPA “Río Aguas”.

El Ayuntamiento, a través de:

- Reuniones con el Equipo Directivo,
- Representación en el Consejo Escolar.

Los Equipos de Apoyo Externo, a través de:

- entrevistas con los tutores, tutoras y resto de profesorado del Centro;
- entrevistas con el Equipo Directivo,
- entrevistas con padres, madres del alumnado.

2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTIZAN EL RIGOR Y LA TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES.

El funcionamiento del Centro, en general, así como el de cada uno de los órganos unipersonales o colegiados, se desarrollará conforme a lo establecido en este Plan de Centro y en función de las competencias que a cada uno de ellos le son atribuidas por la legislación vigente.

Del desarrollo de cada una de sus apartados se desprende que se efectuará de forma transparente y democrática, dando cuenta de la gestión en los órganos de coordinación que corresponda a lo largo del curso.

3. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.

Nuestro Centro cuenta con dos edificios bien diferenciados:

El bloque A contiene la zona administrativa del Centro con los despachos de Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios, la sala de profesorado, la sala de recursos, la de limpieza y la reprografía situados en la planta primera (principal).

En la planta baja, este edificio contiene las seis aulas de Educación Infantil con su propio acceso desde el exterior. Cada una de estas aulas dispone de acceso directo a su propio espacio de recreo apropiado a la edad del alumnado, así como a un espacio de recreo común. Están también dotadas de material pedagógico propio de este nivel. Esta planta dispone a su vez de salón de usos múltiples para el ciclo con material audiovisual e informático.

El bloque B está separado del anterior por las pistas polideportivas y tanto la planta baja como la primera planta disponen de acceso directo y sin escaleras desde la calle. Existen en el Centro rampas de acceso de una planta a otra, por el exterior del mismo, que posibilitan el acceso a todas las dependencias para personas que presentan movilidad reducida.

En la planta baja están situadas seis aulas destinadas al Primer Ciclo de Educación Primaria, cuarto de Ed Primaria, aula TEA, el salón de actos que también hace las funciones de comedor escolar, office con el equipamiento correspondiente, un aula de Pedagogía Terapéutica, el despacho de la Orientadora del Centro y el aula de Audición y Lenguaje, que es compartida con el compañero de ATAL, dotadas también de ordenadores y material audiovisual propios.

También en esta planta se sitúa el gimnasio y los vestuarios y aseos para las actividades deportivas. Las pistas polideportivas son también usadas como espacio para los recreos.

En la planta primera de este bloque tenemos las aulas que albergan al alumnado de tercero de Educación Primaria, tercer Ciclo de Ed Primaria y del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Consta también de almacén para ordenadores y audiovisuales, laboratorio con el equipamiento propio, y la biblioteca general del Centro con el contenido bibliográfico adecuado a todos los ciclos y niveles y los ordenadores propios de dicho espacio.

Todas las aulas están dotadas de un reproductor de discos, disponen de los ordenadores y PDI.

El material pedagógico con carácter general está ubicado en la sala de recursos antes mencionada y situada en el bloque A.

Existe un inventario en que se relaciona el material existente en el Centro y su ubicación dentro del mismo, y que será actualizado cada curso escolar.

Para una mejor organización y control del uso de los recursos, disponemos de estadillos que el profesorado que necesite usar el material debe rellenar y donde deja constancia del material concreto que retira, las fechas de retirada y devolución, así como cualquier observación respecto al estado y funcionamiento del mismo si la hubiera.

3.1 BIBLIOTECA

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. OBJETIVOS GENERALES.**
- 3. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA.**
- 4. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA**
- 5. ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**
- 6. POLÍTICA DOCUMENTAL.**
- 7. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA.**

8. CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN.

9. APOYOS DE LA BIBLIOTECA A PLANES Y PROGRAMAS.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

11. COLABORACIONES.

12. FORMACIÓN.

13. RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS.

14. MECANISMOS DE EVALUACIÓN.

15. ANEXO. POEMAS GLORIA FUERTES.

1. INTRODUCCIÓN.

El C.E.I.P. María Cacho se divide en tres edificios, uno que alberga las aulas de infantil y los despachos de dirección, el gimnasio y por último el edificio más grande de nuestro centro dónde están las aulas de Primaria y Secundaria, en este último edificio en la segunda planta se sitúa nuestra Biblioteca. Tenemos una rampa exterior de acceso pero el edificio carece de ascensor.

La situación de partida de nuestra Biblioteca es buena. En el siguiente Plan de Trabajo vamos a incidir especialmente en la utilización de la biblioteca por el alumnado para préstamo de títulos, lectura grupal y actividades de la tutoría y aula en el espacio de la biblioteca, además de la reorganización de gestión y uso.



PUNTOS POSITIVOS DE NUESTRA BIBLIOTECA:

- Espacio estable, con dotación de mobiliario y material. Coordinación con Planes y Programas del Centro, implicación globalizada y reflejo en el Proyecto Educativo de Centro.
- Colaboración con la biblioteca pública de la localidad.
- Secciones documentales variadas y en crecimiento con fondos específicos relativos a la atención a la diversidad, a la igualdad y la coeducación, sostenibilidad, etc.
- Buena consideración e implicación por parte de la comunidad educativa respecto a las actividades que se proponen desde la biblioteca.

ASPECTOS A MEJORAR:

- El espacio físico de la biblioteca con creación de espacios diferenciados por temáticas.
- Retomar un plan de apertura durante el horario escolar .
- Ampliar el material adaptado para NEE.
- La difusión a través de los canales del centro (redes sociales y blog) de las actividades realizadas.
- Ampliar los ámbitos de autoevaluación de la biblioteca.

2. OBJETIVOS GENERALES

- a) Llevar a cabo el itinerario de lectura del centro.
- b) Readecuar la infraestructura y el equipamiento.
- c) Fomentar el hábito lector, orientando los gustos e intereses del alumnado de manera voluntaria.
- d) Programar y realizar actividades colectivas relacionadas con la lectura que desarrollen la competencia comunicativa.
- e) Ayudar a los alumnos a completar o a ampliar las diversas cuestiones y actividades de las diferentes materias de estudio.
- f) Estimular la curiosidad y el descubrimiento del saber por sí mismos, enseñándoles a investigar en publicaciones a su alcance y realizar trabajos.
- g) Fomentar la participación del alumnado y sus familias en tareas organizativas y de funcionamiento de la biblioteca.

3. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA.

Dentro de las tareas técnico-organizativas, el equipo de biblioteca estará encargado de determinadas funciones:

Habrán 3 maestras, incluida la responsable de biblioteca, que nos encargaremos de catalogar libros y sacar tejuelos de los libros que aún están sin catalogar.

Cada persona del Equipo se encargará de una de las estanterías, que esté ordenada alfabéticamente y cada libro en su sitio.

Las funciones del equipo de apoyo a la biblioteca escolar son las siguientes:

- Colaborar con la persona responsable de la biblioteca y del equipo directivo en la elaboración del plan de trabajo de la biblioteca, atendiendo al proyecto educativo del centro.
- Apoyar a la persona responsable de la biblioteca en tareas organizativas, de préstamo y dinamizadoras.
- Realizar labores de selección de recursos informáticos y libros en diversos formatos y soportes.
- Conocer Biblioweb para colaborar en el préstamo/devolución de ejemplares.

Nos reuniremos para enseñar el funcionamiento a los nuevos miembros del equipo de biblioteca: Agrupar los libros por la signatura de CDU y después organizar los libros en orden alfabético de abajo hacia arriba, de izquierda a derecha. Empezando con el apellido del autor y después el título en el caso de coincidir.

- Reuniones, Lunes (cuando el calendario del centro lo permita).
- Organización y decoración del espacio de la biblioteca escolar, préstamos y etiquetado de libros.
- Coordinación en la difusión de la información (web, blog, Instagram, novedades, adquisiciones, normas ...etc)
- Opinión y búsqueda de nueva bibliografía, fondo lector digital, actualización de plataformas.
- Formación continua en aspectos de organización de biblioteca y actualización digital.(prioridad BIBLIOWEB).

Lo fundamental es el trabajo en equipo y de esta manera, creemos que funcionará positivamente.

4. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA

La biblioteca ofrece multitud de servicios, entre ellos:

- Consulta de libros y material de investigación.
- Se ha diseñado un horario de visita a la biblioteca para lectura grupal en sala y actividades relacionadas con la lectura, de modo que cada curso tiene la Biblioteca a su disposición para visitarla en uno de los módulos de clase: desde Infantil, Primaria, Secundaria, ATAL, aula TEA y aula Específica.
- Prestamos de libros.
- Presentación de libros.
- Encuentros con autores.
- Dramatizaciones por parte del profesorado y de las familias.
- Cuentacuentos.

NORMAS DE USO:

- No se puede comer en la biblioteca.
- En la biblioteca se está en silencio para no molestar al resto de usuarios.
- Tratad de mantener el orden hasta que se os pueda atender.
- Utilizad de forma adecuada las instalaciones y diferentes materiales.
- En el momento de la lectura, permaneced sentados de forma correcta.
- No olvidéis pasar por el punto de registro cuando se vaya a coger o dejar un ejemplar.
- Cuando se coja un libro para leer en la biblioteca, tras leerlo, se dejará a la bibliotecaria para que lo vuelva a colocar en su lugar.
- Pedid información de lo que necesitéis a las personas encargadas.
- Utilizad los marcadores de páginas, no marcar ni doblar las hojas.
- Quedan excluidos del préstamo las obras de referencia (bibliográficas, enciclopedias, diccionarios,...)
- Los libros más adecuados según la edad están marcados con pegatinas de colores.
 1. AZUL: DE 0 A 7 AÑOS :
 2. ROJO: DE 7 A 10 AÑOS
 3. VERDE: DE 10 A 12 AÑOS
 4. AMARILLO: DE 12 A 16 AÑOS

5. ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Utilizar la Web recientemente abierta por el Centro Escolar para informar del fomento a la lectura y de nuestra biblioteca. (Donde poder comentar, proponer nuevas actividades, noticias sobre próximas actividades...). Seguir con el uso de Instagram del Centro en el cual se suben vídeos e imágenes de las actividades realizadas a través de la biblioteca en las distintas efemérides y colaborando con los

Planes y Proyectos llevados a cabo en el Colegio.

En el equipo de biblioteca hay profesorado de todos los ciclos, de esta manera se garantiza una mejor difusión de la información. Pondremos a disposición de todos los tutores unas guías sobre los tejuelos para facilitar la búsqueda de libros. Del mismo modo, nos reuniremos un lunes al mes, para que haya una mejor comunicación y coordinación por parte de todo el equipo.

6. POLÍTICA DOCUMENTAL.

Disponemos de un itinerario lector desde 1º de Primaria hasta 2º ESO con títulos variados de colecciones (22 ejemplares por colección), para la lectura grupal en clase o en el espacio de la biblioteca en el horario establecido para cada tutoría.

También se han fomentado desde la biblioteca del Centro las bibliotecas de aula. Se han renovado los libros de bibliotecas de aula a los gustos e intereses del alumnado, siempre adaptado a su edad.

El sistema de préstamos de nuestra Biblioteca es de 15 días que sí pueden ser prorrogables. Tambiéndisponen los tutores de préstamos para las Bibliotecas de Aula.

7. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA.

En las fechas clave durante el curso escolar:

EFEMÉRIDES

Día de la Salud mental (10 de octubre).

Día de la empresa andaluza (28 de octubre).

Día de la biblioteca (24 de octubre).

Día universal de la infancia y de los derechos del niño (20 de noviembre).

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 Noviembre)

Día de la discapacidad (3 de diciembre)

Día de la Bandera de Andalucía (4 de diciembre)

Día de la Constitución (6 de diciembre)

Día de la lectura en Andalucía (16 de Diciembre).

Día de la paz (30 de enero)

Día de Andalucía (28 de febrero).

Día internacional de la mujer (8 de marzo)

Día internacional del libro y los derechos de autor
(23 abril)

Día del Medio Ambiente (5 de junio)

SALIDAS

Visitas a la biblioteca o librería de la localidad.

COMPLEMENTAR EXPERIENCIAS Ruta literaria.

RECEPCIÓN DE VISITAS Y APOYOS Visita de un escritor, librero o periodista

OTRAS PROPUESTAS

Lectura y debate de libros en el aula.

Concurso de poesías de navidad.

Lecturas en voz alta.

Debates sobre los libros que leen.

Para el fomento de la lectura realizaremos diversas actividades:

- Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, para incluir en las programaciones la media hora de lectura obligatoria diariamente en las diferentes áreas.
- Comunicación a los padres sobre la lectura en casa y orientaciones.
- Aportación al tratamiento de la lectura: bibliotecas de aula.
- A nivel de ciclo proponer actividades de animación lectora, así como títulos de ejemplares, y facilitar actividades como marca páginas, encuentros con autores, salidas a la biblioteca municipal a cuentacuentos...

Favorecer la libre elección de los libros que nuestros alumnos quieren sacar de la biblioteca.

Transmitir la PASIÓN por los libros y la lectura, si nosotros no amamos la lectura, difícilmente podremos transmitir algo que no sentimos.

8. CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN.

Vamos a disponer de unas sesiones para formar al alumnado y al profesorado en el uso y el acceso a la Biblioteca. Explicaremos sus principales normas, que estarán expuestas en nuestra Biblioteca, así como los turnos para los préstamos para evitar la masificación de la Biblioteca.

Así mismo se asesorará al alumnado de secundaria con respecto a la realización de trabajos y a la bibliografía y citación de fuentes de los mismos.

9. APOYOS DE LA BIBLIOTECA A PLANES Y PROGRAMAS.

Los planes y Programas que se continúan trabajando en el centro son los siguientes: (algunos de ellos por determinar):

- Red Andaluza Escuela: «Espacio de Paz».
- Convivencia Escolar.
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- Prácticum Grado Maestro.
- Plan de igualdad de género en Educación.
- Prevención de violencia de género.

- Más equidad.
- Recurso ConRed Andalucía.
- Transformación digital Educativa.
- Organización y funcionamiento de Bibliotecas escolares.
- CIMA.

La biblioteca está íntimamente ligada.

Proyecto interdisciplinar:

*Este curso 2024/2025 todos los planes y programas que trabajamos en el centro, los vamos a incluir en un proyecto único e interdisciplinar, relacionado con los principios pedagógicos en concreto: Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento **se trabajarán en todas las áreas** y **A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, las administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias, así como con el intercambio de buenas prácticas, como eje vertebrador la biblioteca, a través de personajes de la historia relevantes en cada mes del curso escolar.***

Actividades a realizar:

POR Y PARA TOD@S.

PERSONAJES POR LA IGUALDAD, LIBERTAD Y LA JUSTICIA.

PLAN DE TRABAJO.

Cada mes se trabajará un personaje de relevancia, a través del o de la cual se enlazarán las distintas efemérides del Centro Educativo.

Se desarrollará en Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial. (Adaptado a los niveles).

- Trabajando la biografía de cada personaje; por medio de textos, imágenes, vídeos o canciones.
- Elaboración de dibujos, manualidades, murales, poemas, redacciones sobre el personaje y las acciones que le han llevado a ser referente.

En el Anexo adjunto se especifican recursos para cada mes.

1º Trimestre.

OCTUBRE: Cristóbal Colón

Día de la Salud mental (10 de octubre). Charla por la psicóloga de asuntos sociales.

Día de la Hispanidad (12 de octubre)

Día de la empresa andaluza (28 de octubre). Productos traídos desde América. El tomate y su producción en los invernaderos de Almería.

Día de la biblioteca (24 de octubre). Marca páginas (todo el Centro) y Visita e información para 1º Educación Primaria sobre funcionamiento de la Biblioteca del Centro.

Día de Halloween 31 de octubre. Disfrazados al colegio. Desayuno terrorífico en las aulas.

NOVIEMBRE: Sara Baras (bailaora flamenca).

Planetario portátil en el museo de Turre. Fecha por determinar.

- El baile de Cenicienta (cuento interpretado por Sara Baras a través del flamenco por el día de los Derechos de la infancia). <https://www.youtube.com/watch?v=II-nGOJpmcg>

Día del flamenco (16 de noviembre)

Día universal de la infancia y de los derechos del niño (20 de noviembre).

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre).

- Igualdad: Con la canción de RioBerta Bandini “Así bailaba”, salimos al patio y con la figura del símbolo del lazo con papelitos morados bailamos.

DICIEMBRE: La Constitución española y los símbolos / la Bandera de Andalucía

Día de la discapacidad (3 de diciembre). Gymkana.

Día de la Bandera de Andalucía (4 de diciembre)

Visita ayuntamiento de Turre.

Día de la Constitución (6 de diciembre)

Día de la lectura en Andalucía (16 de diciembre). Lectura simultanea todo el Centro de 11:00 a 11:30 Eso y de 11:30 a 12:00 Primaria e infantil.

Concurso felicitaciones navideñas.

Festival de Navidad 20 de diciembre.

2º Trimestres.

ENERO: Rigoberta Menchu

Semana del 27 al 31 de enero concurso “Logo por La Paz”. El logo seleccionado será el logo oficial del Centro.

Día de la paz (30 de enero)

FEBRERO: Blas Infante.

Carnaval: Semana loca. Desfile de carnaval lunes por la tarde.

Carrera solidaria de “Save the Children”. Paz

2 de febrero día de los humedales. Ir a Vera o Puente vaquero.

Día de Andalucía (28 de febrero).

MARZO: Flor de Torres Porras.

Día internacional de la mujer (8 de marzo)

- Igualdad: Exposición de caras femeninas personalizadas.

Huerto escolar. 21 de marzo. Día del árbol. Durante el curso se irán elaborando semilleros y viveros por aula para trasplantarlos en el Huerto escolar.

3º Trimestre.

ABRIL: Cervantes y el Quijote.

Día internacional del libro y los derechos de autor (23 abril)

MAYO Y JUNIO: Greta Thunberg

Día de Europa 9 de mayo.

Día 3 de junio. Día de la bicicleta. Salida circuito cercano

Día del Medio Ambiente (5 de junio)

Día 8 de junio Día mundial de los océanos.

Día de la Memoria democrática 14 de junio.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Tenemos libros diferentes álbumes ilustrados para el alumnado con necesidades educativas especiales. Crearemos con ellos un rincón sobre diversidad, para el alumnado y el profesorado del aula específica, así como para el resto de alumnos. La gran mayoría de estos libros trabajan la afectividad y ciertos valores que todos los alumnos deben adquirir. Este curso queremos crear un Rincón de la diversidad en nuestra Biblioteca exponiendo todos estos libros.

11. COLABORACIONES.

La biblioteca del centro solo abre en horario escolar. Colaboración de las familias, alumnado voluntario, Ampa, biblioteca pública, ayuntamiento etc.

12. FORMACIÓN.

La responsable de la Biblioteca asistirá a las jornadas de formación del Centro de Profesorado, así como se inscribirá en los diferentes cursos online y transmitirá en las reuniones mensuales a su equipo los conocimientos adquiridos.

13. RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS.

Nuestro centro dispone de un presupuesto. Realizaremos un expurgo de materiales excesivamente anticuados y deteriorados. Gestionaremos la adquisición de nuevos materiales, para el itinerario lector, adquisición de títulos sobre educación emocional. Además seleccionaremos títulos para alumnado con NEE y de fácil lectura adaptados al alumnado.

14. MECANISMOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del uso de la biblioteca se llevará a cabo regularmente en las distintas reuniones que mantendrá el equipo de biblioteca valorando la aceptación de cada actividad, su aprovechamiento, así como todos los aspectos que podamos considerar de interés para mejorar el uso y la práctica que hacemos de ella. Se elaborará un cuestionario a final de curso para la autoevaluación del equipo de biblioteca con diferentes propuestas de mejora y así tendremos de dónde partir el curso próximo.

Para dicha autoevaluación utilizaremos las dimensiones e indicadores con sus señales de avance para la evaluación:

DIMENSIÓN 1: Desarrollo curricular y educación en el uso de la información y de recursos documentales para el aprendizaje.

1.1. Formación básica de usuarios de biblioteca: Intervenciones relacionadas con el conocimiento de la biblioteca y los recursos que ofrece.

Indicador 1.1. Articulación de programas generales Formación básica de usuarios de biblioteca: Intervenciones relacionadas con el conocimiento de la biblioteca y los recursos que ofrece.

Señales de avance:

- Se ha elaborado un calendario de visitas reguladas a la biblioteca para los grupos-clase con el fin de desarrollar un programa básico de formación de usuarios.

1.4. Apoyos de la biblioteca a programas, proyectos, aulas y áreas.

Indicador 1.4. Apoyos de la biblioteca a programas, proyectos, aulas y áreas.

Señales de avance:

- La biblioteca provee de recursos librarios a programas y proyectos educativos (coeducación, cultura de paz y no violencia, ecoescuela, plurilingüismo, programas europeos e internacionales, deporte, interculturalidad, investigación, innovación educativa...).
- La biblioteca aporta asesoramiento y selección de actividades y recursos librarios a los programas y proyectos educativos.

DIMENSIÓN 2: Competencia lingüística y fomento de las lecturas.

2.1. Realización de actividades de carácter general articuladas por la biblioteca escolar.

Indicador 2.1. Realización de actividades de carácter general articuladas por la biblioteca escolar.

Señales de avance:

- Se llevan a cabo actividades e intervenciones de carácter general de recepción: visita de un escritor, ilustrador, investigador, periodista.

2.3. Desarrollo de secciones documentales de aula y contribución a la planificación y desarrollo de actos de lectura y uso de la documentación en todas las áreas.

Indicador 2.3. Desarrollo de secciones documentales de aula y contribución a la planificación y desenvolvimiento de actos de lectura y uso de la documentación en todas las áreas.

Señales de avance:

- La biblioteca provee a las secciones documentales de aula de libros de literatura infantil y juvenil en sus grandes géneros: poesía, narrativa y teatro.

DIMENSIÓN 3: Infraestructura, gestión, servicios y recursos humanos.

3.1. Adecuación de infraestructura, equipamiento y accesibilidad.

Indicador 3.1. Adecuación de infraestructura, equipamiento y accesibilidad

Señales de avance:

- Existe un presupuesto anual estable del centro dedicado a la biblioteca.
- El acceso a la biblioteca escolar no supone problema alguno para personas con movilidad reducida.

Equipamiento informático, multimedia, audiovisual.

- La biblioteca dispone lector de códigos de barras.
- La biblioteca dispone de un ordenador para la gestión conectado a internet.

Mobiliario

- La biblioteca dispone de mesa y sillón para la zona de gestión.
- La biblioteca dispone de armarios expositor de revistas y diarios.
- La biblioteca dispone de armarios estanterías abiertas a una cara.
- La biblioteca dispone de carro para transporte de documentos.

Zonas/áreas

- En la biblioteca hay una zona específica para gestión y préstamo.
- En la biblioteca hay una zona para trabajo en pequeño grupo.

3.2. Servicios operativos de la biblioteca.

Indicador 3.2. Servicios operativos de la biblioteca

Señales de avance:

- La biblioteca dispone de un servicio operativo de lectura y consulta en sala.
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de préstamo individual.
- La biblioteca dispone de un servicio operativo de préstamo colectivo (aulas, departamentos).

3.3. Realización de tareas técnico-organizativas para el mantenimiento de la colección y de los servicios bibliotecarios.

Indicador 3.3. Realización de tareas técnico-organizativas para el mantenimiento de la colección y de los servicios bibliotecarios

Señales de avance:

- La biblioteca escolar centraliza y gestiona toda la documentación curricular.
- La catalogación de libros y otros documentos está normalizada siguiendo criterios biblioteconómicos adaptados al contexto escolar.

3.4. Recursos humanos con implicación en la gestión de la biblioteca.

Indicador 3.4. Recursos humanos con implicación en la gestión de la biblioteca

Señales de avance:

- Hay establecida una distribución de responsabilidades y tareas concretas entre el profesorado del equipo de apoyo (equipo multidisciplinar) a la biblioteca escolar.

3.6. Política documental.

Indicador 3.6. Política documental

Señales de avance:

- Se arbitran mecanismos de recogida de información para conocer las necesidades documentales de la comunidad educativa.

DIMENSIÓN 4: Dimensión social y de cooperación.

4.1. Acción de colaboración: implicación con las familias, cooperación con la biblioteca pública de la zona, editoriales, entidades, fundaciones, planes institucionales; cooperación con otras bibliotecas escolares.

Indicador 4.1. Acción de colaboración: implicación con las familias, cooperación con la biblioteca pública de la zona, editoriales, entidades, fundaciones, planes institucionales; cooperación con otras bibliotecas escolares

Señales de avance:

- En las reuniones prescriptivas con las familias, los tutores informan sobre los aspectos del plan de trabajo de la biblioteca que atañen a aquéllas.
- Se realizan actividades en colaboración con la biblioteca pública de la zona.
- Se realizan actividades en colaboración con el ayuntamiento.

DIMENSIÓN 5: Innovación, formación y supervisión.

5.1. Incorporación del uso de la biblioteca a los documentos nucleares del centro.

Indicador 5.1.

Incorporación del uso de la biblioteca a los documentos nucleares del centro

Señales de avance:

- Se tiene en cuenta y se incorpora el uso de la biblioteca al plan de centro.
- Se incorpora el plan de trabajo de la biblioteca al proyecto educativo.

CURSO 2024 - 2025

<u>POR Y PARA TOD@S.</u>	
<u>PERSONAJES POR LA IGUALDAD, LIBERTAD Y LA JUSTICIA.</u>	
<p>PLAN DE TRABAJO.</p> <p>Cada mes se trabajará un personaje de relevancia, a través del o de la cual se enlazarán las distintas efemérides del Centro Educativo.</p> <p>Se desarrollará en Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial. (Adaptado a los niveles).</p> <p>- Trabajando la biografía de cada personaje; por medio de textos, imágenes, vídeos o canciones.</p> <p>- Elaboración de dibujos, manualidades, murales, poemas, redacciones sobre el personaje y las acciones que le han llevado a ser referente.</p>	
TRIMESTRE-MES	EFEMÉRIDES- ACTIVIDADES BIOGRAFÍA
1º TRIMESTRE	
OCTUBRE- <u>CRISTÓBAL COLÓN.</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Día de la Salud mental (10 de octubre). Charla por la psicóloga de asuntos sociales. • Día de la Hispanidad (12 de octubre) • Día de la empresa andaluza (28 de octubre). Productos traídos desde América. El tomate y su producción en los invernaderos de Almería.



	<ul style="list-style-type: none"> • Día de la biblioteca (24 de octubre). Marca páginas (todo el Centro) y Visita e información para 1º Educación Primaria sobre funcionamiento de la Biblioteca del Centro. • Día de Halloween 31 de octubre. Disfrazados al colegio. Desayuno terrorífico en las aulas.
NOVIEMBRE- <u>SARA BARAS.</u>	<ul style="list-style-type: none"> • El baile de Cenicienta (cuento interpretado por Sara Baras a través del flamenco por el día de los Derechos de la infancia). https://www.youtube.com/watch?v=II-nGOJpmcg • Día del flamenco (16 de noviembre) • Día universal de la infancia y de los derechos del niño (20 de noviembre). • Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre). Igualdad: Con la canción de RioBerta Bandini “Así bailaba”, salimos al patio y con la figura del símbolo del lazo con papelitos morados bailamos.
DICIEMBRE – <u>CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Día de la discapacidad (3 de diciembre). Gymkana. • Día de la Bandera de Andalucía (4 de diciembre) <p>Visita ayuntamiento de Turre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Día de la Constitución (6 de diciembre) • Día de la lectura en Andalucía (16 de Diciembre). Lectura simultanea todo el Centro de 11:00 a 11:30 Eso y de 11:30 a 12:00 Primaria e infantil. • Concurso felicitaciones navideñas.
2º TRIMESTRE.	<ul style="list-style-type: none"> •
ENERO – <u>RIGOBERTA MENCHU</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Semana del 27 al 31 de enero concurso “Logo por La Paz”. El logo seleccionado será el logo oficial del Centro. • Día de la paz (30 de enero)



<p>FEBRERO – <u>BLAS INFANTE.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carnaval: Semana loca. Desfile de carnaval lunes por la tarde. • Carrera solidaria de “Save the Children”. Paz • 2 de febrero día de los humedales. • Día de Andalucía (28 de febrero).
<p>MARZO – FLOR DE TORRES PORRAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Día internacional de la mujer (8 de marzo) • Igualdad: Exposición de caras femeninas personalizadas. • Huerto escolar. 21 de marzo. Día del árbol. Durante el curso se irán elaborando semilleros y viveros por aula para trasplantarlos en el Huerto escolar.
<p>3º TRIMESTRE.</p>	
<p>ABRIL- <u>CERVANTES Y EL QUIJOTE.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Día internacional del libro y los derechos de autor (23 abril). Feria del libro, cuentacuentos en la biblioteca del Centro y de la localidad de Turre...
<p>MAYO Y JUNIO – <u>GRETA THUNBER</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Día de Europa 9 de mayo. • Día 3 de junio. Día de la bicicleta. Salida circuito cercano • Día del Medio Ambiente (5 de junio) • Día 8 de junio Día mundial de los océanos. • Día de la Memoria democrática 14 de junio.

3.2 LABORATORIO

El laboratorio, instalado en la planta alta del edificio B, está destinado a la práctica de las actividades propias del área de Ciencias Naturales y Tecnología en el primer ciclo de E.S.O., así como de las áreas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, de Primaria en los casos en el que el profesorado lo estime conveniente.

El profesorado que lo utilice, velará por el uso correcto del material y coordinarán sus actuaciones informando a la Jefatura de Estudios del deterioro del material, reposición o adquisición del mismo, si esto fuera necesario.

El profesorado que tenga programado la utilización de la dependencia, o algún material de la misma, lo comunicará a la Jefatura de Estudios quien con el maestro/a responsable arbitrará las medidas necesarias para que esta utilización se realice adecuadamente.

El equipamiento es muy completo y está en óptimas condiciones.

Usos.

El laboratorio escolar es el espacio educativo donde es posible reproducir fenómenos naturales, de manera que se puedan controlar determinados aspectos (experimentación); es decir, donde se pueden llevar a cabo actividades experimentales, ya que los materiales y el equipo que se utilizan tienen las condiciones que lo permiten.

El laboratorio escolar tiene un gran valor educativo, pues pretendemos propiciar el desarrollo de habilidades y destrezas en el manejo de los materiales y sustancias, permite mantener en el alumnado y en el profesorado el espíritu de investigación, así como la práctica de actitudes y valores en el trabajo individual y en equipo. En él el alumnado va a poder comprobar los conocimientos impartidos teóricamente con demostraciones tangibles que ayuden al alumnado a relacionar las clases con el mundo real además de darle un enfoque atractivo.

Objetivos.

1. Reconocer el material de uso común en un laboratorio de Ciencias.
2. Determinar la función de algunos instrumentos de laboratorio y utilizarlos adecuadamente.
3. Plantear situaciones de enseñanza-aprendizaje que requieran diseños experimentales con las estrategias que ello conlleva.
4. Plantear problemas y abordar su solución mediante el desarrollo de actividades experimentales.
5. Utilizar algunas técnicas básicas de observación con instrumentos (lupas y microscopios)
6. Iniciarlos en algunas técnicas básicas para la observación y estudio de los seres vivos.
7. Desarrollar actitudes que favorezcan el trabajo en equipo, el cuidado y el orden en el uso del material, así como el intercambio de opiniones sobre los resultados experimentales.

Metodología.

La metodología a seguir es eminentemente práctica, desarrollándose actividades tanto individuales como en pequeño grupo.

En cada uno de los temas se plantean una serie de cuestiones con el fin de identificar las ideas previas, realizar debates al respecto y organizar el tema a partir de los resultados.

Se trata de promover el interés del alumno, presentando temas que le resulten atractivos y planteando cuestiones que conlleven una reflexión sobre su esquema conceptual.

Durante el desarrollo de experiencias en grupos de trabajo:

Se orientarán y dinamizarán las actividades.

- Se plantearán controversias sobre las alternativas que surjan.
- Se proporcionarán ideas para debatir y se fijará la atención en los aspectos más relevantes.
- Se compararán las ideas iniciales con los conceptos trabajados con el fin de modificar o ampliar los esquemas conceptuales.

4. ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LOS RECREOS, ENTRADA Y SALIDA

Al inicio de la jornada escolar, el alumnado accederá al Centro por tres entradas diferentes según los ciclos. En las tres puertas de acceso, el alumnado será recibido por los correspondientes profesores tutores y la entrada a las clases se realizará de manera ordenada y acompañados por el mismo.

Las salidas se realizarán de igual manera hasta las puertas donde se harán cargo las familias de los alumnos y alumnas.

A la hora del recreo los alumnos saldrán al patio de manera ordenada y acompañados el profesor que esté con ellos en ese momento.

Durante el tiempo de recreo el alumnado estará vigilado por el profesorado del Centro. Esta vigilancia se realizará desde tres puntos concretos del patio con el fin de que no queden zonas sin observar y evitar que los alumnos accedan a las clases durante este tiempo y, de este modo, procurar el orden por pasillos y aseos, ya que hay distintos periodos de recreo para Primaria y Secundaria, que comparten el patio.

5. FORMAS DE COLABORACIÓN DE LOS TUTORES EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS.

Una vez generados los cheques-libro, la Dirección hará entrega de los mismos y de los registros de entrega a los tutores/as de los alumnos/as beneficiarios de estos cheques. Serán los tutores/as quienes los entregarán a las familias y devolverán a la Dirección los registros debidamente cumplimentados y firmados.

Así mismo se encargarán de sellar los libros adquiridos y de controlar que en los mismos figuren los datos del alumno/a que los recibe, tanto en los libros nuevos como en los usos sucesivos.

También será el tutor/a quien, a lo largo del curso, revise periódicamente el estado de los libros y, al final del curso, los recogerá anotando en el registro que al efecto entrega la Dirección los detalles de la entrega. Entonces, la Comisión de Seguimiento del uso de los libros estudiará los datos aportados por los tutores y decidirá las medidas a tomar en función de los casos en que así hubiera que hacerlo.

6. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Está previsto que el documento actualizado esté subido a Séneca al comienzo del 2º trimestre del curso 2024/2025, momento en el que se anejará a este documento. Mientras tanto, sigue en vigor el anterior Plan de autoprotección.

7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE EVALUACIÓN

Al finalizar cada curso escolar, procederemos a realizar un análisis de lo realizado a lo largo del mismo. Para ello, tanto los Equipos de Ciclo como el E.T.C.P harán una valoración de los resultados en todos los ámbitos y que quedará reflejado en la medición de los indicadores establecidos. Esto nos llevará a la realización de la Memoria de Autoevaluación en la que quedarán plasmados los logros, dificultades y propuestas de mejora para el curso siguiente.

Esta memoria será elaborada por el Equipo de Evaluación que estará formado por el Equipo Directivo, tres profesores y dos padres miembros todos del Consejo Escolar. Serán elegidos por votación entre los representantes de los distintos sectores en el Consejo, teniendo en cuenta la propuesta del claustro de Profesores.

8. NORMAS DE UTILIZACIÓN EN EL CENTRO DE LOS TELÉFONOS MÓVILES, APARATOS ELÉCTRICOS Y ACCESO A INTERNET

Está terminantemente prohibido que el alumnado traiga teléfono móvil, u otros aparatos electrónicos, al Centro.

Si el alumno/a hace uso de Internet en el Centro siempre será con la autorización y bajo la supervisión de un profesor/a.

El centro podrá organizar actividades dirigidas a los alumnos para la formación y prevención de riesgos en el uso de las TIC.

III. PROYECTO DE GESTIÓN

1. ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CURSO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.

- a) El presupuesto anual del Centro se confeccionará durante el mes de octubre de cada año, tomando como referencia los ingresos, incluido el remanente del curso anterior si lo hubiera, y los diferentes gastos acontecidos el curso anterior, para poder partir de unos datos reales antes de que la Consejería de Educación comunique la cantidad concreta que ingresará al Centro. Una vez comunicada dicha cantidad el presupuesto de ingresos se reajustará definitivamente y por consiguiente las partidas de gastos se modificarán adaptándose a los nuevos datos, siempre bajo la aprobación del Consejo Escolar.
- b) La partida correspondiente al Programa de Gratuidad de libros de texto es una partida cerrada, es decir, el ingreso que la Consejería realice con este concepto será dedicado únicamente para abonar las facturas correspondientes a este gasto.
- c) Para la elaboración del presupuesto se tendrá en cuenta la reserva del porcentaje del 10% que establece la normativa para la adquisición o reposición de material inventariable (exceptuando libros).
- d) Se tendrá en cuenta la situación de partida del Centro para compensar las necesidades que puedan encontrarse en cuanto a dotación y recursos de los distintos equipos docentes en el momento de la elaboración del presupuesto.
- e) También se tendrán en cuenta las recomendaciones y sugerencias que puedan ser aportadas por el Claustro de profesorado o cualquier órgano de coordinación docente.
- f) El presupuesto deberá satisfacer todas las necesidades de funcionamiento general del Centro. Una vez satisfechas las necesidades básicas se podrá destinar una parte del presupuesto a los distintos equipos docentes y especialidades a fin de que puedan reponer y completar material para poder realizar su labor educativa con los recursos suficientes.
- g) A cada Ciclo se le asignará una dotación presupuestaria destinada a la subvención de viajes culturales y actividades complementarias y extraescolares.

Para la elaboración del presupuesto partiremos de la actualidad del inventario y estado de su contenido. Valoraremos las necesidades de reposición o adquisición de material inventariable y fungible. Para ello, a principio de cada curso el Claustro de Profesores, a través de los distintos

Equipos de Ciclo, trasladará a la Secretaria del Centro las propuestas de materiales necesarios con el fin de tenerlas en cuenta en el proyecto del presupuesto y que éste responda a las necesidades reales del Centro. Partiendo de la previsión de ingresos, se concretará qué porcentaje de los mismos se destinará a las diferentes partidas en el presupuesto de gastos.

El responsable de la elaboración del presupuesto es la Secretaria del Centro y contará con el Vº Bº del Equipo Directivo. El Consejo Escolar del Centro en el uso de sus competencias aprobará el proyecto de presupuesto cada curso escolar, así como la justificación de su cuenta de gestión, conforme a lo establecido en el Decreto 328/2010 de 13 de julio.

De la documentación relativa a la gestión económica será responsable la Secretaria, con el Vº Bº del Director, que la mantendrá actualizada y disponible para la supervisión del Consejo Escolar y las Consejerías correspondientes conforme a la estructura y periodicidad que éstas determinen. Esta documentación, según la normativa vigente, se concreta en:

- Presupuesto de ingresos (anexo I).
- Presupuesto de gastos (anexo II).
- Registro de movimientos en cuenta corriente (anexo V).
- Registro de movimiento de caja (anexo VI).
- Registro de inventario (anexo VIII).

El presupuesto de gastos del Centro se divide en tres apartados:

1.) Bienes corrientes y servicios.

- 1.1. Material no inventariable (fungible, reprografía, etc...)
- 1.2. Comunicaciones.
- 1.3. Gastos diversos (suscripciones, etc...)

2.) Adquisición de material inventariable.

- 2.1. Uso general del Centro.
- 2.2. Ciclos.

3.) Inversiones.

- 3.1. Reparación y mejora de espacios e instalaciones.
- 3.2. Equipamiento.

El pago de las facturas se hará mediante transferencia bancaria. Para pagos menores, se dispondrá en el Centro de una caja con efectivo.

2. GESTIÓN DE SUSTITUCIONES DE LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO.

NORMAS GENERALES:

- Todo el personal docente estará disponible para la cobertura temporal, en cualquier aula o unidad del Centro, sea del ciclo o nivel educativo que sea.
- Se gestionarán según el estudio del cupo de jornadas otorgadas al Centro, la cobertura de todas las bajas superiores a tres días naturales (sin contar los periodos vacacionales), o toda baja que se conozca o prevea de larga duración, desde el primer día.

- Se requiere a todo el personal del Centro la notificación de cualquier ausencia con la mayor antelación posible a fin de poder gestionar de un modo eficiente su cobertura y/o sustitución.

- El personal que se vaya a ausentar facilitará la programación de su trabajo a la Jefatura de Estudios para poder facilitar a la persona que se haga cargo de su puesto la continuidad del trabajo de manera eficaz.

- Para poder atender de modo adecuado al alumnado ante una ausencia imprevista, el profesorado deberá tener su programación de aula en la clase con, al menos, una semana de antelación.

CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO.

Ausencias de hasta tres días: En estas ausencias se aplicará lo previsto en el Plan de Sustituciones que será elaborado a principios de curso por la Jefatura de Estudios contando con los recursos humanos disponibles en cada momento.

El orden en el que se realizarán las sustituciones será el siguiente, establecido por el E.T.C.P. del Centro:

1º.- Apoyo Infantil/Apoyo Primaria/Profesorado de guardia en ESO.

2º.- Profesorado con horas de refuerzo.

3º.- Profesorado con horas de coordinación de Planes y Programas.

4º.- Profesorado con horas de coordinación de Ciclo.

5º.- Profesorado de Valores.

6º.- Profesorado de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica

7º.- Equipo Directivo.

8º.- Profesorado con reducción horaria por mayores de 55 años.

9.- En caso de situaciones que desborden estas previsiones, el Equipo Directivo tomará las medidas que considera más adecuadas en cada caso.

Ausencias de larga duración (superiores a tres días):

- La gestión para la sustitución del profesorado ausente se atenderá, en términos generales a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 2010 que establece el procedimiento a seguir en estos casos y según el presupuesto de jornadas a sustituir asignado al Centro.

- Hasta que la Delegación Territorial de Educación no envíe al maestro o maestra sustituto se seguirá el Plan de sustituciones reflejado en el apartado anterior.

- Si la Delegación Territorial no cubriera la ausencia de larga duración, será el maestro o maestra de apoyo el encargado de cubrirla.

- El Equipo Directivo solicitará la ampliación del cupo de sustituciones concedido por la Delegación Territorial de Educación conforme se vayan agotando las jornadas concedidas para cada trimestre.

- Ante situaciones que desborden las previsiones o que no estén recogidas en este documento, el Equipo Directivo arbitrará las medidas que considere oportunas con la finalidad de garantizar el derecho a la educación del alumnado del Centro.

Ausencias del tutor/a del Aula TEA: Será el maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica la persona encargada de cubrir la ausencia del tutor o tutora del Aula TEA hasta que esta no sea cubierta por la Delegación Territorial de Educación.

Ausencias del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje:

- Las ausencias de hasta tres días de alguno de estos profesionales no serán cubiertas.
- Para las bajas de cuatro o más días, será el Equipo Directivo, teniendo en cuenta las circunstancias de la baja producida y las características del alumnado susceptible de perder la atención educativa recibida por parte de estos profesionales, el que decidirá la conveniencia o no de solicitar la sustitución.

3. CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO

En cuanto a la conservación, uno de los apartados que contiene el Plan de Convivencia del Centro es el respeto y buen uso de los espacios, instalaciones y recursos del mismo. Por ello, se realizará una supervisión directa de su cumplimiento por parte de todo el profesorado.

No obstante, habrá instalaciones y recursos que de manera concreta tendrán responsables directos en función de las competencias que a tal fin se determinen como las relativas a: biblioteca, instalaciones deportivas, audiovisuales, recursos TIC, laboratorio, recursos pedagógicos, etc.

Si por mal uso o de forma intencionada alguien estropeara o inutilizara algo, estará obligado a su reposición según se contempla en el ROF.

El Ayuntamiento, en el desarrollo de sus competencias y como edificio público de la localidad, se encargará del mantenimiento que le corresponde en lo referente a infraestructuras.

Igualmente, la Consejería de Educación actuará en aquellos ámbitos que le sean propios.

La reposición y ampliación del equipamiento del equipamiento escolar se realizará por el Centro cuando sea susceptible de ello, disponiendo de los recursos económicos dotados por la Consejería de Educación.

4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL DEL CENTRO.

Al principio de cada curso se realiza el inventario de material del Centro en sus distintos apartados:

Mobiliario.

Material pedagógico de las distintas áreas.

Material de laboratorio.

Fondos bibliográficos.

Material audiovisual.

Material informático.

Al final de curso se revisa y actualiza el inventario del material y se estudian las propuestas de renovación y mejora del mismo.

5. CRITERIOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE GENERE.

Para la sostenibilidad de los recursos del Centro tendremos en cuenta el uso racional de los mismos y la correspondencia entre el presupuesto de ingresos y el de gastos.

En referencia a los residuos que estos generan disponemos de papeleras en las clases y los espacios comunes, así como de distintos contenedores de cara al reciclaje que serán retirados por los servicios municipales.

En cuanto a la documentación que contenga algún tipo de dato personal, antes de trasladarla al contenedor de papel, se pasará por la trituradora dispuesta para tal fin.

También existe un contenedor de pilas ubicado en el edificio de administración.

En el caso de residuos de consumibles u otro material el Centro estará en contacto con un punto de recogida de los mismos.

Fomentaremos el ahorro de agua y energía entre el alumnado.

El contenido de este documento será revisado cada curso por el Equipo Directivo y el Equipo de Evaluación.

IV. ANEXOS

- Anexo I: PLAN DE MEJORA CEIP MARÍA CACHO CASTRILLO. Curso 2024/2025.
- Anexo III: Desarrollo Curricular.



ANEXO I

PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2024-25

Proceso de autoevaluación

PLAN DE MEJORA CEIP MARÍA CACHO CASTRILLO

CURSO 2024/2025

Durante el Curso 2024/25, vamos a seguir trabajando los objetivos propuestos el curso pasado y además vamos a incluir el objetivo de la competencia lectora y escritora, quedando por consiguiente de la siguiente forma:

Objetivos del Plan de Centro priorizados:

1. Mejorar la competencia digital docente del profesorado del Centro.
2. Priorizar en todos los cursos el desarrollo de la competencia matemática.
3. Seguir abordando la problemática de convivencia y desmotivación instaurada de manera generalizada en el alumnado de Ed. Secundaria de nuestro Centro.

Las **propuestas de mejora** para el curso **2024/2025** son:

- 1.- Mantener y avanzar en el uso del Cuaderno Séneca utilizando la evaluación criterial.*
- 2.-Continuar el Plan de lectura iniciado el curso anterior.*
- 3.- Iniciar el Plan de matemáticas: comprensión de las matemáticas a través de actividades de la vida cotidiana.*
- 4.- Mejorar la Convivencia en el Ciclo de Ed Secundaria.*

El Plan de acción es el siguiente:



PROPUESTA DE MEJORA 1: *Mantener y avanzar en el uso del Cuaderno Séneca utilizando la evaluación criterial.*

INDICADOR DE CALIDAD: Que el 80 % del profesorado utilice el cuaderno Séneca

FACTOR CLAVE: 2.2 Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Actuaciones a desarrollar:	Responsables	Temporalización	Materiales y recursos	Evaluación		
				Indicadores de logro	Responsables	Eval
A. Utilización por parte del profesorado de la herramienta del cuaderno del profesorado de Séneca.	Jefatura de Estudios. Profesorado,	Todo el curso.	Actividades formativas.	Uso de la herramienta del cuaderno del profesorado de Séneca por al menos un 50% del profesorado del Centro.	Equipo Directivo. Coordinador TDE. ETCP	
B. Elaboración de las programaciones en Séneca	Jefatura de Estudios. Profesorado,	Primer trimestre.	Sesiones de trabajo.	Las programaciones han sido grabadas en Séneca.	Equipo Directivo. ETCP.	



C. Elaboración de situaciones de aprendizaje mediante un aprendizaje basado en tareas motivadoras.	Equipos de Ciclo.	Todo el curso.	Reuniones de Equipos de Ciclo.	Elaboración de al menos una UDI/ situaciones de aprendizaje por trimestre.	Equipos de Ciclo. Jefatura de estudios.	
D. Utilización de PASEN, como canal de comunicación telemático con las familias.	Equipo Directivo. Tutores y tutoras.	Todo el curso.	Sesiones informativas con las familias. Asesoramiento a las familias.	Grado positivo de satisfacción de las familias con el uso de PASEN como canal de comunicación con el Centro. Al menos el 75% de las familias hacen uso de PASEN en sus comunicaciones con el Centro.	Equipo Directivo.	
E. Evaluación/Revisión del proceso (reflexión sobre los logros y dificultades y diseño de propuestas de mejora).	Equipos de ciclo. Tutor@s	2º Trimestre	Reuniones de Equipos Docentes. Actas de Equipos de Ciclo Actas de Equipos Docentes	Que el 100% de los tutores/as y cada uno de los equipos docentes y de ciclo evalúen y revisen el proceso haciendo propuestas de mejora.	J. Estudios Dirección	
VALORACIÓN						
PROPUESTA DE MEJORA						



INDICADORES DE EVALUACIÓN						
C: conseguido; EP: en proceso; NI: no iniciado						

PROPUESTA DE MEJORA 2: *Continuar el Plan de lectura iniciado el curso anterior.*

INDICADOR DE CALIDAD: Constar que el 100% del profesorado establezca el horario, la tipología y las lecturas que le corresponden a lo largo del trimestre.

FACTOR CLAVE: *2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.*

Actuaciones a desarrollar:	Responsables	Temporalización	Materiales y recursos	Evaluación		
				Indicadores de logro	Responsables	Eval
A-Realizar un calendario de lecturas por cursos.	Dirección ETCP Equipos de Ciclo Profesorado	Primer trimestre	Reunión de ETCP. Reuniones de Equipos de Ciclo. Registros de evaluación de cada tutor/a. Actas de Equipos de Ciclo. Acta de ETCP	Que el 100% de los tutores/as tengan diseñado el Plan de trabajo y registren periódicamente los resultados.	Tutores/as J. Estudios	



B- Evaluación del Plan lector (analizando logros y dificultades)	ETCP Equipos de Ciclo Profesorado	Trimestralmente	Reuniones de Equipos Docentes. Actas de Equipos de Ciclo Actas de Equipos Docentes	Que el 100% de los tutores/as y cada uno de los equipos docentes y de ciclo evalúen y revisen el proceso haciendo propuestas de mejora.	Equipo Directivo.	
VALORACIÓN						
PROPUESTA DE MEJORA						
INDICADORES DE EVALUACIÓN						
C: conseguido; EP: en proceso; NI: no iniciado						

PROPUESTA DE MEJORA 3: *Iniciar el Plan de matemáticas: comprensión de las matemáticas a través de actividades de la vida cotidiana.*

INDICADOR DE CALIDAD: Conseguir que al menos el 80% del alumnado mejore sus resultados en la comprensión matemática en los registros de evaluación de cada profesor/a desde una toma inicial.

FACTOR CLAVE: *2.1 Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias clave.*

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Actuaciones a desarrollar:	Responsables	Temporalización	Materiales y recursos	Evaluación		
				Indicadores de logro	Responsables	Eval
A. Elaborar un Plan de trabajo para la realización de un taller de comprensión matemática	Equipos de Ciclo Profesorado	Todo el curso	Reunión de ETCP. Reuniones de Equipos de Ciclo. Registros de evaluación de cada tutor/a. Actas de Equipos de	Que el 100% de los tutores/as tengan diseñado el Plan de trabajo y registren periódicamente los resultados	Tutores/as J. Estudios	



			Ciclo. Acta de ETCP			
A. Desarrollar habilidades y hábitos lectores mediante recursos que potencien la creatividad, la autonomía y la satisfacción personal por la lectura.	Jefatura de Estudios. Responsable de la biblioteca. Profesorado.	Todo el curso.	Biblioteca de aula. Biblioteca de Centro. Programa Comunica.	Incremento del 10% en el número de préstamos de libros al alumnado.	Equipos de Ciclo. Jefatura de Estudios.	
B. Revisar en ETCP la actuación del Plan.	ETCP	Segundo Trimestre	Actas de ETCP	Revisión trimestral del Plan.	Jefatura de estudios ETCP	
VALORACIÓN						
PROPUESTA DE MEJORA						
INDICADORES DE EVALUACIÓN C: conseguido; EP: en proceso; NI: no iniciado						

PROPUESTA DE MEJORA 4: Abordar la problemática de convivencia en Ed Secundaria.

INDICADOR DE CALIDAD: Que el número de partes de incidentes disminuya en un 20%

FACTOR CLAVE: 6. *La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.*

6.1. Regulación y educación para la convivencia.

Actuaciones a desarrollar	Responsables	Temporalización	Materiales y recursos	Evaluación		
				Indicadores de logro	Responsables	Eval
A. Analizar la situación actual de convivencia en el Centro.	Comunidad Educativa.	Primer trimestre del curso.	Reuniones con los distintos sectores de la comunidad educativa.	Realización de tutorías temáticas con el alumnado en donde se reflejen sus inquietudes, preocupaciones e intereses.	Equipo Directivo. Orientadora del Centro. Tutores de ESO. Profesorado de Secundaria.	
B. Iniciación en la mediación entre iguales como forma positiva de resolución de conflictos.	Equipo Directivo. Equipo Educativo de Secundaria.	Todo el curso escolar.	Formación en mediación. Gabinete de convivencia de Delegación.	Se reduce el número de partes en el alumnado en un 10%. Se reduce el número de conflictos entre el alumnado en un 10%,	Equipo Directivo. Equipo Educativo de Secundaria.	



	Alumnado seleccionado.		Plan Director.		Orientadora del Centro.	
C. Creación de un aula de convivencia para tratar los conflictos entre iguales.	Tutores y tutoras. Orientadora. Alumnado.	Todo el curso escolar.	Plan de acción tutorial. Programa de Inteligencia emocional.	En cada sesión de tutoría se dedica un tiempo para hablar de los conflictos, sus orígenes, sus consecuencias y posibles medidas para mediar e intentar solucionarlos.	Equipo Directivo. Profesorado de Secundaria.	
D. Instauración de la aplicación “b-resol” como medio de comunicación anónima de posibles casos de acoso en el Centro.	Equipo Directivo. Orientadora. ETCP	Todo el curso escolar.	Aplicación “b-resol”.	Utilización de la aplicación por parte del alumnado del centro para la comunicación de casos de acoso.		
VALORACIÓN						
PROPUESTA DE MEJORA						
INDICADORES DE EVALUACIÓN						
C: conseguido; EP: en proceso; NI: no iniciado						

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

ANEXO II

DESARROLLO CURRICULAR

Educación Infantil:

[LOMLOE Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#)

[Real Decreto 95/2022. Currículo Educación Infantil.](#)

[Orden de 30 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se regula la evaluación en esa etapa educativa.](#)

[Decreto 100/2023 de 9 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)

Educación Primaria:

[Orden 15 enero 2021. Educación Primaria.](#)

[Orden de 30 de mayo de 2023 por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se regula la evaluación en esa etapa educativa.](#)

[Real Decreto 157/2022. Currículo de Educación Primaria](#)

[Decreto 101, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)

[Anexo II Áreas troncales.](#)

[Anexo III Áreas específicas.](#)

[Anexo IV Áreas de libre disposición.](#)

[Corrección de errores Orden 15 de enero de 2021.](#)

Educación Secundaria:

[Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.](#)

[Orden de 30 de mayo de 2023 por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria I en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se regula la evaluación en esa etapa educativa.](#)

[Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)